

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DEL **DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO **PRESIDIDA POR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO

MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE LEY CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2009.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA NÚM. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DEL 2009. DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 1, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 242 Y DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 258, 259, 260, 261, 262 Y 263 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 5524.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, PRESENTÓ PROPUESTA DE DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA EL AÑO 2010, RELATIVO A LOS ESTÍMULOS QUE GOZARÁN LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DURANTE EL AÑO 2010 INICIEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, INFORMÓ A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL DÍA DE AYER, FUERON TURNADOS 20 ASUNTOS, POR PARTE DE LA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO AL AUDITOR GENERAL. TAMBién INFORMÓ QUE TERMINARON EL REZAGO DE ASUNTOS QUE ERA DE 79, DE LOS CUALES SE DESAHOGARON 59 EN LA SESIÓN ANTERIOR, Y EN LA SESIÓN DE AYER SE DESAHOGARON 23 ASUNTOS Y 20 TURNADOS COMO YA SE DIJO. ASIMISMO SEÑALÓ, QUE PUDIERON HABER DOSIFICADO LA INFORMACIÓN CON EL AFÁN DE PARTICIPAR MÁS EN TRIBUNA, PERO ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD Y MADUREZ, DECIDIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DARLE CELERIDAD AL REZAGO, ASÍ COMO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS TURNADOS. INTERVINO EN EL TEMA EL DIPUTADO ROBLEDO LEAL, PROponiendo QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SEA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y TENER CONTACTO CON LAS PERSONAS QUE HACEN POSIBLE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MUNICIPIOS, PARAESTATALES Y GOBIERNO CENTRAL.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE COMO MEDIDA DE AUSTERIDAD Y CUIDADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE ACUERDE EL **NO INCREMENTO** AL PRESUPUESTO DE ESTE

PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE ANALICE ESTE PUNTO DE ACUERDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DETALLÓ 28 ACCIONES Y RECOMENDACIONES CON EL FIN DE ENRIQUECER Y FORTALECER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO EN CUANTO AL DESARROLLO URBANO Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. POR ELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE INCLUYA DENTRO DE SU AGENDA ESTRATÉGICA LAS RECOMENDACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, SE REFIRIÓ A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DEL LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS EDUCATIVOS CONOCIDO COMO “ENLACE”, QUE SE APLICA A PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA MEDIR LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DIFUNDIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS OFICIALES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y QUE ESTE AÑO LOS RESULTADOS REFLEJARON EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DOCENTES, ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA, PUES SE HA AUMENTADO 33 PUNTOS EN ESPAÑOL Y 38 PUNTOS EN MATEMÁTICAS, LO CUAL REPRESENTA UN GRAN LOGRO PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, OBTENIENDO NUEVO LEÓN EL PRIMER LUGAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA A NIVEL NACIONAL.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA, LOS DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIENES EN SUS PLANTEAMIENTOS SE CONGRATULARON DE LOS RESULTADOS HONROSOS PARA NUEVO LEÓN DE LA PRUEBA “ENLACE 2009”.

EN OTRO TEMA LOS DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y HUMBERTO GARCÍA SOSA, PARTICIPARON CON UNA SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ, QUE POR SU VALOR CÍVICO FUE DECLARADO HÉROE DE LA PATRIA; INSTITUYÉNDOSE UNA MEDALLA CON SU NOMBRE OTORGADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUIEN SE DISTINGUE POR LAS VIRTUDES QUE DON BELISARIO DOMÍNGUEZ POSEYÓ, COMO SU INTEGRIDAD Y SU VALOR CÍVICO.

EN OTRO TEMA LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, PROPUSO SE CELEBRE SESIÓN EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTO CON LA FINALIDAD DE REPONER LA SESIÓN DEL MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE QUE NO SE LLEVÓ A CABO POR SER DÍA FERIADO. MANIFIESTA QUE EFECTIVAMENTE, EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL ÚLTIMO INFORME DE GOBIERNO, POR LO QUE SOLICITÓ SE REPONGA LA SESIÓN ORDINARIA. INTERVINO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, PROponiendo SE VOTE EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE SE CUMPLIÓ TOTAL Y CABALMENTE CON EL COMPROMISO ORIGINAL, YA QUE SE SESIONÓ Y SE REPUSO LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, Y PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIMERO HABRÍA QUE VER EL ANÁLISIS DE LA OFICIALÍA MAYOR CON RELACIÓN A LOS DICTÁMENES A DESAHOGARSE, PORQUE DE OTRA MANERA SERÍA VENIR A UNA SESIÓN OCIOSA.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA CON DIVERSOS PLANTEAMIENTOS LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA³, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA. EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PROPUSO VER PRIMERO CÓMO ESTÁN LOS ASUNTOS PENDIENTES QUE DEJÓ LA PASADA LEGISLATURA, PORQUE PARA CITAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY QUE TENER MOTIVOS O RAZONES. INTERVINO EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALANDO QUE LA SESIÓN DEL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE FUE UNA SESIÓN SOLEMNE NO EXTRAORDINARIA. CONTINUARON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ², JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA², VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADA LA PROPUESTA QUE SE CELEBRE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE A LAS ONCE HORAS POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SEÑALÓ QUE EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO C.P. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, TRAS RENDIR SU PROTESTA DE LEY, ANTICIPÓ QUE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA 2010 SERÍA AUSTERO. MENCIONA EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO, QUE ÉSTE CONTEMPLA POR LO MENOS UN 4% DE INCREMENTO, POR LO QUE CONSIDERA QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA PROYECTAR MAYOR GASTO PARA EL AÑO ENTRANTE, PUES DIFÍCILMENTE SE CUMPLIRÁN LAS METAS CONTEMPLADAS COMO INGRESOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES. ANTE ESAS CIRCUNSTANCIAS EXHORTÓ AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO A PROYECTAR REALMENTE EL PRESUPUESTO AUSTERO PARA EL 2010, Y SE

EJERZA EL MISMO PRESUPUESTO QUE EN EL PRESENTE AÑO, ES DECIR, 42 MIL 690 MILLONES 275 MIL PESOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) C. PRESIDENTE Y CC. SECRETARIOS.

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS PARA QUE GUARDEN SILENCIO Y ESCUCHEN CON ATENCIÓN LA LECTURA DEL ACTA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. SIETE OFICIOS (C.V. 015/2009, C.V. 016/2009, C.V. 023/2009, C.V. 024/2009, C.V. 025/2009, C.V. 026/2009, C.V. 027/2009, C.V. 028/2009), SIGNADOS POR LOS CC. DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS OFICIOS (ASENL-AG-PL01-1603/2009, ASENL-AG-PL01-1605/2009, ASENL-AG-PL01-1622/2009, ASENL-AG-PL01-1623/2009, ASENL-AG-PL01-1640/2009, ASENL-AG-PL01-1643/2009, ASENL-AG-PL01-1647/2009), SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIENDO LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.
- EL CARMEN, NUEVO LEÓN.
- PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
- SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO.
- AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.

- SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN.
- MINA, NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.
- CONSEJO DE RELACIONES LABORALES.
- ITURBIDE, NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.
- INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
- GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.
- SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN.
- MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE”.

2. SIETE OFICIOS (C.V. 017/2009, C.V. 018/2009, C.V. 019/2009, C.V. 020/2009, C.V. 021/2009, C.V. 022/2009, C.V. 023/2009), SIGNADOS POR LOS CC. DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ RANGEL, PRESIDENTE Y DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS OFICIOS (ASENL-AG-PL01-1576/2009, ASENL-AG-PL01-

1577/2009, ASENL-AG-PL01-1578/2009, ASENL-AG-PL01-1579/2009, ASENL-AG-PL01-1580/2009, ASENL-AG-PL01-1581/2009, ASENL-AG-PL01-1610/2009), SIGNADOS POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIENDO LOS FINIQUITOS QUE SE EXPIDIÓ A LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2008 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

- PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
- FIDEICOMISO FIDENORTE.
- INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN.
- INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE NUEVO LEÓN).
- FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.
- FIDEICOMISO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE QUE FUERA APROBADO POR LA LXXI LEGISLATURA”.

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EDGAR GERARDO FERNÁNDEZ MURAIRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ROBERTO MONTEMAYOR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES DE GARANTÍAS INDIVIDUALES EN PERJUICIO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CASAS JAVER, S.A. DE C.V.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5907, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL PRÓXIMO 8 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5910 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.**
5. OFICIO HCENL/2009 SIGNADO POR EL C. PROFR. ISAÍAS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE

AMPLIACIÓN DEL RUBRO “FINANCIAMIENTO” DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL 2009 EN AL MENOS UN 20% VEINTE POR CIENTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS PRESUPUESTADOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO NÚM. DT-SE-DPYCP-873/09 SIGNADO POR EL C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESTA SOBERANÍA ENVÍE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010 DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU POSTERIOR INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS QUE HABRÁ DE PRESENTAR EL EJECUTIVO DEL ESTADO A ESTE PODER LEGISLATIVO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ABEL FLORES REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y

CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

8. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. GREGORIO VANEGAS GARZA, LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA, LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, JOSÉ LUIS ALANÍS HERNÁNDEZ, ALICIA CRUZ ABREGO Y MARGARITA GUILLEN DE ALFARO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA COMPARCENCIA DE LOS CC. ING. LOMBARDO GUAJARDO, TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, ING. RENÉ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DIRECTORA DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN; A FIN DE QUE DEN A CONOCER EL PORQUE DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL PARQUE LA PASTORA; ASÍ MISMO SOLICITAN QUE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, HAGA UNA VISITA PARA VERIFICAR LOS PRESUNTOS DAÑOS A LA ECOLOGÍA DEL PARQUE LA PASTORA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

10. OFICIO NO. 41/09 SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, N.L. MEDIANTE EL CUAL REMITE VALOR CATASTRAL PARA SU APROBACIÓN. ANEXA 1. ACTA DE CABILDO NO. 87, 2.- LISTADO BASE Y PROPUESTAS DE NUEVO VALOR, 3.- DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ANÁLISIS (FICHA TÉCNICA, CÉDULA DE INVESTIGACIÓN, SOLICITUD DE INCONFORMIDAD, CROQUIS Y FOTOGRAFÍAS) Y 4.- CD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

11. OFICIO NO. FMM/D.E./303/2009 SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY) MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A OFICIO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO E INFORMA QUE POR INSTRUCCIONES DEL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTE FIDEICOMISO COMO PARTE OBLIGATORIA DE SU FUNCIÓN LLEVA A CABO DIVERSAS ACCIONES, COORDINADAS CON EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L. EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “NUEVO MILENIO O “RANCHITO DOS”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 17 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 5 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASIMISMO ENVÍESE COPIA AL INTERESADO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA INFORMAR EN RELACIÓN AL TEMA DE LA INFLUENZA AH1N1.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

SOBRE ESTE ASUNTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DISCULPE LA INTERRUPCIÓN, PERO DADA LA URGENCIA DEL ASUNTO QUE HABREMOS DE TRATAR, YO QUIERO PROPOSERLE A USTED Y AL PLENO DEL CONGRESO QUE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON EL DR. ZACARÍAS SE LLEVE A CABO A LA BREVEDAD POSIBLE. YO PROPOSARÍA QUE SEA EL DÍA DE LA MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, Y EN LOS TÉRMINOS QUE TUVIMOS LA SESIÓN ANTERIOR. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PONEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN ESTE MOMENTO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA PETICIÓN DE SESIÓN DE COMISIÓN SE LLEVE A CABO EL DÍA DE MAÑANA AL TERMINAR LA SESIÓN, LO HAGAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. OBIVIAMENTE SECUNDANDO LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. EL TEMA ES UN TEMA DELICADO QUE ES FUNDAMENTAL QUE SE DESAHOGUE A LA BREVEDAD; LA INTENCIÓN ES PRECISAMENTE QUE EL DÍA DE MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN SE CELEBRE ESTA SESIÓN DE COMISIÓN, LO ÚNICO QUE YO ROGARÍA, DIPUTADO PRESIDENTE, ES QUE TAMBIÉN SOMETA A CONSIDERACIÓN QUE ES EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE YA SE DESAHOGÓ CON ANTERIORIDAD UNA SESIÓN SIMILAR PARA TRATAR EL TEMA, A LO QUE ME REFIERO ES QUE SEA EN LOS TÉRMINOS DE LA SESIÓN ANTERIOR Y ASÍ EVITAMOS CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUDIERA PERMEARSE EN CUANTO A PARTICIPACIONES, ETC. ETC. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ES UNA PROPUESTA HECHA POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, TAMBIÉN CON LA ADICIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA DE QUE MAÑANA SE LLEVE A CABO ESTA REUNIÓN CON EL SECRETARIO AL TERMINAR DE LA SESIÓN, EN COMISIONES, BAJO LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR CON EL ANTERIOR SECRETARIO DE SALUD. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE LLEVE ESA REUNIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE EL DÍA DE

MAÑANA AL TERMINAR LA SESIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA LOS QUE ESTÉN A FAVOR”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUEDA APROBADO PARA QUE SE LLEVE A CABO LA REUNIÓN EN COMISIÓN CON EL SECRETARIO DE SALUD, MAÑANA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA EDUCACIÓN EN SUS DIFERENTES VERTIENTES HA SIDO LA PIEDRA ANGULAR PARA HACER DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE VANGUARDIA EN EL PANORAMA NACIONAL. POR EJEMPLO, AQUÍ TIENEN SU ASIENTO INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR, CUYO PRESTIGIO HA REBASADO LAS FRONTERAS DE NUESTRO PAÍS. DE LA MISMA MANERA, EL PASADO 1 DE SEPTIEMBRE LOS “COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN”, RECONOCIERON A NUESTRAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS DE NUESTRO ESTADO, POR IMPLEMENTAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CALIDAD. ESTO SIGNIFICA QUE LOS MAESTROS EGRESADOS DE ESTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TENDRÁN UNA MEJOR PREPARACIÓN Y MAYORES HABILIDADES PARA TRASMITIRLAS A SUS ALUMNOS. POR LO QUE SE REFIERE A LA EDUCACIÓN BÁSICA, EN LA PRUEBA ENLACE 2009, LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN LOGRARON LAS MEJORES CALIFICACIONES A NIVEL NACIONAL, EN LAS MATERIAS

DE ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS; MIENTRAS QUE LOS ALUMNOS DE SECUNDARIA OBTUVIERON LAS MEJORES NOTAS EN LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS. ADEMÁS, NUESTRO ESTADO OBTUVO EL PUNTAJE MÁS ALTO EN LA PRUEBA DE ESPAÑOL, CON 551.6 PUNTOS DE UN MÁXIMO DE 800. POR OTRA PARTE, EN EDUCACIÓN INICIAL, LOS CENDIS HAN LOGRADO RECONOCIMIENTOS NACIONALES Y MUNDIALES. PARA CONTINUAR POR ESTE CAMINO DE MEJORA CONTINUA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, SE REQUIERE DE UN PRESUPUESTO A LA ALZA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE IMPLICA UNA TAREA DE ESTA NATURALEZA. EN EL PRESENTE AÑO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO ES DE 42 MIL, 690 MILLONES, 275 MIL PESOS, DE LOS CUALES SE INVIERTEN EN EDUCACIÓN, 19 MIL, 762 MILLONES, 904 MIL, 73 PESOS, QUE EQUIVALE AL 46.29 % DEL PRESUPUESTO TOTAL. ES DECIR, CASI LA MITAD DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE DESTINAN AL RUBRO EDUCATIVO. LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS AULAS, EL EXCESO DE CONTRATISMO EN EL PERSONAL DOCENTE, LAS DEFICIENTES CONDICIONES DE TRABAJO A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS DOCENTES, ENTRE OTRAS ADVERSIDADES, CLARAMENTE NOS INDICAN QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS NECESIDADES QUE DEMANDA IMPARTIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. A LA PAR DE UN INCREMENTO RAZONABLE EN EL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO CONSIDERA QUE LOS RECURSOS

DEBERÁN SER ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA Y EFICACIA, A PARTIR DE PLANES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS, QUE RESPONDAN A LOS RETOS DE FORTALECER LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA QUE LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES LES PERMITAN DESARROLLARSE CON ÉXITO EN UN MUNDO GLOBALIZADO. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, LO MISMO QUE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE DICHA DEPENDENCIA, NECESARIAMENTE DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA Y DEMOSTRAR UN PERFIL DE CONOCIMIENTOS AMPLIOS SOBRE LA MATERIA EDUCATIVA Y SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS. POR LO MISMO, NOS PRONUNCIAMOS EN EL SENTIDO DE QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS SUB-SECRETARIOS DE LA DEPENDENCIA, DEBERÁN SER PREVIAMENTE EVALUADOS POR UN ORGANISMO IMPARCIAL, INDEPENDIENTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, ASÍ COMO DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ESPECÍFICAMENTE, PROPONEMOS QUE LA EVALUACIÓN ESTÉ A CARGO DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. DICHO CONSEJO SE CONCEPTUALIZA COMO ÓRGANO DE CONSULTA, ORIENTACIÓN, APOYO E INFORMACIÓN, DONDE ESTÁN REPRESENTADOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEL MAGISTERIO; INSTITUCIONES FORMADORAS DE MAESTRAS Y MAESTROS, AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES, LO MISMO QUE

LOS SECTORES SOCIALES DE LA ENTIDAD ESPECIALMENTE INTERESADOS EN LA EDUCACIÓN. EL MENCIONADO CONSEJO FUE CREADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 30 DE ABRIL DE 2004, EN CUMPLIMIENTO AL “ACUERDO NÚMERO 280, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES A QUE SE AJUSTARÁN LA CONSTITUCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN”, EMITIDO POR EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MIGUEL LIMÓN ROJAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 21 DE JULIO DEL 2000. EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, PRESIDIDO POR EL LIC. RAÚL RANGEL HINOJOSA, LO INTEGRAN ENTRE OTROS, LOS RECTORES DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR DE NUESTRA ENTIDAD; EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO; CAPITANES DE INDUSTRIA COMO LOS PRESIDENTES DE CEMEX Y ALFA; LOS REPRESENTANTES DE COPARMEX MONTERREY Y DE LA CANACO MONTERREY; LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA; LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SNTE; EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES; LOS TITULARES DE CONARTE Y DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL; EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y EL DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ

REGIONAL DE LA UNESCO. LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PROPONE NO ES AJENO A LO QUE LOS MAESTROS Y MAESTRAS HAN VENIDO REALIZANDO. NUEVO LEÓN FUE EL PRIMER ESTADO DE LA REPÚBLICA QUE CONCURSÓ MEDIANTE EXÁMENES DE OPOSICIÓN, EL INGRESO AL EJERCICIO DE LA DOCENCIA, A TRAVÉS DE PROCESOS PÚBLICOS Y TRANSPARENTES. NUESTRA PROPUESTA DE REFORMA ES INDEPENDIENTE DE QUE YA SE HAYAN NOMBRADO AL TITULAR DE EDUCACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO A LOS SUB- SECRETARIOS DEL RAMO, POR LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, DE LA PRESENTE INICIATIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA DE LA MANERA MÁS ATENTA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 26 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 26 BIS.-** EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS SUB-SECRETARIOS DE DICHA DEPENDENCIA, SERÁN DESIGNADOS PREVIA EVALUACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN. PARA ELLO, COMPARRECERÁN ANTE UNA COMISIÓN DE DICHO CONSEJO, A FIN DE EXPONER SU PROGRAMA DE TRABAJO. ASIMISMO, ESTARÁN SUJETOS A UNA EVALUACIÓN ANUAL DE RESULTADOS, PARA DETERMINAR SU CONTINUIDAD EN EL CARGO. DE NO

LOGRAR LA ACEPTACIÓN DEL CONSEJO, LOS ASPIRANTES ESTARÁN IMPEDIDOS PARA OCUPAR ALGÚN CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.**- POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE LOS SUB-SECRETARIOS, SERÁ REALIZADO DE MANERA DIRECTA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, SIN MENOSCABO DE QUE ANTES DE SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DICHOS FUNCIONARIOS SEAN EVALUADOS POR EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA EDUCACIÓN, A FIN DE CORROBORAR SI CUENTAN CON EL PERFIL IDÓNEO PARA DESARROLLAR EL CARGO. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS DE ACUERDO AL MECANISMO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE OCTUBRE DE 2009. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

**CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE
LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5551 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17:35 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5551) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2008 EL EXPEDIENTE NÚMERO 5551 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS, MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA Y ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO**

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO, LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL NO SOLO SUPONE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO, SINO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD, LO ANTERIOR, DADA LA COMPLEJIDAD DEL ESTADO MODERNO, LA DIVERSIDAD Y MAGNITUD DE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A SUS CIUDADANOS. LOS PROMOVENTES SEÑALAN QUE, LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ES UN FACTOR DETERMINANTE EN LOS PROCESOS, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LO QUE DERIVA EN EL FORTALECIMIENTO Y ÉXITO DE LAS MISMAS, SIN CONTAR QUE DICHA PARTICIPACIÓN REPRESENTA UN VERDADERO AUXILIO EN LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO PARA PROCURAR EL BIENESTAR COMÚN Y LA JUSTICIA SOCIAL. MANIFIESTAN QUE POR LO ANTERIOR Y DADO QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY VIGENTE, LOS VOCALES INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, SE RENUEVAN EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS, NO OBSTANTE ÉSTOS PUEDEN SER DESIGNADOS CUANTAS VECES SE CONSIDERE NECESARIO PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ORGANISMO,

CONSIDERAN ESTABLECER LA CONTINUIDAD Y EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LLEVA A CABO EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO QUE FAVORECERÁ LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUADLE CONSEJO EN COMENTO, CONTINÚAN SEÑALANDO QUE EL CONSEJO SE DEBE INTEGRAR POR PERSONAS QUE CONOZCAN DE CERCA LOS PROBLEMAS Y LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y QUE APORTEN NUEVAS IDEAS PARA ENFRENTAR Y ABATIR EL REZAGO EN ESTA MATERIA. Dicho lo anterior, los ciudadanos promoventes PROPONEN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LA MATERIA CON EL OBJETO DE PERMITIR UNA MAYOR PERMANENCIA Y CONTINUIDAD, DE LOS VOCALES QUE INTEGRAN EL CONSEJO CIUDADANO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DENOMINADO CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL ESTABLECIENDO QUE PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL INCISO A) DEL PRIMER PÁRRAFO DEL REFERIDO ARTÍCULO, SÓLO PUEDAN RENOVARSE CADA TRES AÑOS, HASTA NUEVE VOCALES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ MISMO REFIEREN QUE SE DEBE ESTABLECER EN 18 EL NÚMERO DE CIUDADANOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PODRÁN PARTICIPAR COMO VOCALES EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA CONOCER DEL

PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LO CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISO A), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PROCEDE A EMITIR SU DICTAMEN: EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPRESANDO EN SU ESCRITO DE CUENTA, A VIRTUD DE OFICIO QUE LE REMITE EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE C. GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2009-2015, QUIEN LE SOLICITÓ FUERA EL CONDUCTO PARA SOMETER LA INICIATIVA DE MÉRITO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL PROMOVENTE DESTACA SU INTENCIÓN DE PROVEER UN GOBIERNO QUE RESPONDA AL RETO Y LA MISIÓN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN; PARA LO CUAL SE REQUIERE EFICIENTAR LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS, CON UN GOBIERNO CON CAPACIDAD PARA SERVIR Y QUE DE RESULTADOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. PARA TAL FIN, EL EJECUTIVO PROPONE EN SU INICIATIVA, UNA REORGANIZACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE AGILIZARÁ EL TRAMO DE

CONTROL AL REDUCIR EL NÚMERO DE ENTIDADES QUE ACUERDAN DIRECTAMENTE CON EL GOBERNADOR. SEÑALA QUE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, CORPORACIONES, AGENCIAS, INSTITUTOS, FIDEICOMISOS Y ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTARÁN SECTORIZADOS EN LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES. LO QUE REDUCIRÁ SIGNIFICATIVAMENTE EL NÚMERO TOTAL DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. AHORA BIEN EN FECHAS 25 Y 28 DE OCTUBRE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, ESTUDIARON, ANALIZARON Y PROYECTARON LA INICIATIVA EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE, CONTEMPLÁNDOSE LA CONVENIENCIA DE DAR A LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL COMBATE A LA POBREZA Y LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EL CARÁCTER DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL EJECUTARÁ Y EVALUARÁ LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS. EN EL MISMO TENOR Y EN ATENCIÓN DE QUE HAY UN NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE RIGE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE

PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEJA SIN EFECTOS LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DE REFORMAR A LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA HACER UNA MENCIÓN A FAVOR DEL EXPEDIENTE 5551. AQUÍ LO FUNDAMENTAL ES QUE ESTA PROPUESTA DE DIVERSOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, TIENEN QUE ANALIZARSE A LA LUZ

DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DONDE AHORA SÍ SE PREVÉ UN CAPÍTULO EXCLUSIVO PARA EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DONDE SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE QUE EN DIVERSAS MATERIAS EXISTA UN CONSEJO CIUDADANO Y QUE TODOS LOS CONSEJOS CIUDADANOS DEBAN SER PRESIDIDOS, AL MENOS LA PRESIDENCIA EJECUTIVA HONORÍFICA POR PARTE DE UN CIUDADANO. CREO QUE ESO VA AYUDAR, SIN LUGAR A DUDAS, A QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE FORTALEZCA. SERÁ MENESTER DE LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES QUE EMITA EL EJECUTIVO LA REGLAMENTACIÓN, VALGA LA REDUNDANCIA, DE LA FORMA EN QUE DEBERÁN DE DESIGNARSE Y EN SU MOMENTO SER SUSTITUIDOS LOS DIVERSOS CONSEJEROS. LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS ALBERTO SANTOS DE HOYOS, MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA Y ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, EN SU CONTENIDO ES UNA PROPUESTA MUY POSITIVA QUE SABEMOS QUE SERÁ ESCUCHADA POR PARTE DEL EJECUTIVO EN LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, MAS SIN EMBARGO, ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD ESTE CONGRESO, TIENE QUE DEJARSE SIN MATERIA ESTA PROPUESTA EN VIRTUD DEL NUEVO ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YA PREVISTA EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, Y ESPERANDO EL VOTO FAVORABLE A ESTA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, MISMA QUE FUE LEÍDA AQUÍ EN TRIBUNA POR

NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PARA MANIFESTAR QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO ESTA INICIATIVA DE REFORMA DE LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL. YA TODOS SABEMOS QUE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL CAMBIÓ DE CONSEJO A SECRETARÍA, CON LA RECIENTE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. POR TAL RAZÓN, SU CONSEJO CIUDADANO TENDRÁ QUE SER REORGANIZADO Y HABRÁ QUE ESPERAR QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ REMITA LA INICIATIVA DE REFORMA. POR ELLO ESTAMOS A FAVOR DE DEJAR SIN MATERIA ESTA INICIATIVA. EL LLAMADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES PARA QUE SE DEFINA PRONTO EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA NUEVA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5551 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5739 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE FUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 6 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 17:35 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MA. DEL CARMEN PEÑA DORADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5739) HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2009, **EXPEDIENTE NÚMERO 5739** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SEMARNAT, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PROFEPA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LA ENTIDAD, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE CONTINUAR CON LA “GUERRA SUCIA” A FAVOR DE SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE HACE YA ALGUNOS AÑOS, LA

DEMOCRACIA MEXICANA HA ESTADO INMERSA EN UN PROCESO DE RECONVERSIÓN, DANDO PASO A REFORMAS INTEGRALES A NUESTRO MARCO NORMATIVO EN MATERIA ELECTORAL. ASÍ DURANTE EL AÑO 2008, A NIVEL FEDERAL SE CONSIGUIÓ EL CONSENSO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, HACER IMPORTANTES REFORMAS QUE HOY POR HOY ESTABLECEN NUEVAS REGLAS PARA LOS COMICIOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LAMENTABLEMENTE, COMO TODA INNOVACIÓN, COMO TODO PROCESO, ESTO TIENE UN ORIGEN Y EN EL CASO DE LAS REFORMAS ELECTORALES QUE SE HAN REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ÉSTAS TIENEN SU GÉNESIS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE GUERRA SUCIA INICIADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LAS ELECCIONES DEL 2006. LOS PROMOVENTES AFIRMAN QUE LOS DELEGADOS FEDERALES NO HAN HECHO MÁS QUE ENTORPECER LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OBSTACULIZANDO EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. ALUDEN LOS PROMOVENTES A QUE NO ES POSIBLE SEGUIR CON LA ESTRATEGIA DE LA GUERRA SUCIA DEL CEN DEL PAN, QUE NO SE DEBE ANTEPONER EL INTERÉS CIUDADANO POR EL DE UN PARTIDO. SOSTIENEN QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DELEGADOS PERTENECE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEBEN ABSTENERSE DE CONTINUAR CON LA GUERRA SUCIA QUE HAN INICIADO EN EL ESTADO. ESTA COMISIÓN DE

DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV INCISO I) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA MISMA QUE EL PASADO 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE PROMOVIÓ DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE SE INSTRUYERA EL PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA CUAL FUE DESECHADA EL 29 DE ABRIL, PROMOVIÉNDOSE JUICIO DE INCONFORMIDAD EL 05 DE MAYO DEL MISMO AÑO, SIENDO EL 20 DE MAYO DE 2009, CUANDO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESOLVIÓ CONFIRMAR LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMISIONADO INSTRUCTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. AHORA BIEN EL 24 DE MAYO DE ESTE AÑO, SE PROMOVIÓ JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PASADO 17 DE JUNIO DEL PRESENTE, PARA QUE SE INSTRUYERA EL PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES POR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS EN BENEFICIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS

QUE INTEGRAN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, REVOCAR LA SENTENCIA DEL 20 DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD JI-023/2009; DEJANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO DEL 29 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, DICTADO POR EL COMISIONADO INSTRUCTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE DESECHÓ LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DE ALGUNOS DELEGADOS FEDERALES. Y EN VIRTUD DE QUE LOS COMICIOS ELECTORALES HAN CONCLUIDO, ASÍ COMO LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE FUE RESUELTA POR LAS INSTANCIAS ELECTORALES CONDUCENTES, QUEDA SIN MATERIA EL ASUNTO OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES EN RELACIÓN AL EXHORTO A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SEMARNAT, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PROFEPA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE ES APROPIADO QUE LA SOLICITUD QUE PRETENDÍA EXHORTAR A ALGUNOS DELEGADOS FEDERALES EN LA ENTIDAD PARA QUE SE ABSTENGAN DE CONTINUAR CON LA GUERRA SUCIA A FAVOR DE UN CANDIDATO A LA GUBERNATURA, YA NO ES TEMA VIGENTE PUESTO QUE ESTÁ FUERA DE TIEMPO, TODA VEZ QUE HA CONCLUIDO EL PROCESO ELECTORAL. ADEMÁS, EN DETERMINADO MOMENTO FUE REALIZADA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES Y QUEDÓ RESUELTA, SIENDO DESECHADA LA MISMA, POR LO QUE NO CONSIDERAMOS QUE SEA NECESARIO QUE SE SIGA TRATANDO ESTE TEMA POR ESTA SOBERANÍA, EN VIRTUD DE QUE EL ASUNTO FUE RESUELTO Y CONCLUIDO EN SU MOMENTO POR LAS INSTANCIAS

ELECTORALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESPERAMOS VOTEN A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5739 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EN FECHA 29 DE ABRIL DE 2009, LA PRESIDENCIA DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS EL EXPEDIENTE NÚMERO 5755 QUE

CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV, A FIN DE QUE SE ESTABLEZCA EL PROGRAMA “SEGURO MÉDICO INFANTIL”. DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE ANTES MENCIONADO SE DESPRENDE QUE ESTE HACE REFERENCIA A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE ESTABLECE COMO COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU CASO DICTAMINAR LO RELATIVO A FORTALECER EL MARCO JURÍDICO PARA LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE CUALQUIER GRUPO VULNERABLE; QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, ESTIMAMOS SEA RETURNADO A LA PRESIDENCIA DE ESTA LXXII LEGISLATURA, EL PRESENTE ASUNTO PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOBRE ESTE ASUNTO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD, QUISIERA SOLICITAR QUE FUERA RETURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, YA QUE EN ESTOS MOMENTOS LO QUE SE HA VENIDO PUBLICANDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LO QUE HEMOS VENIDO CONOCIENDO SOBRE LA ENFERMEDAD DE LA INFLUENZA HUMANA HA SIDO ALTAMENTE AGRESIVO CON ESTOS GRUPOS VULNERABLES, Y QUISIÉRAMOS ENTONCES QUE SE LE DIERA EL CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE AL REVISARSE, FUERA A LA LUZ DE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRA CIUDAD EN ESTE MOMENTO, Y TAMBIÉN DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL AÑO SIGUIENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA **C. DIP.**

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLO PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LO QUE DIJO EL DIPUTADO ALVARADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “ME PERMITO TURNAR, A PETICIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA VOZ, ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON CARÁCTER DE URGENTE”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4611 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 9:15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4611) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2007, EL EXPEDIENTE 4611, EL CUAL CONTIENE, ESCRITO SIGNADO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INVITE A LA DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS**

NATURALES (SEMARNAT) EN NUEVO LEÓN, LICENCIADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, CON EL FIN DE REVISAR EL INFORME QUE ELLA PRESENTARA SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN 2007, ASÍ COMO PARA CONOCER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE LA SEMARNAT RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO. ANTECEDENTES: LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE EN VIRTUD DEL INFORME ELABORADO POR LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN, SE HACE NECESARIO QUE TAL DOCUMENTO SIRVA DE CABECERA PARA ENTENDER LA RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SABER QUÉ ACCIONES SE DEBEN LLEVAR A CABO, POR LO QUE HACEN REFERENCIA SOBRE LOS DATOS QUE ARROJA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, AGUA, TIERRA Y AIRE. AGREGAN QUE EN CUANTO A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS, LA SEMARNAT LLEVA A CABO ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE CURSOS Y TALLERES DE SEGURIDAD Y SALUD AMBIENTAL; DE REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS; PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL EN SUELOS NO FORESTALES, Y PROTECCIÓN DE VIDA SILVESTRE COMO EL PERRITO DE LA PRADERA O LLANERO. TAMBIÉN LLEVA EL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HERBOLARIOS CON LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES. SEÑALAN QUE LA COMISIÓN

NACIONAL FORESTAL, (CONAFOR) IMPULSA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES, BUSCANDO SU PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES, PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y PROGRAMA PRO ÁRBOL. INDICAN QUE EL PUNTO CRUCIAL DEL INFORME SON LOS FACTORES QUE DIFICULTAN EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL QUE LA SEMARNAT RECONOCE, TAL COMO LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL CARBÓN DE MEZQUITE Y LOS PROYECTOS VALLE DE REYES EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY, Y DEL TELEFÉRICO EN EL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, A LOS CUALES PUSO ALTO. RECONOCEN EL RECHAZO CIUDADANO HACIA LOS RELLENOS SANITARIOS Y A PERMITIR MÁS INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES PELIGROSOS, COMO LA EMPRESA RIMSA, UBICADA EN MINA NUEVO LEÓN. AGREGAN QUE LA DESCONFIANZA EN LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL, DONDE LA SEMARNAT ASEVERA QUE LOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL NO DEBERÍA SER OPOSITORA AL GOBIERNO, YA QUE DE HECHO SON ALIADOS AL TENER AMBOS EL INTERÉS COMÚN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO ASUME QUE LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EXIGE CONCILIAR INTERESES ECONÓMICOS DIVERGENTES Y UNA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA EDUCADA E INFORMADA YA QUE LA TAREA ES DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. POR LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES CONSIDERAN NECESARIA LA PRESENCIA

DE LA DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT, LICENCIADA BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, A FIN DE REVISAR EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN 2007, ASÍ COMO PARA CONOCER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS EN NUEVO LEÓN EN CUANTO AL CAMBIO CLIMÁTICO. UNA VEZ IMPUESTOS DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL QUE DAMOS CUENTA, Y ATENTOS A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XII, INCISO F), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA ATENDER EL PRESENTE ASUNTO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO, Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES**: TAL COMO LO REFIEREN LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, LOS PROBLEMAS AMBIENTALES, COMO LO SON EL FENÓMENO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CALENTAMIENTO GLOBAL, DESAFORTUNADAMENTE PARECEN SER YA UNA REALIDAD. INCLUSIVE, DIVERSOS CIENTÍFICOS HAN INTERPRETADO, DERIVADO DE LAS CONCLUSIONES DEL PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, QUE MONTERREY ES UNA DE LAS CIUDADES QUE MÁS AFECTADA SE VERÁ POR LAS CADA VEZ MÁS CONSTANTES OLAS DE CALOR Y LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, TRAYENDO CONSIGO UN INCREMENTO DE LAS

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS, SIN MENCIONAR AQUELLAS TRANSMITIDAS POR AGUA Y ALIMENTOS, COMO EL DENGUE Y LA MALARIA, ESPECIALMENTE EN LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLES. TODO LO ANTERIOR NOS DA OPORTUNIDAD PARA MENCIONAR LO ATINADA QUE RESULTÓ LA INVITACIÓN QUE HOY SE ANALIZA, PUES ESTAMOS CONVENCIDOS SOBRE LAS BONDADES DE TENDER PUENTES DE DIÁLOGO CON OTRAS AUTORIDADES A FIN DE LOGRAR UNA RETROALIMENTACIÓN TAL, CUYO PRODUCTO SEAN LEYES ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. DERIVADO DE ELLO SE DESPRENDE QUE LA GARANTÍA A UN MEDIO AMBIENTE SANO ES UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL ESTADO MEXICANO, DE CUYA SALVAGUARDA LOS INTEGRANTES DE ESTA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMOS CORRESPONSALES. SIN EMBARGO, NO SIN PESAR RECONOCEMOS QUE EL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD HASTA LA FECHA QUE HOY SE ATIENDE, HACE INVIABLE PROCEDER EN FORMA POSITIVA A LA INVITACIÓN PETICIONADA, PUES EN CASO DE ACCEDER A LA MISMA, SÓLO PODRÍA DESARROLLARSE LA ENTREVISTA CON LA SERVIDORA PÚBLICA SEÑALADA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN DICHO DOCUMENTO, RECONOCIENDO QUE EN ÉSTOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, EL TEMA EN CUESTIÓN TIENE QUE SER ACTUALIZADO A FIN DE CUBRIR LOS FENÓMENOS AMBIENTALES MÁS RECIENTES QUE SE SUSCITAN EN

NUESTRO ESTADO , Y ANTE TAL TESITURA, Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTE PODER LEGISLATIVO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE INVITAR A LA C. LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, DELEGADA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN, PARA QUE ACUDIERA AL RECINTO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EN FORMA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE REVISARA EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN DURANTE EL PERÍODO 2007-2008, ASÍ COMO PARA CONOCER LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE LA SEMARNAT RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO, LO ANTERIOR, POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN EXPUESTO EN ESTA TRIBUNA. ESTAMOS CONSCIENTES DE LA PROBLEMÁTICA QUE HA SURGIDO EN TORNO AL MEDIO AMBIENTE DERIVADO DEL CAMBIO CLIMÁTICA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “CALENTAMIENTO GLOBAL”. EN FECHAS RECIENTES, EXPERTOS EN LA MATERIA HAN DERIVADO EN LA CONCLUSIÓN DE QUE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ES UNA DE LAS REGIONES MÁS AFECTADAS POR LAS CONSTANTES HORAS DE CALOR Y LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, TRAYENDO CONSIGO UN INCREMENTO EN LAS ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS, SIN MENCIONAR LAS TRANSMITIDAS POR AGUA Y LA INGESTA DE ALIMENTOS, ESPECIALMENTE EN LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE. SIN EMBARGO, COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN ANTERIORMENTE LEÍDO, EN VIRTUD DE QUE LA PETICIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES QUEDÓ SIN MATERIA, TODA VEZ QUE EL INFORME QUE SOLICITAN RESPECTO CON LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE NUEVO

LEÓN ES RELATIVO AL AÑO 2007, ENCONTRÁNDONOS UNA DIFERENCIA DE DOS AÑOS, RAZÓN POR LA CUAL HAN EXISTIDO UN SINNÚMERO DE VARIABLES RELATIVOS AL TEMA QUE NOS OCUPA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A LOS PRESENTES VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO, SIN MENOSCABO DE QUE ESTA LEGISLATURA SEGUIRÁ PENDIENTE DE LOS TEMAS Y SOLICITUDES QUE COADYUVEN A LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE NUESTRO ENTORNO NATURAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. AL SER EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PUES LES PIDO QUE VOTEN A FAVOR QUE QUEDE SIN MATERIA, YA QUE COMO DICE EL COMPAÑERO LEONEL, PUES HACE DOS AÑOS QUE SE HIZO ESTA SOLICITUD. TAMBIÉN QUIERO INFORMARLES QUE GRACIAS A LA CONFIANZA QUE ME DIERON MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN ME ABOQUÉ A SOLICITAR NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN A LA LIC. BRENDA PARA QUE VINIERA Y NOS EXPUSIERA LAS CONDICIONES QUE GUARDABA EL ESTADO EN LA CUESTIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA Y QUEDA LA FECHA PARA EL DÍA 15 DE ESTE MES A LAS 4:00 DE LA TARDE Y AHÍ NOS VAN A DAR LA INFORMACIÓN QUE ESTAMOS SOLICITANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4611 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4783 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LES, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA

HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 9.15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4783) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LES FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4783, FORMADO POR EL ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUIEN PROPONE SE HAGA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES EN EL ESTADO DE LA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARÍA DE SALUD, SAGARPA, ASÍ COMO A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INICIEN ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ALEDAÑOS A NEGOCIOS DE ENGORDA Y EN SU CASO SANCIONAR A LOS RESPONSABLES. ANTECEDENTES: REFIERE EL PROMOVENTE QUE EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA ACTIVIDAD GANADERA, DEBE ENTENDERSE COMO AQUEL QUE SI BIEN PROCURA INCREMENTOS SUSTANCIALES DE PRODUCCIÓN, DEBE ENCAMINARSE CON ESPECIAL DEDICACIÓN A LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, TANTO DE AQUELLOS UTILIZADOS DIRECTAMENTE EN LA ACTIVIDAD GANADERA, COMO LOS DEL MEDIO AMBIENTE QUE LOS RODEA. MANIFIESTA QUE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA SIDO ADOPTADA EN MUCHOS PAÍSES Y EN DIFERENTES ÁREAS DE LA ACTIVIDAD HUMANA, INCLUSO EL GOBIERNO FEDERAL Y SUS DEPENDENCIAS, LA HA VENIDO IMPULSANDO EL GOBIERNO ESTATAL, CON LO QUE ESPERAN SE OBTENGA FAVORABLES RESULTADOS QUE SE REFLEJEN EN PROPORCIONAR A LAS GENERACIONES FUTURAS UN AMBIENTE FAVORABLE PARA SU DESARROLLO SUSTENTABLE. INDICA QUE LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN NO DEBEN ESTAR AJENAS A ESTA

POLÍTICA, NI RESISTIRSE A IMPLEMENTAR EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD, LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A SATISFACER LOS FINES PROPIOS DE LA SUSTENTABILIDAD. AÑADE QUE ES CAUSA DE PREOCUPACIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN ALEDAÑA AL AFLUENTE CONOCIDO COMO RÍO CABEZONES, LA CONTAMINACIÓN QUE SUFRE, LA CUAL YA HA SIDO DENUNCIADO SIN QUE A LA FECHA SE TENGAN NOTICIAS DE MEDIDAS QUE DEN SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE LOS AQUEJA, PUES MÁS ALLÁ DE UN PROBLEMA LOCAL DE CONTAMINACIÓN DE AGUAS, SE TRADUCE EN UN DELICADO ASUNTO DE SALUD PARA TODA EL ÁREA METROPOLITANA, POR SER EL RÍO DE REFERENCIA, TRIBUTARIO DE LA PRESA CERRO PRIETO QUE ALMACENA AGUA PARA CONSUMO HUMANO. SEÑALA QUE EN UN RANCHO GANADERO DE LA LOCALIDAD DENOMINADO DESARROLLO DE ENGORDAS TABULADAS, S.A. (DENES), MANTIENE UNA DENSIDAD, SEGÚN ESTUDIO DE BIOCONSERVACIÓN A.C., DE APROXIMADAMENTE 18,000 CABEZAS DE GANADO VACUNO, OCASIONANDO UN IMPORTANTE IMPACTO ECOLÓGICO POR LOS ESCURRIMIENTOS DE LOS DESECHOS ANIMALES. DESTACA QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2006, LA LXX LEGISLATURA TUVO A BIEN APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO, REMITIENDO EL ASUNTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS

ATRIBUCIONES, EFECTUARAN LAS ACCIONES NECESARIAS ENCAMINADAS A DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE NOS OCUPA, SIN QUE A LA FECHA, SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA ACCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DESTINATARIOS DEL ACUERDO APROBADO AL EFECTO. ENFATIZA QUE LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DIRIGIÓ UN ATENTO OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ENTRE OTRAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, INFORMÁNDOLES DEL ASUNTO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2006, DE LO CUAL NO SE HA RECIBIDO LA RESPUESTA ESPERADA, A PESAR DE DIVERSOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EXPERTOS, DEL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONCLUYE QUE EN ESE TENOR, Y ATENDIENDO A LA IMPORTANCIA QUE REVISTE LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y SU CALIDAD, ASÍ COMO LOS POTENCIALES DAÑOS A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, ES IMPRESCINDIBLE RETOMAR MEDIDAS SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITANDO NUEVAMENTE LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES EN LA MATERIA A EFECTO DE ESTABLECER PRONTAS Y EFICACES ACCIONES

PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, Y EN SU CASO
APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

EL C. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, ANEXA A SU ESCRITO:

1. COPIA DEL MANIFIESTO DEL PROBABLE IMPACTO ECOLÓGICO DEL RANCHO “DESARROLLO DE ENGORDAS ESTABULADAS, S.A.” (DENES), SITUADO EN EL KM 183 DE LA CARRETERA NACIONAL MEX-85, MONTERREY-LINARES, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SUSCRITO POR EL DOCTOR SALVADOR CONTRERAS BALDERAS Y POR EL BIÓLOGO ALBERTO CONTRERAS ARQUIETA, DE BIOCONSERVACIÓN A.C., DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2005, DONDE SE INFORMA QUE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005 SE REALIZO UNA INSPECCIÓN VISUAL EN EL RÍO CABEZONES Y SUS AFLUENTES, EN LOS SITIOS DONDE PRESUNTAMENTE HAY UN IMPACTO ECOLÓGICO OCASIONADO POR EL RANCHO DENES, SEÑALA QUE DURANTE LA INSPECCIÓN SE VISITO UNA LOCALIDAD EN EL RÍO CABEZONES, ARRIBA DEL PRIMER SITIO DE LA DESCARGA ORGÁNICA Y LIXIVIADOS PROVENIENTES PRESUNTAMENTE DEL RANCHO DENES, Y EN EL TRAYECTO SE OBSERVÓ UNA SEGUNDA DESCARGA ORGÁNICA Y SE CONTINUÓ HASTA RÍO ABAJO, A 6 KM DE RECORRIDO. AL ESCRITO SE AGREGAN FOTOS DEL RÍO CABEZONES Y SU RECORRIDO. SE MENCIONA QUE EN LOS DATOS Y REGISTROS QUE SE CONOCEN DEL RÍO CABEZONES, DESCRIBEN A UN RÍO QUE PRESENTA ABUNDANTE AGUA PROVENIENTE DE LA SIERRA MADRE ORIENTAL, DE AGUAS CRISTALINAS, DE COLOR AZULOSO EN TODO EL TRAYECTO, ABUNDANTES SALES MINERALES Y ESCASA MATERIA ORGÁNICA; SIN EMBARGO AL LLEGAR A LA PLANICIE SUS LITORALES ESTÁN CUBIERTOS POR SABINOS (TAXODIUM MUCRONATUM) Y ALAMILLOS (POPULUS TREMULOIDES). EL MANIFIESTO CONSTA DE TRECE FOJAS ÚTILES.
2. UNA COPIA DEL ESCRITO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL M.C. BENJAMÍN LIMÓN RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL, GIRADO A GENARO RODRÍGUEZ PONCE, PRESIDENTE COMISARIADO EJIDAL, DEL EJIDO LA UNIÓN, DONDE LE INFORMA SOBRE EL REPORTE DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

REALIZADA POR EL PERSONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, DONDE SE REALIZÓ UN RECORRIDO DE COLECTA DE EVIDENCIAS SOBRE POSIBLES FUENTES DE CONTAMINACIÓN EN EL ÁREA DE ESTUDIO COMPRENDIDA DESDE EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA MONTERREY-VICTORIA Y EL CAMINO ESTACIÓN HUERTAS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, HASTA LA COMUNIDAD DE CABEZONES Y EL EJIDO LA UNIÓN, INSPECCIONANDO ADEMÁS EL RANCHO SANTA EMILIA Y SUS ALREDEDORES. MOSTRANDO DETALLE DE ESTO CON FOTOGRAFÍAS TOMADAS A LOS DIFERENTES LUGARES ANTES MENCIONADOS, CONSTANDO DE 13 FOJAS EN EL QUE SE HACEN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: 1) PROMOVER EL ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO DE LA ZONA A FIN DE DETERMINAR EL IMPACTO DE LAS FILTRACIONES DE AGUA CONTAMINADA PROCEDENTE DE LA PRESA DE LA ENGORDA HACIA EL ACUÍFERO SUBTERRÁNEO, DEBIENDO INCLUIR EN EL ESTUDIO TODAS LAS FUENTES (NORIAS, POZOS Y MANANTIALES) UBICADAS ENTRE EL RANCHO DE ENGORDA Y EL EJIDO LA UNIÓN. 2) INCLUIR EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE CADA UNA DE LAS FUENTES DEL MUESTREO. 3) BUSCAR UN POZO DE ARRIBA DE LOS DERRAMADEROS DEL RANCHO DE ENGORDA PARA QUE SIRVA COMO TESTIGO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LA ZONA. 4) GESTIONAR MECANISMOS DE COLABORACIÓN DE LA CNA, DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA. 5) TOMAR EN CUENTA LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS BIÓLOGOS QUE REALIZARON EL RECORRIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005. 6) PROMOVER UN ESTUDIO DE CALIDAD FÍSICO-QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DEL AGUA DEL RÍO CABEZONES, CONSIDERANDO TRES PUNTOS DE MUESTREO. 7) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMPO RELACIONADOS CON INSPECCIONES Y MUESTREOS DESPUÉS DE UNA LLUVIA SIGNIFICATIVA. Y 8) CONSIDERAR EN ESTE PROYECTO LOS ASPECTOS SOCIALES DEL PROBLEMA.

3. DICTAMEN TÉCNICO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL POZOS DE AGUA SUBTERRÁNEA POR HECES FECALES EN EL RÍO CABEZONES, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2006, FIRMADO POR LA INGENIERA MARCELA PÉREZ ENRÍQUEZ, GERENTE DE CALIDAD DEL AGUA, QUE CONSTA DE TRECE FOJAS;

EN EL QUE SE INCORPORA TAMBIÉN EL CROQUIS DE LOS PUNTOS DE MUESTREO, ASÍ COMO LA COPIA DE LOS ANÁLISIS DE LOS MISMOS ELABORADOS POR SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EMPRESA CERTIFICADA POR LA E.M.A. DICTAMEN EN EL QUE SE CONCLUYE QUE EL AGUA DE LA ZONA EN CUESTIÓN PRESENTA UNA ALTA CONTAMINACIÓN EN COLIFORMES FETALES, TANTO EN AGUAS SUPERFICIALES COMO SUBTERRÁNEAS; Y QUE A FIN DE ESTABLECER LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN SERÁ NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES COMO LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA Y LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ACCIONES QUE PROCEDAN PARA ATENDER Y SOLUCIONAR EL CITADO PROBLEMA. ASIMISMO SE RECOMIENDA TOMAR LAS ACCIONES INMEDIATAS NECESARIAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE RÍO CABEZONES, EL CUAL ES UNO DE LOS APORTES A LA PRESA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO CERRO PRIETO.

4. DICTAMEN SOBRE CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2006, DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL INGENIERO RANGEL WOODYARD, DIRIGIDO AL INGENIERO PEDRO GARZA TREVIÑO GERENTE REGIONAL RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; EN EL QUE SE MENCIONA QUE A RAÍZ DE LAS CONSTANTES QUEJAS DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE CABEZONES Y DEL EJIDO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, LA AGENCIA SE AVOCÓ A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN MINUCIOSA, ENCONTRANDO “IMPACTO NEGATIVO” POR LA CONCENTRACIÓN DE GANADO BOVINO, ORIGINANDO CON ESTO CONTAMINACIÓN AL AGUA, ESCORRENTÍA (RÍOS Y ARROYOS) DEL SUBSUELO Y SUELO. MENCIONANDO QUE DADA LA GRAVEDAD DEL ASUNTO LA AGENCIA SE AUXILIO DE PARTICULARES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA VALIDAR O VERIFICAR EL DICTAMEN, COMO ES LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, BIOCONSERVACIÓN, A.C., SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, QUIENES DIERON APOYO EN EL MUESTREO DE LAS AGUAS Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS EN COORDINACIÓN CON LA MISMA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. DE TODOS ESTOS REPORTES SE ANEXA COPIA AL OFICIO ASÍ COMO ALGUNOS CROQUIS QUE SE REFIEREN

A LA ENGORDA, A LOS POBLADOS, A LAS CORRIENTES SUPERFICIALES Y ALGUNOS POZOS MONITOREADOS, CONSTANDO DE NUEVE FOJAS EL DICTAMEN.

5. COPIA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA ROSAURA GUTIÉRREZ DUARTE Y EL DIPUTADO JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA SECRETARIOS DEL PLENO DE LA LXX LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CUAL SE LE INFORMA A LA PROFESORA ADRIANA BECERRA SALAZAR, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN SIETE FOJAS ÚTILES, SOBRE EL ACUERDO DEL EXPEDIENTE 3993 APROBADO EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2006, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE LE ADJUNTA COPIA DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTO A QUE HAYA LUGAR. DONDE EL ACUERDO ESTABLECE: PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESA LEGISLATURA LXX AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, EL ESCRITO PRESENTADO POR LA PROFESORA ADRIANA BECERRA SALAZAR, REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGUA, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE Y EL DICTAMEN QUE ORIGINÓ PARA QUE ANALICE LA INQUIETUD PRESENTADA A EFECTO DE DAR UNA SOLUCIÓN A SUS DEMANDAS Y PROCEDAN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.
6. ONCE COPIAS DE LOS ESCRITOS ENVIADOS EL 13 DE OCTUBRE DE 2006, POR EL PROFESOR JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EL QUÍMICO JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y EL PROFESOR VÍCTOR ZARAGOZA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A DIVERSAS

AUTORIDADES: AL INGENIERO FERMÍN MONTES CAVAZOS, DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE AGROPECUARIO DE N.L.; AL INGENIERO EMILIO RANGEL WOODYARD, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE; AL LICENCIADO MANUEL GARCÍA CIRILO, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL; AL INGENIERO JUAN EMILIO GARCÍA CÁRDENAS, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE; AL DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD; AL DOCTOR JAIME CARRERA ALANÍS, SUB-SECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARIA DE SALUD; AL INGENIERO RAÚL GONZALO RAMÍREZ CARRILLO, DELEGADO DE LA SAGARPA; AL INGENIERO JORGE JOEL KOERMAN STEIDINGER, SUB-DELEGADO AGROPECUARIO DE LA SAGARPA; AL INGENIERO GUSTAVO MARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DELEGADO DE LA PROFEPA; A LA LICENCIADA ALMA ALICIA LUNA SOTO, SUB-GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA DE LA CNA; Y AL INGENIERO PEDRO GARZA TREVIÑO, GERENTE NACIONAL DE LA CNA.

EN DICHOS ESCRITOS LOS QUE AL CALCE FIRMARON, AGRADECÍAN LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS ENVIADAS DE ESAS DEPENDENCIAS A LA REUNIÓN DE TRABAJO EN LA QUE TRATARON LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, POZOS DE AGUA, ARROYOS Y RÍOS DE LA LOCALIDAD, OCASIONADA POR GRANJAS GANADERAS, PORCÍCOLAS Y AVÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y OTROS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN. QUEDANDO COMO UNO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES LA INTEGRACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y TÉCNICO, PARA LO CUAL REQUERÍAN POR MEDIO DEL ESCRITO QUE SE NOMBRARA A LA PERSONA QUE REPRESENTE CADA DEPENDENCIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO EQUIPO DE TRABAJO, DESTACANDO

QUE LA DEPENDENCIA RECTORA DE ESA LABOR SERÍA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, LA CUAL SERÍA DIRIGIDA POR EL LICENCIADO JUAN MARÍN GRACIA Y LA REGIDORA PROFESORA ADRIANA BECERRA SALAZAR. LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LES FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES XII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES XII, INCISOS B), C) Y D), XIV, INCISO L), Y 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL, SUS INTEGRANTES HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 1º ESTABLECE QUE TODO INDIVIDUO GOZARÁ DE LAS GARANTÍAS QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN, Y CORRELATIVAMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU RESPECTIVO ARTÍCULO 1º, ESTABLECEN QUE EL PUEBLO NUEVOLEONÉS RECONOCE QUE LOS DERECHOS DEL SER HUMANO SON LA BASE Y EL OBJETO DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES, Y QUE TODAS LAS LEYES Y TODAS LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DEBEN RESPETAR Y HACER RESPETAR LAS

GARANTÍAS QUE OTORGA LA CONSTITUCIÓN. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 3^º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. Y AGREGA QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU USO Y EXPLOTACIÓN; A PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR. CON FUNDAMENTO A LO ANTERIOR, SURGIÓ LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, REGLAMENTARIA DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 1^º DEFINE QUE ESA LEY SE REFIERE A LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, ASÍ COMO A LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN. ESTABLECE QUE SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL Y TIENEN POR OBJETO PROPICIAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y ESTABLECER LAS BASES PARA: GARANTIZAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR (FRACCIÓN I);

LA PRESERVACIÓN, LA RESTAURACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE (FRACCIÓN III); EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, LA PRESERVACIÓN Y, EN SU CASO, LA RESTAURACIÓN DEL SUELO, EL AGUA Y LOS DEMÁS RECURSOS NATURALES, DE MANERA QUE SEAN COMPATIBLES LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS ECONÓMICOS Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS (FRACCIÓN V); LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO (FRACCIÓN VI); EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, INDUCCIÓN Y CONCERTACIÓN ENTRE AUTORIDADES, ENTRE ÉSTAS Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO CON PERSONAS Y GRUPOS SOCIALES, EN MATERIA AMBIENTAL (FRACCIÓN IX); Y EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL Y DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE ESTA LEY Y DE LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, ASÍ COMO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES QUE CORRESPONDAN (FRACCIÓN X) . PARA PODER APLICAR LA NORMATIVIDAD ANTES MENCIONADA, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE ES LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS , EN SU ARTÍCULO 32 BIS REFORMADA Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2003, CREA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) CON FUNDAMENTO EN LA

LEGISLACIÓN MENCIONADA, SIENDO LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO QUE TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL: “FOMENTAR LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y RECURSOS NATURALES, BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, CON EL FIN DE PROPICIAR SU APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE”. LA SEMARNAT CUENTA CON TRES SUBSECRETARÍAS: PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL; GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL; Y FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL. EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SUBSECRETARÍAS SON EL MOTOR CENTRAL DE LA GESTIÓN Y CUENTAN CON EL APOYO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: DELEGACIONES FEDERALES; COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CNA); INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA (INE); PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA); Y COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS SON: INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA (IMTA), Y COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR). CABE SEÑALAR QUE EL INE SE DEDICA A LA INVESTIGACIÓN Y SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS, TENIENDO COMO PROGRAMA DE TRABAJO LAS NECESIDADES DE SEMARNAT. ASIMISMO, SE TRABAJA CON UN ÓRGANO INTERSECRETARIAL QUE ES LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO). LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SEMARNAT CON

FUNDAMENTO EN LA MISMA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES, LA DE VIGILAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, A LA RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES; RECIBIR, INVESTIGAR Y ATENDER O, EN SU CASO, DETERMINAR Y CANALIZAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LOS RECURSOS, BIENES, MATERIAS Y ECOSISTEMAS; COORDINAR EL CONTROL DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL CON OTRAS AUTORIDADES FEDERALES, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES; Y EMITIR RESOLUCIONES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. POR TAL MOTIVO, EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA PROFEPA ES COMPETENTE PARA INICIAR DE MANERA INMEDIATA ACCIONES PARA DETENER Y REMEDIAR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ARTESANOS ALEDAÑOS, Y DE SER NECESARIO PROCEDER A SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ECOLÓGICOS OCASIONADOS, RESPONDiendo CON ELLO A SU PROPIA MISIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y AL COMPROMISO QUE ACORDARON LOS REPRESENTANTES DE ESA DEPENDENCIA, EN LA REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL

MUNICIPIO DE MONTEMORELOS EL PASADO 6 DE OCTUBRE DE 2006, EN LA CUAL TRATARON LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, POZOS DE AGUA, ARROYOS Y RÍOS DE LA LOCALIDAD, OCASIONADA POR LAS GRANJAS GANADERAS, PORCÍCOLAS Y AVÍCOLAS EN EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y EN OTROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN. ASÍ MISMO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), COMO ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SEMARNAT, TIENE COMO MISIÓN, SEGÚN SU REGLAMENTO, LA DE ADMINISTRAR Y PRESERVAR LAS AGUAS NACIONALES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA LOGRAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO. LA COMISIÓN SE ORGANIZA EN DOS NIVELES, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, UNO NACIONAL Y OTRO REGIONAL HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVO. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AMBOS NIVELES ESTÁN JERÁRQUICAMENTE SUBORDINADOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. DE TAL MODO QUE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL NACIONAL EJERCEN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS ATRIBUCIONES QUE LES CONFIERA LA LEY, LAS QUE LES OTORGA EL REGLAMENTO Y, EN SU CASO, LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL NIVEL REGIONAL HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVO SON LOS ORGANISMOS QUE EJERCEN SUS ATRIBUCIONES CONFORME A LA LEY, EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMITA EL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTES, EN ESTE CASO NUEVO LEÓN, Y TIENEN A SU CARGO EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDAN LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES; LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS ESPECIALES Y ASUNTOS QUE DEBA EJECUTAR Y COORDINAR EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA. POR ELLO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN Y EL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, AGRADECIERON AL INGENIERO JUAN EMILIO GARCÍA CÁRDENAS, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA Y DRENAJE LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS ENVIADAS DE ESA DEPENDENCIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2006 EN DONDE SE REUNIERON CON AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL CON EL FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN DE MANTOS ACUÍFEROS, POZOS DE AGUA, ARROYOS Y RÍOS DE LA LOCALIDAD, OCASIONADA POR GRANJAS GANADERAS, PORCÍCOLAS Y AVÍCOLAS EN EL PROPIO MUNICIPIO Y OTROS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN Y SE COMPROMETIERON A INICIAR ACCIONES PARA EVITAR DICHA CONTAMINACIÓN; POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE EXHORTAR A LA CONAGUA PARA QUE POR SÍ SOLA O EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS REALICE ACCIONES

INMEDIATAS PARA EVITAR MAYOR CONTAMINACIÓN EN EL RÍO CABEZONES, Y EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REMEDIACIÓN DE DICHO RÍO Y CONTENEDORES CONTAMINADOS. EN CUANTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES EL DE CUIDAR Y MEJORAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, TENIENDO COMO PRINCIPIO BÁSICO LA PREVENCIÓN, BUSCANDO CON ESTO ELEVAR LA CALIDAD Y LA ESPERANZA DE VIDA. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 9 DE OCTUBRE DE 2003, INSTITUYE EN EL ARTÍCULO 26 QUE LA SECRETARÍA DE SALUD ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO DE IMPULSAR INTEGRALMENTE LOS PROGRAMAS DE SALUD EN EL ESTADO Y LE CORRESPONDE EL DESPACHO, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASUNTOS: “VIGILAR EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN MATERIA DE SALUD; Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, CUANDO PUEDA RESULTAR AFECTADA LA SALUD DE LA POBLACIÓN”. DE TAL MANERA, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA SOBRE LA CONTAMINACIÓN QUE SE HA VENIDO

REALIZANDO AL RÍO CABEZONES, COMO ES LÓGICO, ATENTA CONTRA LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES Y EJIDOS ALEDAÑOS AL MENCIONADO RÍO YA QUE ADEMÁS DE CONTAMINARSE EL RÍO CABEZONES, SE HAN VENIDO CONTAMINANDO ARROYOS, POZOS DE AGUA, NORIAS Y ACEQUIAS, RESULTA INMINENTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A SOLUCIONAR DICHO PROBLEMA POR EL BIEN DE LOS HABITANTES DE TODO NUEVO LEÓN. LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL QUE TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE ASIGNA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y ÓRDENES DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LE CORRESPONDE, ENTRE OTRAS COSAS, SEGÚN EL ARTÍCULO 2º DEL MISMO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN: “PROMOVER Y COORDINAR LA EXPEDICIÓN DE NORMAS MEXICANAS DE CALIDAD PARA PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y PESQUEROS, ASÍ

COMO EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD QUE GARANTICE SU CUMPLIMIENTO (FRACCIÓN V); PARTICIPAR JUNTO CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS AGRÍCOLAS, PASTIZALES Y BOSQUES, Y APLICAR LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS CONDUCENTES (FRACCIÓN XIII); Y PROGRAMAR Y PROponer, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS DE IRRIGACIÓN Y PROYECTAR, EJECUTAR Y CONSERVAR BORDOS, CANALES, TAJOS, ABREVADEROS Y JAGÜEYES QUE COMPETA REALIZAR AL GOBIERNO FEDERAL POR SÍ O EN COOPERACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES". (FRACCIÓN XXIII) LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, ES OTRO DE LOS ORGANISMOS QUE EN MATERIA AMBIENTAL TIENE FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA ACTUAR RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN QUE SE HA ESTADO OCASIONANDO AL RÍO CABEZONES, POR TAL MOTIVO TAMBIÉN FUE INVITADA A LA REUNIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2006, ORGANIZADA POR EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LA QUE LA SAGARPA JUNTO CON OTRAS AUTORIDADES AMBIENTALES SE COMPROMETIERON A ATENDER ESE PROBLEMA, COMO OTROS MÁS. LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGLAMENTARIA DE LAS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 1º SU OBJETO, COMO EL DE PROPICIAR LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, Y ESTABLECER LAS BASES PARA PROPICIAR EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN (FRACCIÓN I); Y PREVENIR, CONTROLAR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA, Y SUELO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, EN MATERIAS QUE NO SEAN COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN (FRACCIÓN VIII). LA MISMA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 8, ESTABLECE LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGUEN OTROS ORDENAMIENTOS, ENTRE OTRAS, EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BIENES Y ZONAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL (FRACCIÓN II); EMITIR Y APLICAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y NORMAS AMBIENTALES EN LAS MATERIAS Y ACTIVIDADES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS O DAÑOS AL AMBIENTE EN EL ESTADO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL (FRACCIÓN VII); REGULAR, PROMOVER Y SUPERVISAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y LA

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DE LAS AGUAS NACIONALES QUE TENGA ASIGNADAS EL ESTADO (FRACCIÓN VII); REALIZAR LAS ACCIONES QUE LE COMPETAN A FIN DE PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LA ENTIDAD, COORDINANDO EN SU CASO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA MATERIA, SEGÚN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS (FRACCIÓN XVIII); ATENDER LOS ASUNTOS QUE EN MATERIA DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LES CONCEDAN LAS LEYES U OTROS ORDENAMIENTOS Y QUE NO ESTÉN OTORGADOS EXPRESAMENTE A LA FEDERACIÓN (FRACCIÓN XXIV); EXPEDIR Y EN SU CASO, REVOCAR LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, Y DEMÁS TRÁMITES RELATIVOS A LAS MATERIAS QUE EN ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, SE ESTABLECEN COMO DE SU COMPETENCIA (FRACCIÓN XXX); CLAUSURAR Y SUSPENDER LAS OBRAS O ACTIVIDADES Y EN SU CASO, SOLICITAR LA REVOCACIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE SUELO CUANDO SE VIOLEN LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES DE ÉSTA LEY Y SU REGLAMENTO(FRACCIÓN XXXII); Y ATENDER Y RESOLVER LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, PRESENTADAS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY, EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA (FRACCIÓN XXXV). LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y

RECURSOS NATURALES (APMARN), ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CREADA PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE COORDINANDO EN ESTRECHA RELACIÓN CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN MATERIA DE PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE, Y CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRE, SUELO, AGUA Y OTROS RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN CON TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, SEGÚN LA PROPIA LEY DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. ES DECIR, EXISTE LA NORMATIVIDAD Y LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PERMITA QUE EL RÍO CABEZONES, NI CUALQUIER OTRO RÍO SEA CONTAMINADO DE MANERA IMPUNE, OCASIONANDO SERIOS PROBLEMAS AL ECOSISTEMA DEL ESTADO. Y PARA MAYOR ABUNDAMIENTO, EN EL PRESENTE DICTAMEN HACEMOS MENCIÓN DE ALGUNOS OTROS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE SON APLICABLES AL RESPECTO, COMO POR EJEMPLO EL ARTÍCULO 184 QUE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONSIDERADAS COMO ALTAMENTE RIESGOSAS, DEBERÁN OBSERVAR LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS, DE CONTROL Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO

UTILIZAR SISTEMAS, PROCESOS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MATERIALES QUE PREVÉN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y EN SU CASO, LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y CONTROLAR ACCIDENTES QUE PUEDAN CAUSAR EFECTOS NEGATIVOS EN LOS ECOSISTEMAS O EN EL AMBIENTE DEL ESTADO. Y EL ARTÍCULO 231 ESPECÍFICA PARA EL CASO DE QUE EXISTA RIESGO INMINENTE DE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, RIESGO AMBIENTAL, ACTIVIDADES RIESGOSAS, DAÑO O DETERIORO GRAVE A LOS RECURSOS NATURALES O CASOS DE CONTAMINACIÓN OSTENSIBLE O CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS, SUS COMPONENTES O PARA LA SALUD DE LOS SERES VIVOS, LA AGENCIA O EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FUNDADA Y MOTIVADAMENTE PODRÁN ORDENAR ALGUNA O ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD AHÍ SEÑALADAS QUE VA DESDE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, CLAUSURA, PROHIBICIÓN, ASEGURAMIENTO Y/O NEUTRALIZACIÓN. EL ARTÍCULO 258 DE LA MISMA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE TODA PERSONA QUE CONTAMINE O DETERIORE EL AMBIENTE, O AFECTE LOS RECURSOS NATURALES DE COMPETENCIA ESTATAL, SERÁ RESPONSABLE Y ESTARÁ OBLIGADA A REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN CIVIL APLICABLE. RECONOCIÉNDOSE EN EL ARTÍCULO 263 QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SON RESPONSABLES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS EN MATERIA AMBIENTAL

QUE CAUSE SU PERSONAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. Y EL ARTÍCULO 264 DEFINE EL DELITO AMBIENTAL, SEÑALANDO QUE QUIEN POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DESOBEDEZCA LAS ÓRDENES NOTIFICADAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE SUSPENSIÓN O CORRECCIÓN DE ACTIVIDADES, O APORTE INFORMACIÓN FALSA A LAS AUTORIDADES SOBRE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE UN PROYECTO O ACTIVIDAD U OBSTACULICE LA VIGILANCIA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PROVOCANDO DETERIORO GRAVE EN EL AMBIENTE. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, DEL MISMO ARTÍCULO, SE DETERMINA LO QUE SE ENTIENDE POR DETERIORO GRAVE CUANDO SIMULTÁNEAMENTE SE CAUSE DAÑO A LA SALUD Y A LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, AL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS Y A LA DISPONIBILIDAD CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS RECURSOS NATURALES PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. Y FINALMENTE DETERMINA LO QUE SE CONSIDERA DAÑOS AMBIENTALES IRREVERSIBLES Y REVERSIBLES, ASÍ COMO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. EN CUANTO A LA LEY DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 4º MENCIONA QUE EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN ES PLANEAR, PARTICIPAR, FOMENTAR, COORDINAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ESTADO, CONSIDERANDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y

ACUÍCOLAS. Y EL ARTÍCULO 5⁰ DE LA MISMA LEY INDICA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA CORPORACIÓN TENDRÁ, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, IMPULSAR, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL, LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES (FRACCIÓN XV). ESTAS COMISIONES, CONSCIENTES DEL COMPROMISO QUE HIZO CADA UNO DE LOS LEGISLADORES AL INICIO DE SU CARGO, DE HACER VALER Y RESPETAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEL COMPROMISO CON CADA UNO DE LOS NEOLONESES Y DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS, NOS UNIMOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE PRESENTAN LAS PERSONAS DE LAS COMUNIDADES Y EJIDOS ALEDAÑOS AL RÍO CABEZONES, QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR LOS DESECHOS DE LA ENGORDA QUE ESTÁ CAUSANDO LOS DAÑOS REFERIDOS, YA QUE RECONOCEMOS QUE SE AFECTAN NO SOLAMENTE A CADA UNO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN A GENERACIONES FUTURAS, PERJUDICANDO A LOS NEOLONESES EN GENERAL, QUE ESPERAN QUE SUS GOBERNANTES LES GARANTICEN SU DERECHO A LA SALUD Y A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO, PARA PODER RESPONDER A SU DEBER DE CONSERVARLO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE, Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN ATENCIÓN AL ESPÍRITU DE

CREACIÓN DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE SEÑALA COMO FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES, Y CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL DIVERSO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES EN EL ESTADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, Y SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN E INICIAR LA RESTAURACIÓN DEL RÍO CABEZONES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ARTESIANOS ALEDAÑOS, Y EN SU CASO, SANCIONAR ADMINISTRATIVA Y/O PENALMENTE, SEGÚN

SEA EL CASO, A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 171, 188 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 232, 264 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITÁNDOLES ADEMÁS A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS SEÑALADAS, EL REMITIR A ESTA SOBERANÍA INFORME SOBRE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS CON MOTIVO DEL PRESENTE EXHORTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. NUEVAMENTE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE LES PIDO EL VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. EL ACUERDO PROPUESTO ES QUE LOS DELEGADOS DE LA PROFEPA Y DE LA C.N.A., DE LA SAGARPA, ASÍ COMO LOS SECRETARIOS DE SALUD Y DE DESARROLLO

SUSTENTABLE SE COORDINEN PARA DETENER LA CONTAMINACIÓN EN EL RÍO CABEZONES Y SOBRE TODO PARA IMPOSER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS O PENALES QUE HAYA LUGAR. ES UN EXHORTO DEL PODER LEGISLATIVO Y DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS QUE DESDE EL AÑO 2005 DENUNCIARON AL RANCHO GANADERO EN CUESTIÓN POR CONTAMINAR EL RÍO. ESPERAMOS QUE LAS CINCO DEPENDENCIAS REQUERIDAS REALICEN UNA ACCIÓN INMEDIATA PARA IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN QUE OCASIONA EL ESCURRIMIENTO DE DESECHOS, DE CERCA DE 18 MIL CABEZAS DE GANADO VACUNO. POR ELLO, TAMBIÉN PEDIMOS A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS REMITAN UN INFORME SOBRE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS EN ARROYOS, ACEQUIAS, NORIAS Y POZOS ALEDAÑOS AL NEGOCIO DE ENGORDA. LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA ES UN ASUNTO DELICADO DE SALUD Y LA ACTIVIDAD GANADERA ES UN RETO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE. POR ELLO PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA VICEPRESIDENTA TOMARA SU SITIAL PARA HACER USO DE LA PALABRA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS PRESIDENTA. DESEO MANIFESTARME EN SENTIDO APROBATORIO RESPECTO AL DICTAMEN EXPUESTO HACE UNOS

MOMENTOS EN ESTA TRIBUNA. NUESTRO DEBER COMO REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ES ESTAR VIGILANTES DEL BIENESTAR Y EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS NUEVOLEONESES, TENIENDO COMO ATRIBUCIÓN EL REALIZAR ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO Y ATENDIENDO LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE CONTRIBUYAN A LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE NUESTRO ESTADO. EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS Y DIVERSAS COMUNIDADES DE LA REGIÓN CITRÍCOLA, TIENEN COMO PREOCUPACIÓN LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO CABEZONES, RÍO TRIBUTARIO DE LA PRESA CERRO PRIETO QUE ALMACENA AGUA PARA CONSUMO HUMANO, SITUACIÓN QUE HA CREADO PROBLEMAS EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO CITADO, PUESTO QUE AL CONSUMIR Y USAR EL VITAL LÍQUIDO SE VEN AFECTADOS CON PROBLEMAS TRANSMITIDOS POR LA CONTAMINACIÓN ACUÍFERA, ADEMÁS DE LOS EVIDENTES PADECIMIENTOS GASTROINTESTINALES. EN TAL SENTIDO, ATENDEMOS LA INQUIETUD DE LOS CIUDADANOS Y EN ARAS DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA, ES POR LO QUE SOLICITO QUE VOTEN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CONTRIBUYENDO UN POCO DE ESTA FORMA A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES. ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES,
QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, AHORITA PLATICANDO CON
EL DIPUTADO ROBLEDO, COINCIDIMOS EN QUE EN LA REUNIÓN DE LAS
COMISIONES UNIDAS, TAMBIÉN HABÍAMOS CONSIDERADO EXHORTAR A
LA SEMARNAT, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ACUERDO POR FAVOR.
GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO TOMAR NOTA DIPUTADO
SECRETARIO DE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA ALICIA
HERNÁNDEZ. ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN EL DICTAMEN, DEBEMOS
SOMETER, VALGA LA REDUNDANCIA, A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA
DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ, QUE ES MODIFICAR EL RESOLUTIVO AL
AGREGAR UNA DEPENDENCIA, EL CUAL ELLA LO SEÑALÓ. LE PIDO
COMPAÑERA DIPUTADA ALICIA HERNÁNDEZ DESDE SU LUGAR
PRECISARNOS NUEVAMENTE SU PROPUESTA POR FAVOR”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE LA
ACLARACIÓN QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS LAS COMISIONES
UNIDAS, SE AGREGÓ TAMBIÉN INCLUIR EN EL ACUERDO EL EXHORTO A
LA SEMARNAT”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA
PROPUESTA DE LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, EN

EL SENTIDO DE INCLUIR A LA SEMARNAT EN EL EXHORTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD. DE 39 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4783 DE LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO

HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5626 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 9:15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5626) HONORABLE ASAMBLEA: A**

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 23 DE ENERO DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5626, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA INSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA A EDADES TEMPRANAS Y CONTRIBUIR ASÍ A TENER UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO. ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO DE CUENTA, QUE LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR SUMAMENTE IMPORTANTE EN LA VIDA DE TODAS LAS PERSONAS. LA MAYORÍA TIENEN AL MENOS LA EDUCACIÓN BÁSICA Y ES EN ESTA DONDE SE TRATA DE ABARCAR LAS ASIGNATURAS INDISPENSABLES PARA LA VIDA DIARIA. SIN EMBARGO SE HA DEJADO A UN LADO UNA MATERIA MUY IMPORTANTE, LA DE FOMENTAR UNA CULTURA ECOLÓGICA Y UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL. SEÑALA, QUE HOY EN DÍA LA SOCIEDAD SE VE TRANSFORMADA POR CAMBIOS CLIMÁTICOS, ENTRE OTRAS COSAS, LO CUAL EXIGE A LA SOCIEDAD PREPARAR Y CONCIENTIZAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES CON VALORES E IDEAS DE BENEFICIO A LA VIDA EN EL

PLANETA TIERRA. MANIFIESTA, QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS JÓVENES Y NIÑOS TENGAN UNA VISIÓN A LARGO PLAZO, Y QUE ENTIENDAN QUE LO REALIZADO HOY, SERÁ EL RESULTADO DE SU FORMA DE VIDA EN EL FUTURO, POR ESTO ES NECESARIO QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES TENGAN UNA CULTURA ECOLÓGICA Y UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL, ESTO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL LUGAR QUE HABITAN HOY Y PARA TENER UN MEJOR MAÑANA. ALUDE QUE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ESTÁ ENCAMINADA A FORMAR PERSONAS CONSCIENTES DE LA EXISTENCIA E IMPORTANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE SU PROBLEMÁTICA, SI NO SE APLICA UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SE HACE ALGO AL RESPECTO DEL PROBLEMA QUE SE ESTÁ VIVIENDO, SE PERDERÁ UNA INFINIDAD DE ANIMALES, PLANTAS, ETC., PERO SOBRE TODO TERMINAREMOS POR DESTRUIR NUESTRO PLANETA. MENCIONA QUE ADEMÁS, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ESTÁ ORIENTADA A ENSEÑAR CÓMO FUNCIONAN LOS AMBIENTES NATURALES Y COMO LOS SERES HUMANOS PUEDEN CUIDAR EL PLANETA PARA VIVIR DE MANERA SUSTENTABLE, MINIMIZANDO LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO. ESTO ES MUY IMPORTANTE PUES SI DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA SE LES ENSEÑA A LOS NIÑOS Y JÓVENES COMO CUIDAR SU MEDIO AMBIENTE, EN EL FUTURO NO TENDREMOS TANTA CONTAMINACIÓN Y ESOS NIÑOS Y JÓVENES VIVIRÁN EN UN PLANETA MEJOR. REITERA, QUE EN EL NIVEL BÁSICO COMO EN EL SUPERIOR SOLO SE PREOCUPAN POR LA FORMACIÓN DE JÓVENES CAPACES DE

DESARROLLARSE EN UN CAMPO LABORAL, PERO NO TOMAN EN CUENTA QUE EL CUIDADO DEL AMBIENTE ES MERAMENTE IMPORTANTE PUES ES ALGO QUE LO TENEMOS QUE APLICAR EN EL DÍA A DÍA. CONSIDERA QUE COMO LEGISLADORES, SE TIENE QUE VER POR LA CIUDADANÍA, Y POR ELLA SE DEBEN BUSCAR ESTRATEGIAS PARA UNA BUENA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, QUE PERMITA UN DESCENSO CONSIDERABLE EN LA CONTAMINACIÓN. REVELA QUE SI REALMENTE SE QUIERE UN NUEVO LEÓN, MODERNO Y RENOVADO, TODOS Y CADA UNO DE LOS JÓVENES Y NIÑOS DEBEN DE EMPEZAR POR TENER UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONCIENCIA ECOLÓGICA Y UNA MANERA DE LOGRAR ESTE CAMBIO ES MEDIANTE LA COLABORACIÓN DE INSTITUCIONES, YA QUE CONSIDERA QUE SI CADA UNO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPAN EN EL CUIDADO DEL AMBIENTE DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, EN POCO TIEMPO SE VERÁ REFLEJADA LA REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN EN NUEVO LEÓN. ATENDIENDO A LO MANIFESTADO POR LOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO DE CUENTA, ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EXPONER LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, EN MÉXICO TENEMOS UNA LARGA TRADICIÓN DE APRECIO POR LA EDUCACIÓN. LA ALTÍSIMA PRIORIDAD QUE LOS MEXICANOS LE DAMOS A LA EDUCACIÓN SE PLASMA EN EL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROMOVER UNA EDUCACIÓN LAICA, GRATUITA, PARTICIPATIVA, ORIENTADA A LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS LIBRES, RESPONSABLES, CREATIVOS Y RESPETUOSOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. UNA EDUCACIÓN QUE IMPULSE EL DESARROLLO DIGNO DE LA PERSONA, QUE PUEDA DESENVOLVER SUS POTENCIALIDADES, QUE LE PERMITA RECONOCER Y DEFENDER SUS DERECHOS, ASÍ COMO CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES. CABE MENCIONAR QUE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES EL PROCESO DE RECONOCER VALORES Y ACLARAR CONCEPTOS PARA CREAR HABILIDADES Y ACTITUDES NECESARIAS, TENDIENTES A COMPRENDER Y APRECIAR LA RELACIÓN MUTUA ENTRE EL HOMBRE, SU CULTURA Y EL MEDIO BIOFÍSICO CIRCUNDANTE. SU META ES PROCURAR CAMBIOS INDIVIDUALES Y SOCIALES QUE PROVOQUEN LA MEJORA AMBIENTAL Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE. COINCIDIMOS CON EL PROMOVENTE EN QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS EGRESADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, COMPRENDAN LA EVOLUCIÓN CONJUNTA Y LA INTERACCIÓN DE LOS SERES HUMANOS CON LA NATURALEZA, DESDE UNA VISIÓN QUE LES PERMITA ASUMIRSE COMO PARTE DEL AMBIENTE, Y VALOREN LAS

CONSECUENCIAS DE SUS ACTIVIDADES EN EL PLANO LOCAL, NACIONAL Y MUNDIAL, Y ADVIERTAN QUE SU COMPORTAMIENTO RESPETUOSO, EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA CONTRIBUYEN A MANTENER O RESTABLECER EL EQUILIBRIO DEL AMBIENTE, Y FAVORECEN SU CALIDAD DE VIDA PRESENTE Y FUTURA. CABE SEÑALAR, QUE ACTUALMENTE EN LOS PLANES DE ESTUDIOS VIGENTES TANTO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ATIENDEN DE MANERA ESPECÍFICA LA URGENCIA DE FORTALECER UNA RELACIÓN CONSTRUCTIVA DE LOS SERES HUMANOS CON LA NATURALEZA. SE PARTIÓ DEL RECONOCIMIENTO DE QUE ESTA RELACIÓN DETERMINA POR ASPECTOS FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y GEOGRÁFICOS, ASÍ COMO DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES SON SUSCEPTIBLES DE TENER UN EFECTO DIRECTO O INDIRECTO, INMEDIATO O A LARGO PLAZO SOBRE LOS SERES VIVOS Y LAS ACTIVIDADES HUMANAS. LO ANTERIOR, LLEVÓ A CONSIDERAR A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO UN CONTENIDO TRANSVERSAL QUE ARTICULA LOS CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS EN LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, VALORES Y ACTITUDES PARA QUE LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN INDIVIDUAL Y COLECTIVAMENTE EN EL ANÁLISIS, LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES, Y FAVORECER ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. EN TAL VIRTUD, LOS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONSIDERAMOS NECESARIO MODIFICAR EL ACUERDO PROPUESTO, RESPECTO A SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS CON ÉNFASIS EN LA CONTRIBUCIÓN A PROPICIAR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL SEAN IMPLEMENTADOS CABALMENTE POR LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SE CONTEMPLA YA DENTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA. POR LO ANTES EXPUESTO, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE ATENDIENDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE, REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS CON ÉNFASIS EN LA CONTRIBUCIÓN A PROPICIAR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE SE INCLUYEN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, SEAN IMPLEMENTADOS CABALMENTE POR LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EL CUAL TUVE LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR DETENIDAMENTE EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. LA EDUCACIÓN ES LA PIEZA ANGULAR DEL DESARROLLO DE CUALQUIER PAÍS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE ENRIQUECER DÍA CON DÍA A NUESTROS EDUCANDOS, POR LO QUE ES DE SUMA TRASCENDENCIA EL QUE SE BRINDE UNA EDUCACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD. ESTO, CON EL PROPÓSITO QUE TENGAN UNA MEJOR PREPARACIÓN, LA CUAL LES TRAERÁ TANTO SOBRESALIENTAS OPORTUNIDADES LABORALES COMO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. EN LA ACTUALIDAD, NUESTRO PLANETA ESTÁ SUFRIENDO CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS DE MANERA DRÁSTICA A CONSECUENCIA DEL DESCUIDO GENERADO POR NOSOTROS MISMOS, DEBIDO A LA FALTA DE CONCIENCIA DEL CUIDADO DE NUESTRO ECOSISTEMA, POR LO QUE SE ADVIERTE DE LA IMPORTANCIA QUE A LOS

NIÑOS Y JÓVENES QUE TENGAN LOS CONOCIMIENTOS IDÓNEOS RESPECTO DE LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA Y CONSECUENCIAS QUE SE ESTÁN GENERANDO CON EL PASO DEL TIEMPO, ADEMÁS DE LAS SOLUCIONES A ÉSTAS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL. SI BIEN ES CIERTO QUE DENTRO DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO YA SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA CULTURA ECOLÓGICA, ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE SE HAGA CONCIENCIA ENTRE LOS EDUCADORES DE LO OPORTUNO QUE ES QUE SE FORTALEZCA LA IMPARTICIÓN DE ESTAS ASIGNATURAS. POR ELLO APOYAMOS EL SENTIDO DEL DICTAMEN A FIN DE QUE SE EMITA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS CONTENIDOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SEAN IMPLEMENTADOS CABALMENTE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y LES SOLICITO QUE VOTEN EN SENTIDO APROBATORIO DEL MISMO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. SE ENCUENTRA A DEBATE EL PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO AL EXPEDIENTE 5626. SE TRATA DE LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO DE FECHA DEL 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO PROMOVIDO POR EL DIPUTADO A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, RICARDO

VÁZQUEZ SILVA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA HAGA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ÁMBITO FEDERAL A FIN DE QUE IMPLEMENTE LA INSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA A EDADES TEMPRANAS Y CONTRIBUIR ASÍ A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA COMPARTIMOS LOS ARGUMENTOS DEL PROMOVENTE; LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES UN ASUNTO PRIORITARIO PARA TODOS LOS PAÍSES, INDEPENDIENTEMENTE SI SE TRATA DE LOS LLAMADOS DEL PRIMER MUNDO O DE LOS EMERGENTES O DE LOS MÁS POBRES QUE INTEGRAN EL TERCER MUNDO. POR ELLO, SE REQUIERE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE TODO TIPO, PREFERENTEMENTE PREVENTIVAS PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, CUYOS EFECTOS DEVASTADORES SE HAN HECHO PRESENTES EN DIFERENTES PAÍSES, ORIGINANDO TSUNAMIS, TERREMOTOS U OTRAS TRAGEDIAS CON ELEVADO NÚMERO DE MUERTOS Y AFECTACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNICACIONES. EN ESTE TENOR, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO COINCIDE CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DEBEN TENER MEJOR ÉXITO SI ÉSTAS FORMAN PARTE DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CULTURA ECOLÓGICA QUE SE IMPARTE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. SIN EMBARGO, LA INSTRUCCIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA SOLICITADA POR EL PROMOVENTE, FORMA YA PARTE DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. POR LO MISMO, LOS SUSCRIBIENTES

PROPUIMOS UNA MODIFICACIÓN PEQUEÑA AL PUNTO DE ACUERDO SIN ALTERAR LA INTENCIÓN ORIGINAL. EN ESA TESITURA, SE PROPONE EXHORTAR A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL PARA QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PARA ESTABLECER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE LOS CONTENIDOS Y PRÁCTICAS CON ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL INCLUIDOS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, SE LLEVEN CABALMENTE A LA PRÁCTICA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. POR LO ANTES EXPUESTO, EL VOTO DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES SOLICITAMOS SE SUMEN A ESTE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5626 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5805 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 9:15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ A DAR LECTURA AL PREMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5805) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5805, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 84 Y 91 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** LOS PROMOVENTES EN EL ESCRITO DE CUENTA SEÑALAN QUE ENTRE LOS OBJETIVOS DEL ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SE ACREDITAN LOS DE ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA COMO PROCESO PERMANENTE, QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD; CONSTITUYENDO LOS CONCEPTOS DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA, EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, EL PROCESO EDUCATIVO, SU PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS Y CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y EL RECURSO ADMINISTRATIVO. INDICAN QUE LOS TUTORES TIENEN UN PAPEL ESPECIAL DENTRO DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS QUE POR ALGUNA SITUACIÓN NO ESTÁN BAJO LA GUARDA DE SUS PADRES BIOLÓGICOS, EN LOS CUALES TAMBIÉN TIENEN DERECHO A CONOCER LA SITUACIÓN

ACADÉMICA Y DE DESARROLLO EDUCATIVO DE LOS MENORES, PUES AL ESTAR COTIDIANAMENTE AL CUIDADO DE ELLOS PUEDEN ORIENTARLOS DEBIDAMENTE; POR ELLO LA AUTORIDAD EDUCATIVA DEBE DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. MANIFIESTAN QUE EN ESTE SENTIDO, EL PAPEL DE LOS PADRES DE FAMILIA CONSTITUYE UN PILAR PARA LA FUNCIÓN PRIMORDIAL EN LOS DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, PUES DE MANERA GENEROSA FORMAN ASOCIACIONES CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL DE LAS ESCUELAS. EXPRESAN, QUE ACTUALMENTE UNA PARTE DEL PATRIMONIO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA ENTIDAD SE FORMA CON LAS APORTACIONES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO DE DONACIONES O MEDIANTE FONDOS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ESCUELA, Y PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MOMENTO EN QUE SE RECIBAN EN EL PLANTEL, CON LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARSE EN EL INVENTARIO ESCOLAR EN UN PLAZO SEÑALADO. ALUDEN QUE PARA EL PLANTEL EDUCATIVO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS BIENES SEAN OBJETO DE CUIDADO POR TODO EL PERSONAL TANTO ADMINISTRATIVO COMO DOCENTE, PUES DE ESTA FORMA SE MANTENDRÁ MÁS TIEMPO EL USO DE DICHOS BIENES. MENCIONAN QUE DENTRO DE LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYEN MEDIANTE APORTACIONES A FORMAR EL PATRIMONIO ESCOLAR, SE OMITE SEÑALAR AQUELLAS QUE FUNGEN

COMO TUTORES DE MENORES QUE ESTUDIAN EN ESAS MISMAS ESCUELAS, QUIENES TAMBIÉN EN DIVERSAS OCASIONES APORTAN BIENES AL PLANTEL EDUCATIVO, POR LO QUE CONSIDERAN IMPORTANTE QUE SU FIGURA SE ENCUENTRE PREVISTA EN LA LEY DE EDUCACIÓN PARTICULARMENTE EN EL ARTÍCULO 91. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: TUTELA ES LA FIGURA DE AUTORIDAD QUE SE CONFIERE PARA CUIDAR DE UNA PERSONA QUE, YA SEA POR MINORÍA DE EDAD O POR OTRAS CAUSAS, NO TIENE COMPLETA CAPACIDAD CIVIL. DE ESTA MANERA, EL TUTOR ADQUIERE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN DEFECTO DE LOS PADRES DE LA PERSONA EN CUESTIÓN, SOBRE EL SUJETO Y SUS BIENES. LA TUTELA ES, EN GENERAL, LA DIRECCIÓN, LA DEFENSA Y EL AMPARO DE UNA PERSONA RESPECTO DE OTRA. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN TODO MOMENTO SE DEBE GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES A LA EDUCACIÓN, DE AHÍ LA NECESIDAD DE QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS NO QUEDEN EN LA DESPROTECCIÓN. AHORA BIEN, DEL

ANÁLISIS DE LOS DISPOSITIVOS OBJETO DE LA PRESENTE, ENCONTRAMOS QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA QUE PERSONAS DISTINTAS A LOS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALAN, RECIBAN O PARTICIPEN RESPECTO A LA ASUNTOS QUE ESTABLECEN TALES DISPOSITIVOS. ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE EL FIN QUE PERSIGUE LA PROPUESTA DE REFORMA, ES LA DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TUTORES EN EL PROCESO DE LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE AL IMPONER LA FIGURA DE EL TUTOR DENTRO DE LOS DISPOSITIVOS QUE SE PRETENDEN REFORMAR OBLIGARÍA, EN MUCHO DE LOS CASOS, A LOS PROMITENTES TUTORES A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ANTE LOS TRIBUNALES, CON EL FIN DE OBTENER LA TUTELA LEGAL DE LOS PUPILOS, DESFAVORECIÉNDOSE ASÍ EL PROPÓSITO QUE EL LEGISLADOR PLASMÓ EN LA NORMA. CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE EDUCACIÓN ESTABLECE QUE: "LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DARÁN A CONOCER A LOS MAESTROS Y MAESTRAS, ALUMNOS Y ALUMNAS, MADRES Y PADRES DE FAMILIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUE REALICEN, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN GLOBAL QUE PERMITA MEDIR EL DESARROLLO Y LOS AVANCES DE LA EDUCACIÓN EN LA ENTIDAD", BAJO ESTA TESISURA, CONSIDERAMOS QUE NO ES NECESARIO TENER EL TÍTULO DE TUTOR PARA PODER RECIBIR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA LA INFORMACIÓN QUE EN SÍ ES PÚBLICA. ASIMISMO CON RESPECTO A LO QUE DISPONE DEL

ARTÍCULO 91 DE LA MISMA LEY, CONSIDERAMOS QUE NO HACE FALTA AGREGAR LA FIGURA DE TUTOR, YA QUE EL MISMO NO LIMITA EL QUE LAS ESCUELAS PUEDAN RECIBIR EQUIPO Y MOBILIARIO MEDIANTE DONACIONES. ASÍ PUES Y CON LA FIRME INTENCIÓN QUE NO SE DESVIRTÚE LA FIRME INTENCIÓN DEL LEGISLADOR ORDINARIO, ESTIMAMOS INNECESARIA LA INCLUSIÓN DE LA FIGURA DE TUTOR EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 91 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PERMITO HACER USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EL CUAL TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ANALIZAR DETENIDAMENTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, MISMO QUE ES RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 84 Y 91 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TODA VEZ QUE DE APROBARSE LA PROPUESTA PLANTEADA AL ESTABLECERSE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE LA TUTELA COMO AUTORIDAD, SE ESTARÍA GENERANDO LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS QUIENES ESTÉN AL CUIDADO DE LOS MENORES, A LA REGULACIÓN DE SU SITUACIÓN CIVIL, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR DIFICULTADES ECONÓMICAS Y LEGALES PARA LAS FAMILIAS EN DICHA SITUACIÓN, YA QUE EN MUCHAS OCASIONES SON LOS PROPIOS FAMILIARES, YA SEA ABUELOS, TÍOS Y HERMANOS QUIENES ESTÁN COMO RESPONSABLES DE LOS MENORES. ADEMÁS, ES DE MENCIONAR QUE DENTRO DEL CUERPO NORMATIVO QUE REGULA LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SE MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN ES DE ÍNDOLE PÚBLICA, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL LAS EVALUACIONES QUE SE REALIZAN. DEBIDO A ESTO, NO ES NECESARIO JURÍDICAMENTE LA INCLUSIÓN DEL TUTOR PARA TAL EFECTO. POR LO ANTERIOR

EXPUESTO, PUES QUIERO RESPETUOSAMENTE PEDIRLES QUE VOTEN A FAVOR DE APROBAR EL DICTAMEN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA PEDIRLES A TODOS USTEDES SU VOTO A FAVOR, YA QUE LAS EVALUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA, PUES CADA UNA DE ELLAS TIENE O SE SUJETA A UN REGLAMENTO DONDE ESTABLECE QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN LAS ESCUELAS Y LOS DIRECTIVOS DE FACILITAR LAS CALIFICACIONES CADA DOS MESES EN FORMA BIMESTRAL, DE TAL MANERA QUE EN ESE SENTIDO CONSIDERO Y LES PIDO SU VOTO A FAVOR. CABE CITAR QUE EN EL CUERPO DE LOS ANTECEDENTES, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HACE UNA OBSERVACIÓN Y EN UN FUTURO PRESENTARÁ UNA INICIATIVA RELACIONADA A LAS APORTACIONES QUE HACEN LOS PADRES DE FAMILIA, LAS DONACIONES QUE RECIBEN LAS ESCUELAS Y LOS INGRESOS PROPIOS DE LAS MISMAS, DONDE SOLICITAREMOS EN UN FUTURO QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. PERO, EN TODO LO RELACIONADO A LA TUTELA, A LAS EVALUACIONES, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5805 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR ÚNICAMENTE LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5816 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2009, A LAS 12:20 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5816) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE JULIO DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5816, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. J. ARMANDO MÉNDEZ, RAÚL CASTRO V., ANTONIO DE MENDIETA, JUAN LUIS ALANÍS LOZANO, JUAN ANTONIO URBINA GARCÍA, JESÚS JASSO MORÍN, EDUARDO SAUCEDO, MANUEL GERARDO GONZÁLEZ DEL ÁNGEL, ANTONIO NEVAREZ, JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FRÍAS, JOSÉ MARÍA MALDONADO AINLEY, ANTULIO GUTIÉRREZ LAZOS, FERNANDO IVÁN LÓPEZ, JOSÉ GUADALUPE JUÁREZ NAVEJAR, JOSÉ CRUZ ALVARADO FUENTES, PEDRO GARZA DE HOYOS, SANTOS E. FLORES R., ALBERTO MARTÍNEZ LARA, GERARDO**

IVÁN TORRES RODRÍGUEZ, GUILLERMO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR HUGO FLORES TORRES, RAÚL JUÁREZ N., HOMERO MORALES CARRILLO, JUAN MACÍAS JUÁREZ, OMAR CASTRO PRADO Y ABEL MORENO LÓPEZ, CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LOGIA MASÓNICA, “JOSÉ MARÍA MALDONADO” NO. 60, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECORDAR EL SESQUICENTENARIO DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL EN EL ESTADO. ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LA HISTORIA DE MÉXICO ES UN PROCESO DE SIGNIFICADO FUNDAMENTALMENTE EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD. SEÑALAN QUE LUEGO DE TRES SIGLOS DE COLONIAJE ESPAÑOL, EL PAÍS PUDO LOGRAR SU INDEPENDENCIA Y SURGIR COMO UNA NUEVA NACIÓN. NO OBSTANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE SE VEN AFECTADAS POR LAS REMINISCENCIAS DEL PASADO COLONIAL Y POR EL EXTRAVÍO DE LAS METAS FUNDAMENTALES POR LAS QUE LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA HABÍA LUCHADO. INDICAN QUE ANTE UN MÉXICO QUE SE PERDÍA ENTRE LAS SOMBRAS Y EN EL QUE AMENAZABA EL RETROCESO ENCARNADO POR LOS GRUPOS CONSERVADORES, INICIA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, EL MOVIMIENTO LIBERAL QUE LA HISTORIA RECOGE COMO LA REFORMA Y QUE ES LA ETAPA DE FLORECIMIENTO POLÍTICO, IDEOLÓGICO Y CULTURAL DEL PAÍS. DESTACAN QUE LA REFORMA TIENE COMO UN PRODUCTO

ESENCIAL LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 CON LA QUE SE SIENTAN LAS BASES PARA EDIFICAR UNA REPÚBLICA LIBERAL. EL CONTENIDO DE ESE TEXTO CONSTITUCIONAL VA A PERMITIR QUE EN LOS SIGUIENTES AÑOS, DESDE EL PODER EJECUTIVO ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE JUÁREZ SE EXPIDAN LAS LEYES SECUNDARIAS QUE DARÁN CONCRECIÓN A LOS PRINCIPIOS LIBERALES CONSAGRADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y QUE SON CONOCIDAS HASTA NUESTROS DÍAS COMO LAS LEYES DE REFORMA. COMENTAN QUE ESTE 2009 SE CONMEMORAN 150 AÑOS DE LAS LEYES DE REFORMA Y EN ESTE SENTIDO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DETERMINÓ EL PASADO MES DE MARZO –QUIZÁ UN POCO TARDE, DESDE SU PERSPECTIVA- DESIGNAR ESTE 2009 COMO EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL. EXPRESAN QUE SI BIEN LA DECLARATORIA ACORDADA POR EL EJECUTIVO DE LA UNIÓN OBLIGA PARTICULARMENTE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, UN PROCESO DE TAL RELEVANCIA COMO TIENE LA REFORMA, ES MENESTER QUE TAMBIÉN SEA CONMEMORADO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO QUE SE HACE NECESARIO LLAMAR LA ATENCIÓN NO SOLO DEL PODER LEGISLATIVO, SINO TAMBIÉN DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL PARA QUE SE SUMEN ACTIVAMENTE A LA MENCIONADA CONMEMORACIÓN. PRECISAN QUE LA REFORMA NO ES NI DEBE SER PARA LAS ACTUALES GENERACIONES TANTO SOLO UN PROCESO HISTÓRICO ENTERRADO POR LOS AÑOS, SINO QUE DEBEMOS ENTENDERLO Y RECONOCERLO COMO UN MOVIMIENTO QUE APORTÓ A LA NACIÓN LOS

PRINCIPIOS LIBERALES QUE DIERON IDENTIDAD AL PAÍS Y QUE LE PERMITIERON ENFRENTAR POSTERIORES INTENTOS DE COLONIAJE. DESTACAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA IMPORTANCIA QUE TIENE LE REFORZAR LA APLICACIÓN DEL LAICISMO EN NUESTRO PAÍS.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN LA HISTORIA DE MÉXICO DESCANSA LA HERENCIA Y LA IDENTIDAD POLÍTICA Y CULTURAL DE LO QUE AHORA SOMOS LOS MEXICANOS, Y EN CONJUNTO FORMA LA BASE DE LOS VÍNCULOS QUE NOS UNEN COMO NACIÓN, POR LO TANTO DEBE SER RECORDADA Y DIFUNDIDA COMO EJEMPLO Y MODELO DE VIRTUDES DE SU NACIÓN. EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE BENITO JUÁREZ EXPIDIÓ EL MANIFIESTO FORMULADO POR EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN, DONDE SE EXPUSO CON AMPLITUD EL PROGRAMA DE LA REFORMA LIBERAL, INICIANDO CON ELLO EL MOVIMIENTO JURÍDICO, POLÍTICO E HISTÓRICO QUE FINCÓ LAS BASES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO. ES POR LO

ANTERIOR QUE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONGRATULA AL COMPENSAR LA SOLICITUD DE LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LOGIA MASÓNICA “JOSÉ MARÍA MALDONADO” NO. 60, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECORDAR EL SESQUICENTENARIO DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL EN EL ESTADO EN CONGRUENCIA CON EL ACUERDO DEL GOBIERNO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. AL RESPECTO, LA COMISIÓN QUE DICTAMINA ESTIMA IMPORTANTE QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRA UN ESPACIO SOLEMNE A LA BREVEDAD, DENTRO DE UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTA SOBERANÍA, CON EL FIN DE RENDIR HONOR A LA MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL PARA ACTUALIZAR SUS IDEAS Y DEJAR CONSTANCIA DE SU PASO POR LA HISTORIA COMO MODELOS HEROICOS DE FIDELIDAD A LA LEGALIDAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO.

PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE, CON EL PROPÓSITO DE RENDIR HONOR A LA MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL PARA ACTUALIZAR SUS IDEAS Y DEJAR CONSTANCIA DE SU PASO POR LA HISTORIA COMO MODELOS HEROICOS DE FIDELIDAD A LA LEGALIDAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA MESA DIRECTIVA PARA QUE FIJE EL DÍA EN QUE SE REALIZARÍA EL ESPACIO SOLEMNE REFERIDO, DENTRO DE LAS SESIONES DE ESTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO PARA QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLAR Y REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE AÑO 2009 SE CONMEMORAN 150 AÑOS DE LAS LEYES DE REFORMA, RAZÓN POR LA CUAL ATINADAMENTE SE DECRETÓ EL

PRESENTE AÑO COMO AÑO DE LA REFORMA LIBERAL, CONFORME AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. LAS LEYES DE REFORMA SE CENTRAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, EN LO SIGUIENTE: LA NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, LA SEPARACIÓN DEL ESTADO Y LA IGLESIA, LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE CULTOS, LA SUPRESIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE CREACIÓN DE ÓRDENES RELIGIOSOS REGULARES, ARCHICOFRADÍAS, CONGREGACIONES Y HERMANDADES, EL MATRIMONIO COMO UN CONTRATO CIVIL QUE SE CELEBRA ANTE LA AUTORIDAD DEL ESTADO, LA CREACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, LA SECULARIZACIÓN DE LOS CEMENTERIOS, CONSTITUYE LA VERDADERA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, SON LAS BASES HISTÓRICAS DE NUESTRA NACIÓN EN LAS CUALES SE FORJARON NUESTRA IDENTIDAD POLÍTICA Y CULTURAL. ES ESTE MOVIMIENTO JURÍDICO, POLÍTICO E HISTÓRICO DONDE FINCARON LAS BASES DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y QUE AL DÍA DE HOY SIGUEN VIGENTES; SON LAS BASES DE LAS LIBERTADES MEXICANAS Y EL RECONOCIMIENTO Y REAFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. ESTE PODER LEGISLATIVO TIENE ATRIBUCIONES PARA INSTAURAR ESPACIOS SOLEMNES CON EL PROPÓSITO DE HOMENAJEAR O RENDIR RECONOCIMIENTOS A CIUDADANOS DISTINGUIDOS, ASÍ MISMO EN LOS ASUNTOS QUE LA ASAMBLEA CONSIDERE COMO MERECIMIENTO ESPECIAL. EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TEMA QUE NOS OCUPA, ENCONTRAMOS

A BIEN QUE SE ESTABLEZCA UN ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE ALGUNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE PERÍODO, A FIN DE RECORDAR EL SESQUICENTENARIO DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE REFORMA LIBERAL EN NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, MANIFIESTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y ASÍ MISMO LOS INVITO A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS: A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL RESOLUTIVO QUE NOS PROPONE LA COMISIÓN, EN RELACIÓN A QUE SE ACEPTE LA SOLICITUD DE UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LOGIA MASÓNICA “JOSÉ MARÍA MALDONADO NÚMERO 60”, PARA QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE CON EL PROPÓSITO DE RECORDAR EL 50 ANIVERSARIO DE PROMULGACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA Y ESTABLECER LAS BASES PARA CONMEMORAR EL AÑO DE LA REFORMA LIBERAL EN EL ESTADO. EN LA SESIÓN DE TRABAJO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA APROBAMOS POR UNANIMIDAD APOYAR ESTA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES. LAS LEYES DE REFORMA EXPEDIDAS ENTRE 1859 Y 1860 POR EL ENTONCES PRESIDENTE

JUÁREZ, SON CONSIDERADAS TRANSFORMADORAS Y MÁS RADICALES QUE LA CONSTITUCIÓN DE 1857. TUVIERON COMO PROPÓSITO SEPARAR LA IGLESIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSTITUYEN UN PARTE AGUAS EN LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS Y DIERON ORIGEN A LA LIBERTAD DE CULTOS QUE PERMANECE HASTA NUESTROS DÍAS. QUIENES NOS CONSIDERAMOS DE PENSAMIENTO LIBERAL Y CREEMOS QUE TODA LA SOCIEDAD, ESTAMOS DE ACUERDO EN RECORDAR QUE HACE 150 AÑOS SE ESCRIBIÓ UNA PÁGINA BRILLANTE DE NUESTRA HISTORIA. LA LEY JUÁREZ, LA LEY LERDO Y LA LEY DE IGLESIAS QUE EN CONJUNTO CONSTITUYEN LAS LEYES DE REFORMA, SON PRODUCTO DEL PENSAMIENTO LIBERAL AVANZADO DE AQUÉLLA ÉPOCA QUE SIGUE SIENDO PERFECTAMENTE VÁLIDO EN NUESTRO DÍAS. ADICIONALMENTE, CON LA INTENCIÓN DE HONRAR LA MEMORIA DE LOS PROTAGONISTAS DE LA REFORMA LIBERAL, ACTUALIZAR SUS IDEALES Y DEJAR CONSTANCIA DE SU PASO POR LA HISTORIA COMO MODELOS HEROICOS DE FIDELIDAD A LA LEGALIDAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA, EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EMITIÓ UN ACUERDO PARA DECLARAR “2009 AÑO DE LA REFORMA LIBERAL”, DICHO ACUERDO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ELLO DA MAYOR FORTALEZA A LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES. EN ESTA VERTIENTE, FUE CONSENSO DE QUIENES SIGNAMOS ESTE DICTAMEN, PROPOSER QUE SEA LA DIRECTIVA QUIEN FIJE EL DÍA EN QUE SE CELEBRE EL ESPACIO SOLEMNE, ADEMÁS DE QUE

SE ESTABLEZCA LA MECÁNICA DEL MISMO, CORRIENDO INVITACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE PROMOVIERON ESTA INICIATIVA. EN ESTAS CONDICIONES, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTIVA PARA QUE EL ESPACIO SOLEMNE SE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD ANTE LA PROXIMIDAD DE QUE FINALICE EL AÑO EN CURSO Y QUEDARA SIN EFECTOS EL MENCIONADO ACUERDO PRESIDENCIAL. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN Y LOS INVITAMOS QUE VOTEN TAMBIÉN A FAVOR DEL MISMO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5816 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ASÍ MISMO ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE SE RESERVA EL DÍA Y LA HORA EN QUE SE REALIZARÁ ESTE ESPACIO SOLEMNE DENTRO DE UNA SESIÓN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5976 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 12:20 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5976) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5976, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. DIPUTADOS JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE EN LA ESTRUCTURA ESCOLAR DE CADA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR. ANTECEDENTES:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE LOS CASOS DE INFLUENZA A-H1N1 EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, HAN PUESTO AL DESCUBIERTO LA NECESIDAD DE PROTEGER A LOS INFANTES CONTRA ÉSTA Y OTRAS ENFERMEDADES QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO, O LO QUE ES TODAVÍA PEOR, PONER EN RIESGO SU VIDA. INDICAN QUE LA MISMA SECRETARÍA PREVÉ QUE EN LOS MESES DE NOVIEMBRE,

DICIEMBRE Y ENERO DEL PRÓXIMO AÑO, ESTE TERCER BROTE DE LA ENFERMEDAD, SE PROPAGUE CASI EN FORMA DE PANDEMIA. DESTACAN QUE POR TRATARSE DE LUGARES DE ALTA CONCENTRACIÓN, LOS PLANTELES EDUCATIVOS RESULTAN SER LUGARES PROCLIVES PARA EL CONTAGIO DE LA INFLUENZA HUMANA. TODOS LOS DÍAS DEL CICLO ESCOLAR SE REÚNEN EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN APROXIMADAMENTE UN MILLÓN DE ALUMNOS, CUARENTA MIL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y MILES DE PADRES DE FAMILIA. EXPRESAN QUE, ADICIONALMENTE SE ESPERA EN LOS PRÓXIMOS MESES LA APARICIÓN DEL VIRUS DEL “DENGUE”, QUE TAMBIÉN ES DE CONSECUENCIAS MORTALES CUANDO LA ENFERMEDAD NO SE DETECTA A TIEMPO, O BIEN, CUANDO LOS CASOS NO SE ATIENDEN ADECUADAMENTE. COMENTAN QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, REPRESENTAN TAMBIÉN, POSIBLES FUENTES DE CONTAGIO, QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD O LA PROPIA VIDA, DE LOS NIÑOS Y JÓVENES, QUE CURSAN LA INSTRUCCIÓN ESCOLAR. EXPRESAN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PROVEE A LOS EDIFICIOS ESCOLARES DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE HIGIENE REQUERIDAS, A FIN DE ENFRENTAR LA INFLUENZA O EL DENGUE ENTRE SUS ALUMNOS. SEÑALAN QUE LOS MAESTROS Y MAESTRAS ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON EL CALENDARIO ESCOLAR, ADEMÁS, REALIZAR LABORES PROPIAS DE LA ESCUELA, POR LO QUE ES DIFÍCIL RESPONSABILIZARLOS DE LOS CERCOS SANITARIOS

PARA DETECTAR ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. AGREGAN QUE AUNQUE EL PERSONAL DOCENTE ASUMA ESTA TAREA, NO CUENTAN CON LOS CONOCIMIENTOS MÉDICOS SUFICIENTES, PARA DISTINGUIR LA SINTOMATOLOGÍA DE LAS MENCIONADAS ENFERMEDADES. ESTIMAN QUE ES ALTAMENTE PREOCUPANTE, QUE EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL BÁSICO, SE DESATE AL MISMO TIEMPO, UNA EPIDEMIA DE LA INFLUENZA A-H1N1, ACOMPAÑADA DE UNA SIMILAR DE DENGUE. NO SE PUEDE DESCARTAR UN ESCENARIO DE TAL NATURALEZA. POR OTRA PARTE, CONSIDERAN QUE TAMBIÉN EN NUEVO LEÓN EXISTE UN GRAVE PROBLEMA DE OBESIDAD, ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN ELEMENTAL. AL RESPECTO ESTIMAN QUE ELLO LOS EXPONE A QUE ESTE PADECIMIENTO SE PRESENTE CON MÁS FRECUENCIA, CON SALDOS QUE PUEDEN LLEGAR A SER FATALES. CONSIDERAN QUE AL NO EXISTIR ORIENTACIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LOS ALUMNOS SEGUIRÁN A MERCED DE PADECER OBESIDAD, ENFERMEDADES QUE TRAE APAREJADA LA DIABETES, ALTA PRESIÓN Y DEMÁS ENFERMEDADES IGUAL DE PELIGROSAS. FINALMENTE REFIEREN QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DEL MAGISTERIO, MOSTRÓ YA VOLUNTAD DE CONTRIBUIR A RESOLVER LA NECESIDAD DEL APOYO DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA, AL EXPONER PÚBLICAMENTE, SU DISPOSICIÓN DE QUE SE REDISTRIBUYA EL PRESUPUESTO DE LAS ESTRUCTURAS ESCOLARES, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS

RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE ESTAS PLAZAS DE “MÉDICOS ESCOLARES”. DESTACAN QUE LO ÚNICO QUE SE REQUIERE ES UNA BUENA DOSIS DE VOLUNTAD, PARA RESOLVER DE FONDO, UN PROBLEMA SOCIAL QUE A TODOS NOS INTERESA, PORQUE BENEFICIA A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE REPRESENTAN EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. IMPUESTOS DE LA ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 47 INCISO C) DE LA LEY REGLAMENTARIA NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO EN EL DIVERSO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, ANTE LA EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA EN NUESTRO PAÍS, ES IMPORTANTE ESTABLECER ACCIONES A DESARROLLAR PARA ENFRENTAR ESTA SITUACIÓN. LA PREVENCIÓN ES SIN DUDA LA MEJOR ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR LOS DIVERSOS TIPOS DE CONTINGENCIAS A TRAVÉS DE ACCIONES PLANEADAS Y ORGANIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. EN ESTE SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE QUIENES PUEDEN ENFRENTAR MEJOR LA TAREA DE LA PREVENCIÓN SON PRECISAMENTE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD,

PUES ELLOS PRECISAMENTE TIENEN LOS CONOCIMIENTOS MÉDICOS SUFFICIENTES PARA DETECTAR A TIEMPO Y DE FORMA EFICIENTE ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD QUE PUEDA TENER CONSECUENCIAS GRAVES, NO SOLO PARA QUIEN LA PADECE, SINO TAMBIÉN PARA SUS COMPAÑEROS Y MAESTROS CON QUIENES CONVIVEN DIARIAMENTE. POR ELLO, CONSIDERAMOS CONVENIENTE QUE SE ESTABLEZCA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ESCOLAR LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR, A CARGO DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA, ASIGNADOS A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE ESTA MEDIDA TENDIENTE A PROTEGER LA SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR, DEBE SER IMPLEMENTADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CONSIDERANDO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE GARANTIZAR UNA ACCIÓN DE GOBIERNO QUE DEBE SER CONSIDERADA DE ALTA PRIORIDAD LA PROVIDENCIA DE LA SALUD. SIN EMBARGO ESTIMAMOS, QUE EN CUANTO A LA SOLICITUD PARA QUE SE REDISTRIBUYAN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2010, NO ES CONVENIENTE VERSAR AL RESPECTO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE ES EL EJECUTIVO DEL ESTADO A QUIEN LE CORRESPONDE EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DEL PRESUPUESTO, POR LO QUE ÉSTE TENDRÍA QUE CONSIDERAR LAS NECESIDADES INTEGRALES EN LO CONDUCENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO.

ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO AL DOCTOR JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN DE AMBAS DEPENDENCIAS SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR, A CARGO DE PROFESIONALES DE LA MEDICINA, ASIGNADOS A LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, DANDO PRIORIDAD A LA SALUD DE LOS ESCOLARES QUE CURSEN EL NIVEL BÁSICO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN EXPRESO: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ME PRESENTO ANTE ESTE PLENO PARA MANIFESTARME A FAVOR EL DICTAMEN LEÍDO CON ANTERIORIDAD, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE

FUE PRESENTADO POR NUESTROS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA. ENCONTRAMOS A BIEN QUE SE REALICE UN EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y POR SUPUESTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE SE ANALICE Y ESTABLEZCA EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR A CARGO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, LO ANTERIOR POR CONSIDERAR QUE NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES REQUIEREN DE ATENCIÓN OPORTUNA EN LOS PLANTELES EDUCATIVAS A FIN DE DETECTAR TEMPRANAMENTE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS QUE PUEDEN PROVOCAR QUE LA ESCUELA SE CONVIERTA EN UN FOCO DE INFECCIÓN, Y LO ESTAMOS VIENDO CON LAS EPIDEMIAS COMO LA DEL DENGUE, LA INFLUENZA, LA HEPATITIS, ETC. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR Y PEDIMOS EL VOTO DE TODOS USTEDES A FAVOR DE ESTE ACUERDO. GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE 5976 RELATIVO A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO PARA QUE EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR, TODA VEZ QUE ESTO

SIGNIFICA UN BENEFICIO A FAVOR DE LOS ALUMNOS Y MAESTROS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SOBRE TODO COMO UNA MEDIDA DE CONTROL DE LA SALUD, POR LO QUE SE RESOLVIÓ PROCEDENTE EXHORTAR AL TITULAR DE EDUCACIÓN, Y ADICIONALMENTE SE AGREGÓ TAMBIÉN UN EXHORTO PARA EL MISMO EFECTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, POR TAL MOTIVO NOS RESULTA PROCEDENTE Y ME PERMITO MANIFESTARME A FAVOR, POR LO QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. NUESTRA PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RESPECTO A LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN LA ESTRUCTURA ESCOLAR DE CADA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA SE ESTABLEZCA LA CATEGORÍA DEL MÉDICO ESCOLAR. ESTA PROMOCIÓN LA PRESENTÓ NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EL PASADO 22 DE SEPTIEMBRE. ESTAMOS PERFECTAMENTE CONVENCIDOS DE SU BONDAD PORQUE SE TRATA DE PROTEGER INTEGRALMENTE A LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO ESTADO. RESULTA

NECESARIO CREAR LA CATEGORÍA DE MÉDICO ESCOLAR, INDEPENDIENTEMENTE EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO O BIEN EN LA SECRETARÍA DE SALUD, NO SOLAMENTE ANTE EL AVANCE CADA VEZ MAYOR DE LA INFLUENZA HUMANA QUE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ENCUENTRA UN CALDO DE CULTIVO, SINO ADEMÁS PORQUE ESTÁ PRÓXIMA LA TEMPORADA DE LA APARICIÓN DEL DENGUE QUE TAMBIÉN AFECTA A LOS ESCOLARES POR LAS CONDICIONES INADECUADAS DE LA MAYOR PARTE DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ADICIONALMENTE, DE ACUERDO CON CIFRAS OFICIALES, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN PRESENTAN ELEVADOS ÍNDICES DE OBESIDAD, ENFERMEDAD QUE REPERCUTE EN OTRAS ALTAMENTE PELIGROS, COMO LA DIABETES, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, QUE TIENEN EFECTOS IRREVERSIBLES EN EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE NUESTRO ESTADO. SE REQUIERE TAMBIÉN LA OPINIÓN DE UN PROFESIONAL DE LA MEDICINA PARA QUE ORIENTE A LOS ESCOLARES EN MATERIA DE NUTRICIÓN, PARA QUE AUXILIE EN CASO DE SUFRIR ACCIDENTES EN EL AULA O AL MOMENTO DE RECREO, ENTRE OTRAS RAZONES, PARA CREAR LA FIGURA DEL MÉDICO ESCOLAR; ADEMÁS TAMBIÉN PARA APOYAR A LOS PADRES DE FAMILIA EN LAS CONDICIONES DE HIGIENE QUE MANEJAN EN SUS HOGARES Y APOYAR EN LA ORIENTACIÓN PARA LA NUTRICIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES. AL INTERIOR DE LA COMISIÓN, ESTA PROPUESTA GENERÓ UNA RICA DISCUSIÓN, PERO NO EN EL SENTIDO DE RECHAZARLA, SINO MAS BIEN DE

FAVORECERLA SOLICITANDO MAYOR INFORMACIÓN. LO ANTERIOR PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO TUVIERA MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO. SE CONSIDERÓ NECESARIO INVOLUCRAR A LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. AL FINAL, SE APROBÓ EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, PARA QUE EN FORMA COORDINADA, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS DOS SECRETARÍAS, ESTABLEZCAN LA CATEGORÍA ANTES MENCIONADA, CON EL FIN DE QUE SE OFREZCA UN SERVICIO MÉDICO DE CALIDAD A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN EDAD ESCOLAR DE NUESTRO ESTADO. LO ANTERIOR, SIN MENOSCABO TAMBIÉN DE QUE SE PLANTEÓ QUE EN USO DE LAS FACULTADES, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN RECABARA MAYOR INFORMACIÓN DE LAS DOS DEPENDENCIAS ESTATALES CON EL PROPÓSITO DE QUE LA COMISIÓN TENGA MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO AL MOMENTO DE OPINAR Y DICTAMINAR EN LA PARTE QUE CORRESPONDA SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010 PARA PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS A FIN DE HACER EFECTIVA LA PROPUESTA QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. POR LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LOS INVITA Y LOS EXHORTA QUE POR EL BIEN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD DE NUESTRO ESTADO Y EN FAVOR DE LAS FAMILIAS, VOTEMOS A FAVOR DE ÉL. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5976 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 2618 Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2009 A LAS 9:15 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD*

PRECEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 2618 Y ANEXO) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003, **LA INICIATIVA DE CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CC. JAVIER ALFREDO LIVAS CANTÚ Y CÉSAR CARLOS GARZA GARCÍA**, MISMO QUE LE FUE ASIGNADO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 2618, MISMO QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE APLIQUE LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD Y EXPEDITEZ EN UN SOLO ORDENAMIENTO JURÍDICO APLICABLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES: I.- EXPEDIENTE 2618. EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA PRESENTE INICIATIVA, LOS SUSCRITOS EXPONEN QUE SU

APORTACIÓN SE FUNDA EN EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CMJNL), QUE SE CONSTITUYÓ POR DISPOSICIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2003, Y QUE CONCLUYERA SUS TRABAJOS EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2003. RECUERDAN ENTONCES, QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJO DE LA REFERIDA CMJNL, QUE PRODUJERA EL CÓDIGO QUE SE PROPONE FUERON:

1. EN LOS PRIMEROS 15 DÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SE DEFINIERON LOS OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACCIÓN, LISTADOS DE APOYOS, LISTADOS DE SECTORES POR CONSULTAR Y SE DEFINIÓ EL PLAN DE TRABAJO.
2. POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A: DIAGNOSTICAR POR RESULTADOS EL ESTADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ACTUAL, PRECISAR LAS CAUSAS PRINCIPALES DE DISFUCIÓN DEL SISTEMA VIGENTE, ESTABLECER LOS PRINCIPIOS DE OPERACIÓN DEL NUEVO SISTEMA, DISEÑAR Y DIAGRAMAR EL MODELO DE PROCESO BÁSICO, PRECISAR LA TEMPORALIDAD DE LAS DISTINTAS ETAPAS Y PERÍODOS DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROPUESTO Y A PRODUCIR UN RESUMEN EJECUTIVO NARRATIVO DEL NUEVO PROCESO; TODO LO ANTERIOR A FIN DE PODER INICIAR LAS CONSULTAS.
3. EN SEGUIDA, A MEDIADOS DE MAYO, SE PROCEDIÓ A EXPONER EL NUEVO SISTEMA A UN GRUPO SELECTO COMPUESTO DE LITIGANTES, NOTARIOS, ACADÉMICOS, EX JUECES Y EX LEGISLADORES, CONOCIDOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA PODER TENER UNA CRÍTICA INICIAL AL PROTOTIPO. EN ESTA DISPOSICIÓN SE DISCUTIERON, POR MÁS DE 5 HORAS, TODOS LOS PORMENORES DEL DISEÑO Y SUS PRINCIPIOS OPERATIVOS.
4. EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EXHAUSTIVAMENTE A COLEGIOS DE ABOGADOS, UNIVERSIDADES, CONSEJOS CONSULTIVOS, ASOCIACIONES DE EGRESADOS,

CUERPOS DE MAESTROS DE FACULTADES DE DERECHO, LEGISLADORES Y FUTUROS LEGISLADORES DE TODAS LAS BANCADAS, LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR, LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL CONSEJO EDITORIAL DEL PERIÓDICO EL NORTE, ETC. CARACTERIZÁNDOSE LAS CONSULTAS DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS Y, POR LO GENERAL, UNA BUENA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS EN LOS SECTORES.

5. DURANTE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO, YA CON UN CONSENSO SOBRE EL MODELO Y UNA ACEPTACIÓN CONSIDERABLE, SE PROCEDIÓ A LA DETECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN INVOLUCRADA Y LA REDACCIÓN DEL CÓDIGO.

DECLARAN QUE ANTE ESA TESITURA, LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DESPLAZARON LO SIGUIENTE: REDISEÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y ADMINISTRATIVA, PARA QUE, HABIÉNDOSE CUMPLIDO LAS RECOMENDACIONES DEL NUEVO SISTEMA EN CUANTO A SU DIFUSIÓN, EDUCACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SEA TRANSPARENTE, ABIERTA Y EXPEDIDA Y SUS RESULTADOS SEAN CIERTOS, CONFIABLES, RAZONABLES Y JUSTOS. EXPLICAN POR TAL MOTIVO QUE HABIENDO DEFINIDO EL CAMINO PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO LA COMISIÓN DEBERÍA:

1. DISEÑAR LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS.
 - a. HACER EXPLÍCITOS LOS PRINCIPIOS Y SUPUESTOS OPERATIVOS SOBRE LOS CUALES FUNCIONA EL NUEVO SISTEMA.

- b. REALIZAR LOS DIAGRAMAS DE ORGANIZACIÓN, MAPAS DE FLUJO Y SECUENCIA DE DECISIONES QUE INTEGRAN EL NUEVO SISTEMA.
 - c. REALIZAR PRUEBAS O SIMULACROS DE PROCESO CON EL FIN DE OBTENER MEDIDAS OBJETIVAS DE PRODUCTIVIDAD Y RENDIMIENTO DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS SISTEMAS ACTUALES.
 - d. AFINAR DIAGRAMAS DEL PROCESO.
2. REDACTAR UN NUEVO CÓDIGO CON BASE EN LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE PROCESO.
3. HACER UNA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEGISLACIÓN CIVIL SUSTANTIVA NECESARIA PARA DARLE MAYOR VIABILIDAD AL NUEVO SISTEMA PROCESAL.
4. REALIZAR UN ESTUDIO ADMINISTRATIVO, PARA PROponER CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
5. SUGERIR LOS MATERIALES EDUCATIVOS Y CURSOS NECESARIOS PARA FAMILIARIZAR, CAPACITAR Y EDUCAR A LOS OPERADORES, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL NUEVO SISTEMA.
6. PROponER LAS CARACTERÍSTICAS PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA COMPUTACIONAL EXCEPTO, PARA APOYAR LAS LABORES JURISDICCIONALES.
7. PROYECTAR LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO, LAS REFORMAS Y LOS MATERIALES DE APOYO.

DETERMINAN POR LO TANTO, QUE SE LOGRÓ LA REDACCIÓN DEL NUEVO CÓDIGO, MISMO QUE SE PROPONE, Y DE ENTRE SUS CARACTERÍSTICAS, BIEN VALE LA PENA RESALTAR:

1. EL PROCESO CONTENCIOSO COMÚN: UN CAMBIO PARADIGMÁTICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

ESTO ES, DOS MUNDOS HASTA HORA DESCONECTADOS CONVERGEN EN EL DISEÑO DEL PROCESO CONTENCIOSO COMÚN DE NUEVO LEÓN. POR UN LADO ESTÁ EL MUNDO DEL DERECHO, QUE SE HACE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA LARGA E HISTÓRICA EVOLUCIÓN DESDE ISHTAR Y HAMURABI, HACE MÁS DE CUATRO MIL AÑOS, PASANDO POR LA TRADICIÓN ROMANA Y EL SURGIMIENTO DEL CÓDIGO DE NAPOLEÓN, HACE DOSCIENTOS AÑOS HASTA DESEMBOCAR EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES QUE TIENEN VIGENCIA ACTUALMENTE, BASADOS EN PARTE, EN EL ENJUICIAMIENTO CIVIL ESPAÑOL. POR OTRO LADO, ESTÁ EL MUNDO DE LOS SISTEMAS Y DE LA CIBERNÉTICA, UN MUNDO DE RECIENTE CREACIÓN QUE HA IRRUMPIDO EN NUESTRAS REFORMAS TRADICIONALES DE HACER LAS COSAS A TRAVÉS DE LA PRESENCIA CONSPICUA DEL PODER DE LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO EN LOS JUZGADOS Y EN LAS OFICINAS DE LOS ABOGADOS. FORMULAN, QUE EN EL PROCESO CONTENCIOSO COMÚN, LA EXPERIENCIA Y RIQUEZA CONCEPTUAL DEL DERECHO PROCESAL EMPIEZA A CAMINAR DE LA MANO DEL PENSAMIENTO LÓGICO BASADO

EN UN PROCESAMIENTO BINARIO. ARISTÓTELES, PADRE DE LA LÓGICA SILOGÍSTICA EMPLEADA EN EL DERECHO, UNE FUERZAS SUS CONTRAPARTES MODERNOS, TALES COMO GEORGE BOOLE, CHARLES BABBAGE, ALAN TURÍN, Y JOHN VON NEUMAN, LOS PRECURSORES Y GIGANTES. ALUDEN QUE DETRÁS DE LA INVERSIÓN DE LAS MÁQUINAS CIBERNÉTICAS, ESTÁ LÓGICA DEL PRINCIPIO DE NO CONTRADICCIÓN ARISTOTÉLICA, SE REFUERZA CON RIGOR LÓGICO DE LAS OPERACIONES “Y” “O” Y “NO” PROPUESTAS POR BOOLE HACE UN SIGLO Y MEDIO Y LLEVADAS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE HACE MEDIO SIGLO A LA ACTUALIDAD. EXPLICAN POR LO TANTO QUE EN ESTE ÚLTIMO MEDIO SIGLO EL MUNDO HA CAMBIADO MÁS QUE EN TODA LA HISTORIA PREVIA SIN EMBARGO LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SE HAN MANTENIDO BÁSICAMENTE INTOCADOS DESDE HACE DOSCIENTOS AÑOS. ADVIERTEN QUE ES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA LÓGICA EMPLEADA, EL DERECHO NO ES ENTERAMENTE UN EXTRAÑO AL CONCEPTO DE LA PROGRAMACIÓN, LOS ABOGADOS SABEMOS QUE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA DESCANSA SOBRE LA REPETITIVA FORMULA “SI ENTONCES” ESTE CONDICIONAL ES TAMBIÉN LA BASE DE LAS OPERACIONES LÓGICAS DE UNA COMPUTADORA, EN ESENCIA, TANTO EL DERECHO COMO LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS LOGRAN SU COMETIDO MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE INSTRUCCIONES MÁS O MENOS PRECISAS EN EL PRIMER CASO Y EXACTAMENTE PRECISAS EN EL SEGUNDO. LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PRIMERAS Y LAS SEGUNDAS ES

QUE LOS HOMBRES PUEDEN RESPONDER A INSTRUCCIONES PRECISAS Y LAS MÁQUINAS REQUIEREN INSTRUCCIONES RIGUROSAMENTE PRECISAS. DECLARAN POR LO TANTO QUE EL DISEÑO DEL PROCESO CONTENCIOSO COMÚN PARTE DE UNA “TABULA RASA”. CADA PASO DEL PROCESO TIENE O GENERA SU PROPIA “VARIEDAD” INTRÍNSECA, ES DECIR, UN NÚMERO EQUIS DE OPCIONES QUE REQUIEREN UNA RESPUESTA DE CONTROL. ESTAS OPCIONES SE AGRUPAN DE MANERA LÓGICA Y NATURAL EN TRES AUDIENCIAS. ELLO COINCIDE CON LA FASE POSTULATORIA, PROBATORIA, PRECONCLUSIVA Y RESOLUTORIA, DE TAL MANERA QUE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCESO SE REALIZA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PARTES, EN FORMA ORAL Y SE RESUELVE DE INMEDIATO EVITANDO CON ELLO LA DISPERSIÓN DE CAMINOS ALTERNATIVOS QUE GENERA UN DESCONTROL FINAL TOTAL. ADVIERTEN QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CIBERNETIZACIÓN DEL DERECHO NO SE REDUCE AL EMPLEO DE COMPUTADORAS O DE CÁMARA DE VIDEO O DE INTERNET EN LOS JUZGADOS, SINO A LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS EN EL CONTROL QUE ASEGURAN UN RESULTADO DESEADO POR QUIENES DISEÑAN EL SISTEMA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS FINALES DEL MISMO, QUE SON LOS CIUDADANOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ESTOS PRINCIPIOS DE CONTROL, ENTENDIDO COMO UN RESULTADO DESEADO, PREVIAMENTE Y SEGURO, ES LO QUE VERDADERAMENTE BUSCAMOS. EXPRESAN EN TAL SENTIDO QUE LOS PRINCIPIOS PROCESALES JURÍDICOS EN LOS QUE SE

BASA EL PROCESO CONTENCIOSO COMÚN SON CASI EN SU TOTALIDAD DIAMETRALMENTE OPUESTOS A AQUELLOS QUE GOBIERNAN EL DISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALES. AL RESPECTO HABRÍA DE CONSULTAR UN LISTADO A PARTE, QUE SE ANEXA.

2. EXPLOSIÓN DE VARIEDAD

PLANTEAN, QUE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL ES UN INSTRUMENTO CLAVE PARA HACER JUSTICIA, SIN EMBARGO, PUEDE TARDAR AÑOS EN RESOLVERSE. LA SOLUCIÓN ES HACERLO MÁS EXPEDITO MEDIANTE EL DISEÑO DE PROCESO. CITAN QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA CIBERNÉTICA, CIENCIA DE LA COMUNICACIÓN Y EL CONTROL EN LAS MÁQUINAS Y EN LOS ANIMALES, EXISTE UNA EXPLICACIÓN ACERCA DEL PORQUE LOS JUICIOS SON TAN TARDADOS. POR LO QUE LA PALABRA CLAVE PARA DESENTRAÑAR LAS FALLAS DE DISEÑO DEL JUICIO ORDINARIO ES EL CONCEPTO DE LA VARIEDAD. LA VARIEDAD ES EL NOMBRE TÉCNICO PARA MEDIR LA COMPLEJIDAD DE UN SISTEMA. ENTRE MÁS CONDUCTAS O ESTADOS PUEDE ADOPTAR, MAYOR ES SU VARIEDAD. ALUDEN POR EJEMPLO QUE DE ACUERDO AL TEOREMA CONNAN-ASHBY, UN BUEN REGULADOR CONTIENE EL MODELO DEL SISTEMA QUE PRETENDE REGULAR. ESTO IMPLICA QUE EL MODELO DEBE DESPLEGAR LA MISMA VARIEDAD QUE LA VARIEDAD DEL SISTEMA CONTROLADO. SI NO HAY VARIEDAD REQUERIDA EN EL REGULADOR, NO PUEDE HABER CONTROL DEL SISTEMA “SÓLO LA VARIEDAD ABSORBE VARIEDAD” SE

CONOCE COMO LA LEY DE ASHBY. POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL ES COMO UNA SUCESIÓN DE CAJAS NEGRAS COLOCADAS SUCESIVAMENTE. BEER NOS ENSEÑA QUE LA VARIEDAD DE ESTAS CAJAS PUEDE INCREMENTARSE A CIFRAS ASTRONÓMICAS. SI LA VARIEDAD PROLIFERA, SERÁ IMPOSIBLE PARA LOS LITIGANTES CONTROLAR EL PROCESO Y LLEVARLO A SU DESTINO. DE ESTE MODO, ADVIERTEN QUE INCREÍBLEMENTE, LAS REGLAS ACTUALES DEL JUICIO ORDINARIO SIGUEN ESTE ESQUEMA DE PROLIFERACIÓN DE VARIEDAD. CADA ACUERDO TIENE VARIAS POSIBILIDADES E INFLUYE DE DIVERSAS MANERAS EN LAS SIGUIENTES DECISIONES. LA VARIEDAD INFLUYE MÁS ALLÁ DE TODO LO IMAGINABLE. LA “ENSALADA DE JUICIOS” ES INFINITA Y REPRESENTA UN RETO PARA LOS JUECES Y LAS PARTES. ESTAMOS FRENTE A UNA SITUACIÓN FUERA DE TODO CONTROL POSIBLE. NADIE PUEDE PREDECIR UN RESULTADO PORQUE EL ACCESO A INTRODUCIR VARIEDAD MEDIANTE REVOCACIONES, APELACIONES, AMPAROS, TERCERÍAS, ETC. ES VIRTUALMENTE ILIMITADO. APUNTAN POR LO TANTO QUE EN ESENCIA, EL ACTUAL PROCESO ES UN MONUMENTO A LA MIOPÍA DETERMINISTA, EN LA QUE EL ACCESO A MÁS RECURSOS SE HA CONFUNDIDO CON UN MAYOR ACCESO A LA JUSTICIA. CREO QUE HEMOS DEMOSTRADO PRECISAMENTE QUE SUCEDE LO CONTRARIO. ENTRE MÁS PASOS INDEPENDIENTES TENGA UN PROCESO, MAYORES SON LAS NECESIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y MAYORES SON LOS RIESGOS DE QUE LA CADENA COMUNICATIVA SE ROMPA,

GENERANDO MÁS INCONFORMIDADES Y MAYORES OPORTUNIDADES DE METER RUIDO AL PROCESO. TODA VEZ QUE UN PROCESO ÓPTIMO ES UNO QUE RESUELVE TODO EL CONFLICTO EN UNA SOLA PASADA Y QUE ES REVISADO YA TERMINADO, PARA SUBSANAR LOS ERRORES OBVIOS. DETENER EL PROCESO, PARA REPARAR LAS FALLAS GENERADAS SE TRADUCE EN UN CÍRCULO VICIOSO Y SIN FIN DE TAPAR ERRORES CON MÁS ERRORES. FORMULAN QUE EN BREVE, EL PROCESO PROPUESTO, BUSCA REDUCIR LA VARIEDAD MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE DILIGENCIAS Y ACTOS IMPUGNABLES, ASÍ COMO ASEGURA POR REDUNDANCIA, A TRAVÉS DE LA ESPECIALIZACIÓN E INTERVENCIÓN DE DISTINTOS FUNCIONARIOS EN FASE INSTRUCTORA Y RESOLUTIVA Y, EN SEGUNDA INSTANCIA, CON LA TOMA DE DECISIONES COLEGIADA. PARA ELLO HACEN UNA TABLA DE COMPARACIÓN DE PRINCIPIOS ENTRE EL ACTUAL SISTEMA PROCESAL ACTUAL Y EL PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES:

| PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ACTUAL | PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA MODERNO |
|---|---|
| SISTEMA COMPLEJO Y CERRADO | SISTEMA SENCILLO Y ABIERTO |
| PROCESO ESCRITO | PROCESO ORAL, ESCRITO Y ELECTRÓNICO; TECNOLOGÍA DIGITAL |
| DISPOSITIVO- IMPULSO DE LAS PARTES | IMPULSO DE OFICIO- SALVO PARA INICIAR |
| DISTANCIACIÓN | INMEDIATEZ EN LO PRINCIPAL |
| MÚLTIPLES AUDIENCIAS PROCESALES | CONCENTRACIÓN EN DOS O TRES AUDIENCIAS |
| SECRECÍA ACCESO A PARTES INTERESADAS | TRANSPARENCIA ACCESO AL PÚBLICO |
| EXCESIVAMENTE DIVERSIFICADO: | PROCESO GENÉRICO |

| | |
|--|---|
| SUMARIOS, ESPECIALES, ORDINARIOS, INTERDICTOS, ETC. | |
| AJENO A CONCILIACIÓN | PROPICIATORIO DE AUTOCOMPOSICIÓN JUSTA |
| VERDAD RELATIVA | VERDAD OBJETIVA |

SUBRAYAN QUE EN ESTA TÓNICA, DE CAMBIO Y MODERNIDAD, EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL SE HACE PRESENTE COMO UN CONTRASTE RADICAL FRENTE A LOS ACTUALES PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE UN NUEVO ORDENAMIENTO COMO EL PRESENTE, MUESTRA EL ROMPIMIENTO CASI EXHAUSTIVO, COMO LA DIFERENCIA ENTRE LA NOCHE Y EL DÍA. POR ÚLTIMO LOS PROMOVENTES NOS RECUERDAN QUE EN EL DERECHO PROCESAL QUE NOS RIGE LLEGÓ EN BARCO HACE YA VARIOS SIGLOS. EL MUNDO PARA EL CUAL SE CREÓ YA NO EXISTE MÁS, PRESERVAR ESE ORDEN ES OBSOLETO, ES CONDENARNOS A LA POSTRACIÓN FRENTE A UN MUNDO QUE YA NOS LLEVA LA DELANTERA Y NO NOS ESPERA. ES DECIR, NUESTRO MUNDO ES OTRO, MÁS DINÁMICO, MÁS CAMBIANTE, QUE ESTÁ RETANDO A LA DIOSA DE LA JUSTICIA A BLANDIR UNA ESPADA EN LA QUE SEAN LOS RAYOS LASER Y LAS ONDAS MAGNÉTICAS LOS QUE ESCULPAN Y DEN FORMA A LAS SENTENCIAS Y QUE ÉSTAS SE PROPAGUEN POR EL CIBERESPACIO QUE ENVUELVE A TODO EL GLOBO TERRÁQUEO. **II.- ANEXO.** ESCRITO FIRMADO POR LOS PROMOVENTES PARA HACER UNA ATENTA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA UNA PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL DETALLADA ACERCA DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA. **CONSIDERACIONES:** ESTE

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTÁ FACULTADO PARA CONOCER ESTE ASUNTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES COMPETENTE PARA EL ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL DISPOSITIVO 39 FRACCIÓN II INCISO N) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ PRESENTADA LA INICIATIVA DE CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ENTRAMOS AL ANÁLISIS DEL MISMO Y ENCONTRAMOS QUE EL ESTADO MEXICANO HA IMPULSADO UNA REFORMA COMPLETA A SU SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. DICHA INICIATIVA, OBEDECE AL GRAN ATRASO E INEFICIENCIA QUE EL SISTEMA JURÍDICO Y JUDICIAL MOSTRÓ EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. NO OBSTANTE Y COMO UNA RESPUESTA PARA CONSOLIDAR LA LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO, LA REFORMA JUDICIAL Y EL CUMPLIMIENTO CABAL DEL ESTADO DE DERECHO, EL ESTADO MEXICANO INICIÓ UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN HACIA SU PODER JUDICIAL, ENTENDIDO

ESTE COMO UNA PIEZA DEL PROCESO MÁS AMPLIO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PAÍS. ES POR ELLO QUE COMO UNA PARTE DE NUESTRO COMPROMISO DE ELABORAR LEYES QUE GARANTICEN LA ESTABILIDAD JURÍDICA A LOS DESTINATARIOS DE LAS MISMAS, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DA CUENTA DE LOS DIVERSOS ESFUERZOS POR REVERTIR LOS REZAGOS QUE EN MATERIA JUDICIAL EXISTEN. ASÍ POR EJEMPLO, EL 28 DE JULIO DE 2004 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO 118, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON, DEROGARON Y ADICIONARON DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL Y AL CÓDIGO ADJETIVO PENAL. DENTRO DE ESAS INNOVACIONES, SE AGREGO UN TÍTULO DÉCIMO CUARTO AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ORDENAMIENTO QUE REGULA LAS NORMAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA DEL PROCESADO. DE IGUAL MODO, EL 25 DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO, ENTRÓ EN VIGOR LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORAL PENAL APLICABLE A LOS DELITOS CULPOSOS NO GRAVES. ADICIONALMENTE A LO EXPRESADO EN LÍNEAS PRECEDENTES, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 356 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2006, SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIÉNDOSE LA CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DEL JUICIO ORAL CIVIL Y FAMILIAR. EN

ESE TENOR, EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL A TRAVÉS DEL DECRETO NÚMERO 390 DEL 20 DE JULIO DE 2006, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2006, REFORMÓ EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIENDO ENTRE OTRAS MODIFICACIONES, AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE SE SUJETARÁN AL PROCEDIMIENTO ORAL, TALES COMO LOS ALIMENTOS, CONVIVENCIA, POSESIÓN INTERINA DE MENORES Y, LAS SOLICITUDES DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. POR ÚLTIMO, ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ LOS DECRETOS NÚMERO 361 Y 362 POR LOS CUALES SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA IR EN CONSONANCIA CON LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL INQUISITORIO-ESCRITO, HACIA UNO ADVERSARIAL-ORAL; REFORMAS QUE FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2009. CABE DESTACAR QUE EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL EL CONGRESO DE LA UNIÓN REFORMÓ DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ENCAMINADOS HACIA UN SISTEMA ACUSATORIO-ADVERSARIAL, TENIENDO COMO PRINCIPAL CARACTÉRISTICA LA ORALIDAD, SISTEMA QUE CONSAGRA DIVERSOS PRINCIPIOS QUE SON OBLIGATORIOS A TODAS LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN. DE ESTA

MANERA, EL ESTADO MEXICANO TRANSITA HACIA UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA, TODO ELLA CABE RECORDAR, CONFORME A LAS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS Y DE INFRAESTRUCTURA -TANTO DE INSTALACIONES FÍSICAS, COMO DE PERSONAL HUMANO- DE CADA ORDEN DE GOBIERNO. EN SUMA, LO QUE HOY EN DÍA TENEMOS ES UNA MEZCLA DE CAMBIO Y CONTINUIDAD, EN EL ESFUERZO DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN MÉXICO POR CONTESTAR A LAS DEMANDAS Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD, Y NO SÓLO A LAS PERSPECTIVAS DE LAS ÉLITES ACADÉMICAS, POLÍTICAS Y JURÍDICAS DEL PAÍS, LO QUE SE TRADUCE EN UNA CERTIDUMBRE PARA LOS MEXICANOS EN QUE EL PROCESO DE REFORMA CONTINUARÁ, AUNQUE A SU PROPIO RITMO Y SEGÚN SU PROPIA LÓGICA. ANTE ESTA LÓGICA, RESULTA CLARA LA VISIÓN QUE EN MATERIA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SE TIENE EN EL ESTADO, MISMA QUE COINCIDE ADEMÁS CON LA TENDENCIA NACIONAL Y QUE SE ENCUENTRA YA EN PROCESO, CON RUMBO DEFINIDO, CON CLAROS BENEFICIOS QUE TODO ESTE NUEVO SISTEMA A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO. BAJO ESTA TESITURA ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, POR LO TANTO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD SIGNADA POR LOS CC. JAVIER ALFREDO LIVAS CANTÚ Y CÉSAR CARLOS GARZA GARCÍA, POR LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.**- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN EL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ME PERMITO HACER USO DE LA PALABRA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO ANTE ESTE PLENO, EL CUAL ES RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DEL CÓDIGO PROCESAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE DEDUCE QUE LA INICIATIVA DE

MÉRITO EN TÉRMINOS GENERALES SE ENCUENTRA CONTENIDA YA EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, TODA VEZ QUE SE LLEVARON A CABO RECENTEMENTE ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO LOCAL, PRODUCTO DE LAS REFORMAS REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMAS QUE ESTÁN ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA A FIN DE HACERLE FRENTE A LOS NUEVOS RETOS EN LA PROCURACIÓN DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN AL DELITO Y SEGURIDAD INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS. SIN DUDA QUE AÚN NOS QUEDA MUCHO POR REALIZAR COMO LEGISLADORES EN UN TEMA TORAL PARA NUESTRO ESTADO, COMO ES LA SEGURIDAD E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. Y QUIERO APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES EN ESTE RUBRO. CONCLUYO MI PARTICIPACIÓN INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 2618 Y ANEXO, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. AMÉRICA ES UN CONTINENTE QUE CUENTA CON UNA GRAN BIODIVERSIDAD ADEMÁS DE POSEER RIQUEZA Y DIVERSIDAD CULTURAL, EL 12 DE OCTUBRE CONSTITUYE PARA NOSOTROS LA OPORTUNIDAD DE CONMEMORAR LA AFIRMACIÓN DE SU IDENTIDAD, PLURAL Y DIVERSA. CONOCER NUESTROS ORÍGENES ES MUY IMPORTANTE, SOBRETODO PARA LAS NUEVAS GENERACIONES, PUES PARTIENDO DE ELLO, LOS CIUDADANOS SABREMOS LA INFINIDAD DE RAZONES QUE TENEMOS PARA SENTIRNOS ORGULLOSOS DE LO QUE SOMOS COMO NACIÓN. EN ESTA FECHA QUE SE HA DADO POR LLAMARLA DÍA DE LA HISPANIDAD, DÍA DE LA RAZA, CELEBRAMOS QUE SOMOS

PRODUCTO DE LA FUSIÓN DE LAS DOS CULTURAS, QUE SE LLEVÓ A CABO EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS Y SE PRODUJO EL MAYOR INTERCAMBIO CULTURAL DE LA HISTORIA. LA LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN A AMÉRICA ESTÁ CONSIDERADA COMO UNO DE LOS HECHOS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA UNIVERSAL. POR LAS CONSECUENCIAS QUE TUVO, CELEBRAMOS EL ACONTECIMIENTO MÁS TRASCENDENTAL DE NUESTRA HISTORIA COMO HISPANOS. EL 12 DE OCTUBRE SE HA CONSIDERADO COMO UN DÍA MEMORABLE PORQUE A PARTIR DE ENTONCES SE INICIÓ EL CONTACTO ENTRE EUROPA Y AMÉRICA, QUE CULMINÓ CON EL LLAMADO "ENCUENTRO DE DOS MUNDOS", QUE TRANSFORMA LAS VISIONES DEL MUNDO Y LAS VIDAS TANTO DE EUROPEOS COMO DE AMERICANOS. EN ESTE DÍA, LOS MIEMBROS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECORDAMOS LA GRANDEZA DEL MOMENTO EN QUE EUROPA Y AMÉRICA UNIERON SUS DESTINOS PARA DAR LUGAR A UN PROCESO DE INTEGRACIÓN, PUES CONSIDERAMOS QUE QUIZÁ LA MAYOR RIQUEZA DE AMÉRICA, ES ESA UNIDAD EN LA DIVERSIDAD DE RAZAS Y CULTURAS, EN ESA DIVERSIDAD SE ENCUENTRA TAMBIÉN SU FORTALEZA. ASIMISMO CELEBRAMOS QUE, DENTRO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, SOCIAL Y POLÍTICA TAMBIÉN, SOMOS CAPACES DE RECONOCER ELEMENTOS DE IDENTIDAD Y UNIDAD, QUE NOS FACULTA, EN DEFINITIVA, PARA TRABAJAR UNIDOS EN LA LUCHA POR UN FUTURO PROMETEDOR COMÚN Y PROPIO. SON 517 AÑOS DE HISTORIA QUE NO ESCAPAN A LA INFLUENCIA DE OTROS PUEBLOS,

TODO ESTE TIEMPO HA CONSTRUIDO UNA SOCIEDAD PROGRESISTA, EMPRENDEDORA, CAPAZ DE SOBREPONERSE A LOS EMBATES DE LA NATURALEZA, A LA CONTINGENCIA POLÍTICO-SOCIAL DE CADA ÉPOCA, ASÍ COMO DE BRINDAR SOLIDARIDAD A OTROS PUEBLOS CUANDO SE ENCUENTRAN EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES. REFLEXIONEMOS SOBRE LA NECESIDAD DE RECONOCER LA IMPORTANCIA QUE TIENE RESPETAR Y CELEBRAR LAS DIFERENCIAS. CELEBREMOS EL INICIO DE LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SERES HUMANOS EN UNA HISTORIA ÚNICA Y UNIVERSAL Y LA REITERREMOS DE NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR LUCHANDO POR HACER DE TODA AMÉRICA Y DE MÉXICO, UN LUGAR DE PROSPERIDAD, DE JUSTICIA Y LIBERTAD, PLURAL Y TOLERANTE. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MEXICANO, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ

COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A FORMULAR PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PLENO DE ESTA LXXII LEGISLATURA, AUTORICE SE ENVIÉ OFICIO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2010 NO SE REDUZCA LA PARTIDA DESTINADA A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTO EN VIRTUD DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRO ESTADO SE HA VISTO AMENAZADO EN UNA SERIE DE HECHOS ILEGALES RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, ENTRE LOS QUE RESALTAN LOS HOMICIDIOS, SECUESTROS, EXTORCIONES, AJUSTES DE CUENTAS ENTRE GRUPOS DE ESTAS ORGANIZACIONES EN PLENA VÍA PÚBLICA QUE INFUNDEN INSEGURIDAD Y MIEDO EN NUESTRA POBLACIÓN, Y HEMOS VISTO COMO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL SE HAN VISTO REBASADAS EN SU CAPACIDAD. ES POR ESTO QUE DESDE HACE VARIOS MESES HA SIDO EL EJÉRCITO MEXICANO QUIEN FRONTAL Y CONTUNDENTEMENTE HA COMBATIDO LA INSEGURIDAD EN EL ESTADO, CON RESULTADOS DE LOS QUE NOS SENTIMOS ORGULLOSOS. LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL ES UNA INSTITUCIÓN EJEMPLAR DEL PAÍS, POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SIGA TRABAJANDO EN LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE MILITARES Y QUE SE LE SIGA BRINDANDO EL APOYO AL TRABAJO QUE HACEN NUESTRAS

FUERZAS ARMADAS. NO ES POSIBLE QUE SE LE ENCOMIENDEN MÁS RESPONSABILIDADES Y SE LES LIMITEN Y REDUZCAN LOS RECURSOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE AFECTE AL EJERCITO CON UNA BAJA EN SUS FINANZAS, POR EL CONTRARIO, DEBEMOS DE DEFENDER LA NECESIDAD DE DOTAR AL EJERCITO DE UN PRESUPUESTO ADECUADO, QUE PERMITA CONTINUAR CON SUS FUNCIONES Y SIGA HACIENDO FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO Y DEVOLVIÉNDOLE A NUEVO LEÓN LA SEGURIDAD QUE MERECE. ES INCREÍBLE QUE SE PRETENDA ENGROSAR EL PRESUPUESTO EN UN 3.5 POR CIENTO Y A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, SE LE QUIERA RECORTAR EN UN 7 POR CIENTO EL PRESUPUESTO APLICADO EN EL 2009. LA INSEGURIDAD SE SIGUE VIVIENDO, SE SIGUE SINTIENDO, Y REQUERIMOS DEL APOYO DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA HACER FRENTE AL CRIMEN ORGANIZADO. POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, ATENDIENDO QUE YA SE ESTÁ INTEGRANDO EL PROYECTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2010, SOLICITO SE LE CONCEDA EL CARÁCTER DE URGENTE Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- ENVÍESE ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2010 SE MANTENGA LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2009. ATENTAMENTE. DIPUTADA SONIA

GONZÁLEZ QUINTANA Y DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN VIRTUD DE LA URGENCIA DE ESTE EXHORTO, CONSIDERO QUE SI LOS DIPUTADOS TIENEN A BIEN DE QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO PARA SI LO PRUEBAN, DE SER ASÍ EL CASO, SE HAGA EL EXHORTO Y SE MANDEN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS AL H. CONGRESO FEDERAL PARA QUE SE TOME EN CUENTA EN ESTE PRESUPUESTO DEL 2010. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DEL VERDE ECOLOGISTA EN EL SENTIDO DE QUE HOY POR HOY DEBE SER UNO DE LOS EJES RECTORES, YA QUE LA INSEGURIDAD COMO QUIERA SIGUE COBRANDO TERRENO Y PUES NO ES POSIBLE DESPROTEGER AL PUEBLO. Y PUES TAMBIÉN EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE DEBIDO A LA URGENCIA QUE SE TIENE POR LA REALIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA EN EL SENTIDO DE SEGUIR APOYANDO A NUESTRAS FUERZAS MILITARES, NO ES POSIBLE QUE SE LES REGATEE UNA SITUACIÓN DE PRESUPUESTO A NIVEL FEDERAL, YA QUE SON LAS ÚNICAS FUERZAS ARMADAS LAS QUE ESTÁN ACTUANDO EN ESTE MOMENTO CONTRA LA IMPUNIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA, A FAVOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA COMENTAR QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA Y ADICIONAR QUE SE LE ENVÍE TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **CESAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA UNIRNOS A LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE ECOLOGISTA Y APOYAR TAMBIÉN LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARTIN LÓPEZ PARA QUE SE AMPLÍE ESTA GESTIÓN A LA COMISIÓN DE DEFENSA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO VERDE ECOLOGISTA Y LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS DIPUTADOS EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PROPUESTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. CONSIDERAMOS APROPIADO UTILIZAR EL DÍA DE HOY ESTA TRIBUNA EN EL CONGRESO DEL ESTADO PARA HACER REFERENCIA A UN HECHO DE GRAN RELEVANCIA Y DE IMPORTANCIA NACIONAL QUE ACONTECIÓ EN EL TRANSCURSO DEL FIN DE SEMANA, ESPECÍFICAMENTE EL SÁBADO POR LA TARDE-NOCHE QUE ES LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE EXTINGUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO. SIN LUGAR A DUDAS ESTA ACCIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO FEDERAL ES UNA ACCIÓN CONTUNDENTE QUE ATIENDE UN VIEJO RECLAMO, NO SOLAMENTE DE LA GENTE QUE HABITA EN LA ZONA CENTRO DEL PAÍS, QUE RECIBÍA EL SERVICIO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA LUZ Y FUERZA, SINO DE PARTE DE TODOS LOS CIUDADANOS DE MÉXICO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS HEMOS EXPRESADO NUESTRO DISGUSTO EN LA GRAN CANTIDAD DE TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS QUE SE HACEN AL CENTRO DEL PAÍS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SIN LUGAR A DUDAS, ESTA ACCIÓN DECIDIDA, ENÉRGICA Y VALIENTE POR PARTE DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA TENDRÁ EFECTOS MUY SUSTANCIALES, Y SOBRE TODO HABLANDO EN TEMAS FINANCIEROS HACIA NUESTRO PAÍS. AQUÍ HEMOS EXPRESADO

MUCHOS DE LOS DIPUTADOS QUE NOS HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA DE LA IMPORTANCIA QUE ES SALVAGUARDAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SOBRE TODO EL TRATO EQUITATIVO, FISCAL Y HACENDARIO HACIA LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y DEFINITIVAMENTE LA PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTE DECRETO QUE AHORRARÁ TRANSFERENCIAS POR MÁS DE 42 MIL MILLONES DE PESOS ANUALES AL PRESUPUESTO, DEFINITIVAMENTE NOS DEBE DE CONGRATULAR A TODOS LOS CIUDADANOS, Y MÁS EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN QUE PRECISAMENTE PARTE DE ESTE GASTO QUE SE HACÍA SE PAGABA CON IMPUESTOS GENERADOS POR TRABAJADORES Y POR EMPRESAS DE NUEVO LEÓN. DEFINITIVAMENTE ESTA DECISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL HAY QUE APLAUDIRLA, HAY QUE APOYARLA Y SOBRE TODO HACERLE LLEGAR A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TODOS LOS PARTIDOS AQUÍ REPRESENTADOS LA NECESIDAD DE QUE SE APOYE ESTA MEDIDA, Y A LA VEZ CONCLUIR DE QUE DEBEMOS BUSCAR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE EMULEN ESTAS ACCIONES QUE LLEVÓ A CABO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EXHORTAMOS NOSOTROS AL LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN A QUE CUANTO ANTES HAYA LLEGAR AL CONGRESO DEL ESTADO LAS INICIATIVAS QUE NOS PERMITAN DISCUTIR Y APROBAR LA POSIBLE DESAPARICIÓN DE UNA GRAN CANTIDAD DE ÓRGANOS DEL SECTOR PARAESTATAL QUE SIGUEN VIGENTES DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN EN NUEVO LEÓN A FIN DE

QUE CON ESTE MISMO AFÁN QUE HA DEMOSTRADO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE REDUCIR GASTOS Y DE TENER AUSTERIDAD, LO REPLIQUEMOS A NIVEL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TAMBIÉN PODAMOS AVANZAR HACIA LA AUSTERIDAD Y SOBRE TODO HACÍA LA SUPRESIÓN DE ÓRGANOS QUE NO CUMPLEN CON SU MISIÓN Y SU OBJETIVO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL SÁBADO 10 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL GOBIERNO FEDERAL QUE DIRIGE EL PRESIDENTE ILEGITIMO, DECIDIÓ A LA MEDIA NOCHE DEL SÁBADO PARA DOMINGO DESAPARECER INJUSTIFICADAMENTE AL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS EMITIENDO UN DECRETO QUE EXTINGUE A LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO LA CUAL VENÍA PRESTANDO DESDE ANTAÑO EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO Y OTRAS ENTIDADES CERCANAS AL CENTRO DEL PAÍS. EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO, CONSIDERA QUE ESTA ACCIÓN CONSTITUYE UN ARTERO ATAQUE A UN SINDICATO DEMOCRÁTICO, QUE SE OPONÍA DE MANERA PERMANENTEMENTE A LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES DEL GOBIERNO ENCAMINADAS A PRODUCIR MISERIA Y POBREZA EXTREMA,

FAVORECIENDO A UNOS CUANTOS EN PERJUICIO DEL BIENESTAR Y EL INTERÉS GENERAL DE LA SOCIEDAD. DE PLÁCEMES HAN AMANECIDO LOS EMPRESARIOS DEL PAÍS, APLAUDIENDO LA DECISIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL DE LIQUIDAR LA EMPRESA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y TOMAR POR ASALTO SUS INSTALACIONES, ASÍ COMO TERMINAR UNILATERALMENTE LAS RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO CON LOS ELECTRICISTAS, AUNQUE TAL MEDIDA CONSTITUYA UNA OFENSIVA TEMERARIA E ILEGAL, POR LA FORMA, LOS FINES Y EL CONTEXTO EN QUE SE DA. LA MEDIDA ES ILEGAL, PORQUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AL TENER EL CARÁCTER DE EMPRESAS, NO FORMAN PARTE DE LA ESFERA DEL PODER EJECUTIVO, YA QUE NO SON ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA. VIOLA ADEMÁS EL DERECHO DE DEFENSA Y LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS DE LOS ELECTRICISTAS Y DEL SME, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y EN SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, PORQUE NO PUEDEN SER PRIVADOS DE SUS DERECHOS SINO POR MANDAMIENTO O RESOLUCIÓN JUDICIAL. LA EXPLICACIÓN PUERIL DE TERMINACIÓN COLECTIVA DE LAS RELACIONES DE TRABAJO, PARA PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN POR INCOSTEABILIDAD NOTORIA Y MANIFIESTA DE LA EMPRESA, DEBE SUJETARSE A LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, PROCESO AL QUE FUE OMISO EL PROPIO GOBIERNO, VIOLENTANDO CON ELLO TODAS FORMAS JURÍDICAS Y DEL DERECHO DE LOS TRABAJADORES. ESTA MEDIDA PRIVATIZADORA

ES IMPULSADA POR LOS GRUPOS EMPRESARIALES MEXICANOS QUE VEN LA FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, COMO UNA AMBICIONADA PLATAFORMA PARA EMPRENDER GRANDES NEGOCIOS DE TELECOMUNICACIONES PARTICULARES AL AMPARO DE LA RIQUEZA PÚBLICA, ASÍ LO HICIERON CON EL SISTEMA FINANCIERO Y LOS MEXICANOS PAGAMOS LAS TASAS DE INTERÉS MÁS ALTAS DEL MUNDO, PRIVATIZARON TELÉFONOS Y SUS TARIFAS SON DE LAS MÁS COSTOSAS, ENTREGARON TAMBIÉN LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES A LOS INTERESES PRIVADOS LA INDUSTRIA ACERERA, MINERA Y FERROCARRILES, SIN QUE EL PUEBLO HAYA RESULTADO BENEFICIADO CON DICHAS ENAJENACIONES. AHORA EL CIERRE DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, MANDARÁ AL DESEMPLEO A MÁS DE 40 MIL TRABAJADORES, QUE SE SUMARAN A LOS 6 MILLONES YA EXISTENTES, ESTA ES LA VERDADERA POLÍTICA ECONÓMICA DEL AUTODENOMINADO PRESIDENTE DEL EMPLEO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HACE ALGUNOS DÍAS TODOS VIMOS LA NOTICIA DE UN POSIBLE ENFRENTAMIENTO POR RAZONES INTERSINDICALES DE UN GREMIO, PRECISAMENTE EL GREMIO DEL QUE HACE REFERENCIA LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES DEL PRD, Y CREÍAMOS AL MENOS MUCHOS DE

QUIENES REPRESENTAMOS TRABAJADORES, CREÍAMOS QUE SE TRATABA DE UN PROBLEMA INTERSINDICAL. SIN EMBARGO, NOS PREOCUPA MUCHO LA FALTA DE RESPETO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA MAQUINACIÓN QUE SE HACE ANTE UN PROBLEMA, LA MAQUINACIÓN ENFRENTANDO A UN GREMIO PARA LLEGAR AL OBJETIVO FINAL QUE ERA LO QUE BUSCABA, SEGURAMENTE, SIN PODERLO EN ESTE MOMENTO ASEGURAR, SEGURAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL. EL GOBIERNO FEDERAL Y COMO CUALQUIER OTRA ENTIDAD DE GOBIERNO ESTATAL O MUNICIPAL, LO PEOR QUE PUEDE HACER CONTRA UN TRABAJADOR ES ENGAÑARLO Y ENFRENTARLO EN SU PROPIA ORGANIZACIÓN SINDICAL CON LA ÚNICA VISIÓN DE LOGRAR SU OBJETIVO. ES CLARO QUE EFECTIVAMENTE ESTE ENFRENTAMIENTO TRAÍA UN SINNÚMERO DE ACCIONES ILEGALES PARA LOS TRABAJADORES, PARA ESTE GRUPO DE TRABAJADORES QUE HOY AMANECEN EN SUS HOGARES CON LA ZOZOBRA DE SI TENDRÁN O NO TENDRÁN EMPLEO MAÑANA. EMPIEZAN LAS MEDIDAS QUE SON REPETITIVAS EN LOS GOBIERNOS ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO?, EN MUCHOS DE LOS GOBIERNOS DE ACCIÓN NACIONAL SE HA REPETIDO LA FORMA DE PRIVATIZAR PRECISAMENTE LOS SERVICIOS, PRIMERO ENFRENTANDO, MAQUINANDO, ORGANIZANDO Y LUEGO LLEGANDO AL OBJETIVO. SABEN QUE HOY EN LA MAÑANA ADIVINÁBAMOS ALGUNOS COMPAÑEROS QUE LA ESTRATEGIA A SEGUIR SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO ERA, DESPUÉS DE ESE ENFRENTAMIENTO OFRECERLES A LOS

TRABAJADORES QUE VAN A SER RECONTRATADOS, OFRECERLE A ESOS TRABAJADORES QUE VAN A CONTAR CON SUS MISMAS PRESTACIONES Y DERECHOS Y LUEGO SE VA A OFRECER SIMPLE Y SENCILLAMENTE O DE MANERA CLARA O DE MANERA DISFRAZADA UNA POSIBLE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE LUZ Y FUERZA. ¿QUÉ PREOCUPA?, PREOCUPA LA FALTA DE INTELIGENCIA DE QUIÉN, NO QUIERO EN ESTE MOMENTO MENCIONAR NOMBRES, PERO ES FALTA DE INTELIGENCIA DE ALGUIEN QUE NO SUPO CONVENCER A LOS TRABAJADORES, PRIMERO A QUE TRABAJARAN MÁS PORQUE HOY ARGUMENTAN LA INEFICIENCIA DE LOS TRABAJADORES COMO JUSTIFICANTE PARA PODER CERRAR MILES Y MILES DE EMPLEOS. ¿QUÉ FALTA?, PUES FALTA OBVIAMENTE INGENIO DE ALGUIEN QUE ANTE SU INCAPACIDAD PREFIERE DE TATO CORTAR UNA EMPRESA, CERRAR MILES DE FUENTES DE TRABAJO Y HOY SIMPLEMENTE DECIR: *“LOS TRABAJADORES NO LO ESTABAN HACIENDO BIEN Y POR ESO CERRAMOS LA EMPRESA”*. SI LAS EMPRESAS SON INEFICIENTES, ES CLARO QUE EL QUE LA DIRIGE ES EL INEFICIENTE, SI LA EMPRESA NO ESTÁ FUNCIONANDO BIEN, EL GERENTE, EL PATROCINADOR, EL SUBSIDIARIO DEBE ENTONCES ARMAR ESQUEMAS PARA INVITAR A LOS TRABAJADORES Y A TODO EL ORGANIGRAMA DE ESA EMPRESA A SER PRODUCTIVOS; LOS TRABAJADORES NO SON LOS IMPRODUCTIVOS, LOS TRABAJADORES SIMPLE Y SENCILLAMENTE OPERAN EL ENGRANAJE DE LA MAQUINARIA, PERO QUIEN ENCIENDE LA MAQUINA PRECISAMENTE ES QUIEN DIRIGE ESA EMPRESA. YO LAMENTO MUCHO LA FORMA EN QUE

SE ESTÁ HACIENDO ESTA OPERACIÓN, PORQUE NO NADA MAS SE ESTÁ ECHANDO FUERA A MUCHOS TRABAJADORES Y FAMILIAS QUE SEGURAMENTE VAN A ENGROSAR EL ÍNDICE DE DESEMPLEO DEL PAÍS. SI ALGO TENEMOS ES DESEMPLEO, PERO HOY EN LUGAR DE HACER UNA ESTRATEGIA PARA EFICIENTAR EL SERVICIO QUE PRESENTABA ESTA EMPRESA, HOY RESULTA QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE POR DECRETO LA ELIMINAMOS. YO CREO QUE A LOS TRABAJADORES DEL PAÍS NOS DEBE PREOCUPAR, POR UN LADO SÍ EFICIENTAR TODAS LAS EMPRESAS QUE DEPENDAN DEL GOBIERNO, QUE EL GOBIERNO MANEJA, POR OTRO LADO NO NOS DEBE DE SEPARAR DE LA LEGALIDAD EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES QUE HABLA EL 123 CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, YO CREO QUE DEBEMOS DE EMPEZAR A SANCIONAR A QUIENES MANEJAN LAS EMPRESAS DE GOBIERNO, COMO ES ÉSTA QUE EL GOBIERNO FEDERAL FALLÓ, Y QUE POR SU INEFICIENCIA, INEFICACIA, FALTA DE INTELIGENCIA, FALTA DE ESTRATEGIA, DEJÓ DE SER PRODUCTIVA ESTA EMPRESA, Y HOY SIMPLE Y SENCILLAMENTE MÁS DE 30 MIL Ó 40 MIL PERSONAS VAN A DEJAR MAÑANA DE TENER LA SEGURIDAD DEL SUSTENTO DIARIO. YO CREO QUE HOY DEBEMOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACER UNA REFLEXIÓN, PRIMERO NO HAY QUE PERMITIR TAN SENCILLO Y NO HAY QUE MANIFESTARNOS, PORQUE HAY ALGÚN RESPONSABLE QUE HIZO INEFICIENTE A LA EMPRESA, INSISTO, Y NO PUDO HABER SIDO EL SINDICATO, EL SINDICATO ES UN OPERADOR DEL MOVIMIENTO LABORAL, ES EL INSTRUMENTO DEL

MOVIMIENTO, PERO DEFINITIVAMENTE QUIEN NO SUPO DIRIGIR COMO LO FUE EL GOBIERNO FEDERAL ES EL RESPONSABLE DE ESTA QUIEBRA. NO CULPEN A LOS TRABAJADORES, PORQUE LOS TRABAJADORES NINGUNA CULPA TIENEN AL RESPECTO. YO ESTOY EN CONTRA OBVIAMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

□□□□□□

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS EN CONTRA DE LA INEFICIENCIA, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS EN CONTRA DEL MAL USO DE LOS RECURSOS DEL PUEBLO, ASÍ LO HEMOS EXPRESADO COMO UNA CONVICCIÓN DE NUESTRO PARTIDO. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR, A FAVOR DE MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE PERTENECERÁN A LA NACIÓN, EN ESTE CASO LA ENERGÍA ELÉCTRICA; POR SUPUESTO QUE ESTAMOS APOYANDO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER MÁS CON MENOS, PERO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE VIOLENTE EL MARCO JURÍDICO, ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE PRETENDA HACER CON ACTOS DE AUTORITARISMO, ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE PRETENDA HACER ANTE LA FALTA DE CAPACIDAD DE DIÁLOGO, QUE ESO ES LO QUE OCUPA NUESTRA SOCIEDAD HOY, EN TODOS SUS NIVELES DE GOBIERNO. ES UNA PENA QUE CON UN EJERCICIO DE AUTORITARISMO SE PRETENDA RESOLVER POR DECRETO LOS PROBLEMAS DE NUESTRA SOCIEDAD ANTE LA INCAPACIDAD DE DIALOGAR, Y EN ESTE CASO DE DIALOGAR QUIENES

CONSTRUYEN LA RIQUEZA DE NUESTRO PAÍS TODOS LOS DÍAS, LOS GRUPOS DE TRABAJADORES. NO SE PUEDEN RESOLVER DE GOLPE, NO SE PUEDEN RESOLVER CON LOS POLICÍAS EN LAS FUENTES DE TRABAJO, NO SE PUEDEN RESOLVER SIN DIALOGAR CON LOS TRABAJADORES. ESA ES LA INEFICIENCIA QUE DIALOGAMOS, LA INEFICIENCIA QUE PRETENDEN AL HACER ESTE TIPO DE ACTOS DE AUTORITARISMO PARA RESOLVER PROBLEMAS GRAVES. SÍ ES CIERTO, AHÍ HABÍA UN PROBLEMA, SÍ ES CIERTO HABÍA QUE HACER MAS CON MENOS, SÍ ES CIERTO HABÍA QUE LLAMAR A MEJORAR LAS CONDICIONES CON LAS QUE SE TRABAJABA, PERO NO SE PUEDE HACER ASÍ ANTE LA FALTA DE CONVICCIONES, ANTE LA FALTA DE ARGUMENTOS, ANTE LA FALTA DE CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE QUIEN TIENE LA CONDUCCIÓN DE ESTA EMPRESA QUE EN ESTE CASO ES EL GOBIERNO FEDERAL. POR ESO NOSOTROS CONDENAMOS LA FALTA DE RESPETO A LAS FUENTES DE TRABAJO QUE ES LO QUE HOY SE REQUIERE, NOSOTROS CONDENAMOS LA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES CONSERVADOS EN CONVENIOS QUE ELLOS MISMOS FIRMARON CON LOS GRUPOS DE TRABAJADORES, EN ESTE CASO CON EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS. NOSOTROS CONDENAMOS POR SUPUESTO ESTA ACTITUD AUTORITARIA EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES, ESO DE LO QUE CONDENAMOS, LA INCAPACIDAD DE DIÁLOGO. LO QUE ESTE PAÍS NECESITA SON ACUERDOS, LO QUE ESTE PAÍS NECESITA ES CAPACIDAD DE DECIR QUÉ ES LO QUE SE PUEDE HACER CONSENSANDO VOLUNTADES, SUMANDO ESFUERZOS Y

APLICANDO HONESTAMENTE LOS RECURSOS QUE ESTÁN A CARGO EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO. POR ESO NOSOTROS HOY VENIMOS A DECIR, SÍ HAY QUE HACER MÁS CON MENOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SÍ HAY QUE ACTUAR HONESTAMENTE EN EL USO DE LOS RECURSOS Y APPLICARLOS COMO DEBAN SER, PERO TAMBIÉN HAY QUE RESPETAR LOS CONVENIOS LABORALES, TAMBIÉN HAY QUE RESPETAR LOS MARCOS JURÍDICOS EN LOS QUE ESTÁN SUSTENTADOS LAS RELACIONES DE LOS TRABAJADORES, PORQUE SI ASÍ ES COMO PRETENDEN GOBERNAR AL PAÍS, ESTÁN EQUIVOCADOS, SI ASÍ ES COMO PRETENDEN RESOLVER LOS PROBLEMAS POR DECRETO, EN LA CALLE PASAN OTRAS COSAS, LA REALIDAD ES OTRA, Y SI NO HAY ALGUIEN QUE LE DIGA A LA AUTORIDAD DE CUALQUIER NIVEL LO QUE PASA REALMENTE EN LA CALLE, YO CREO QUE ENTONCES VAN A PROVOCAR UN PROBLEMA SOCIAL QUE NO ES LO QUE SE PRETENDE, NI ES LO QUE QUIERE LA SOCIEDAD MEXICANA. HOY LO QUE OCUPA ES LA UNIDAD NO LA DIVISIÓN, Y ESO ES LO QUE ESTÁ PROVOCANDO CON SU ACTITUD, LA DIVISIÓN DE LOS MEXICANOS, ENFRENTAR A LOS TRABAJADORES ENTRE SÍ, ENFRENTAR A LOS TRABAJADORES CON EL PATRÓN, ENFRENTAR A LOS TRABAJADORES CON LA SOCIEDAD, NO SE TRATA DE PROTEGER A NADIE, TAMPOCO SE ENGAÑEN, SÍ TENEMOS VOLUNTAD Y VOCACIÓN SINDICALISTA, ES NUESTRO ORIGEN Y LO DIJIMOS EN LA INSTALACIÓN DE CONGRESO, LO DECIMOS CON MUCHO ORGULLO, SABEMOS QUE LOS LOBOS ESTÁN AFILANDO LOS DIENTES PORQUE PODRÁN IR POR OTROS

SINDICATOS, PORQUE PIENSAN QUE PODRÁN IR POR OTRAS INSTITUCIONES, NO SE EQUIVOQUEN, ASÍ NO SE RESUELVEN LOS PROBLEMAS HOY, UNA AGRESIÓN NO SE RESUELVE HACIENDO OTRA AGRESIÓN; UNA INJUSTICIA NO SE RESUELVE COMETIENDO OTRA INJUSTICIA. HOY ES EL TIEMPO EN QUE LOS MEXICANOS TENEMOS QUE DEMOSTRAR NUESTRA CAPACIDAD DE DIÁLOGO, NUESTRA CAPACIDAD DE ACUERDO, NUESTRA ACEPTACIÓN A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES, NUESTRA ACEPTACIÓN EN UN MARCO JURÍDICO PARA LLEGAR A ESOS ACUERDOS, LOS QUE NO SEAN CAPACES DE ESO NO PUEDEN REPRESENTAR A LA NACIÓN, NO PUEDEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ESTÁN EQUIVOCADOS. NOSOTROS CONDENAMOS LA INEFICIENCIA EN TODAS PARTES, SÍ, LA INEFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO, PERO TAMBIÉN LA INEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CUANDO SON INCAPACES DE HACER ACUERDOS SIN VIOLENTAR EL MARCO NORMATIVO Y SIN ENFRENTAR A LOS CIUDADANOS UNOS CON OTROS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A EL C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA COMENTAR QUE SE HA LLAMADO A ESTO UNA INCAPACIDAD DE GOBERNAR, Y REALMENTE ESA INCAPACIDAD VIENE DESDE MUCHO ANTES, MUCHOS, MUCHOS AÑOS ANTES ESA INCAPACIDAD Y ESE DÉFICIT QUE HA CREADO LUZ Y FUERZA, VIENE DESDE MUCHO ANTES. ESTO MISMO QUE ACABA DE HACER EL

PRESIDENTE CALDERÓN, EL PRESIDENTE SALINAS LO IBA A HACER POR ALGÚN MOTIVO NO SE HIZO, NO ES EL PRESIDENTE CALDERÓN, ES UNA FALTA DE QUE LOS INGRESOS SON MUCHO MENORES QUE SUS GASTOS, MUCHO MENORES, ESO QUE SE VA A AHORRAR EN ESTOS MOMENTOS, VA A SER EXACTAMENTE PARA AYUDAR A LOS POBRES Y A LA GENTE MÁS NECESITADA. NO SE POR QUÉ SE ESTÁN EN CONTRA DE TODO ESO. ES INCREÍBLE HABLAR DE QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO, ESTO QUE ESTÁ SUCEDIENDO REALMENTE EN EL SINDICATO, VIENE DE MUCHOS AÑOS QUE NO HABÍAN TENIDO LOS PANTALONES PARA HACERLO ANTERIORMENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA ACLARAR COMPAÑERO DIPUTADO. SU SERVIDOR NO TIENE LA CLARIDAD DE QUE EL PRESIDENTE CALDERÓN, JAMÁS LO DIJE, NO ME ATREVERÍA A HACERLO, PERO DE QUE HAY ALGUIEN QUE MANEJÓ LA EMPRESA DE MANERA INEFICIENTE, HAY ALGUIEN QUE LA MANEJÓ INEFICIENTE. MI POSICIONAMIENTO ES EN EL SENTIDO INCLUSO DE QUE DEBE DE HABER UN RESPONSABLE, SI LOS POBRES TRABAJADORES VAN A DEJAR MAÑANA DE COMER, PUES QUE TAMBIÉN DEJEN DE COMER LOS FUNCIONARIOS, QUE TAMBIÉN SE TOMEN MEDIDAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS QUE PROVOCARON, EN TODO CASO, LA INEFICIENCIA DE ESA EMPRESA, PUES NO NADA MÁS SE QUEDEN SIN COMER SINO QUE SE LES APLIQUE LA LEY DE

RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE TAN FÁCIL DESAPAREZCAS UNA EMPRESA QUITÁNDOLE EL SUSTENTO DIARIO A LA GENTE. ESTOY DE ACUERDO, COMO DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO, LA EFICIENCIA, NOSOTROS DEBEMOS DE APOSTAR A ELLA, NUESTRO PAÍS ES LO QUE REQUIERE, PERO TAMBIÉN AL CONSENSO, AL DIÁLOGO, A LA CONCILIACIÓN, AL ACUERDO, NO PUEDE SER DE OTRA MANERA. YO LO ÚNICO QUE QUISIERA DECIR ES QUE ES LAMENTABLE PARA LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES QUE HOY EN LA MAÑANA TIENEN LAS ZOZOBRAS Y SI MAÑANA VAN A TENER SUSTENTO O NO, Y QUE LOS FUNCIONARIOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE SIGAN SENTADOS EN DONDE SU INCAPACIDAD PROVOCÓ UN DAÑO TAN TERRIBLE COMO EL QUE SE ESTÁ OCASIONANDO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, QUIEN EXPRESÓ: "SEÑOR PRESIDENTE, SIMPLEMENTE PARA PUNTUALIZAR ALGUNOS PUNTOS DE LOS QUE COMENTARON LOS COMPAÑEROS QUE NOS ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ. PRIMERO QUE NADA, EN REFERENCIA A LO QUE SE SEÑALABA COMO UNA ESTRATEGIA YA CONOCIDA DE LOS GOBIERNOS EMANADOS DE ACCIÓN NACIONAL, REFIRIÉNDOSE AL APETITO PRIVATIZADOR, LES RECUERDO A LOS COMPAÑEROS DE ESTA SOBERANÍA QUE LA MÁS GRANDE PRIVATIZACIÓN QUE SE HA HECHO EN MÉXICO DE UNA EMPRESA PÚBLICA SE HA HECHO BAJO LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MAS ESPECÍFICAMENTE

EL CASO DE FERROCARRILES NACIONALES FERROMEX, FERRONALES, QUE SE HIZO DURANTE UNA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA. ENTONCES, YO CREO QUE DEFINITIVAMENTE NO PODEMOS HABLAR QUE LOS ÁNIMOS DE PRIVATIZACIÓN SON PARTICULARES A UN PARTIDO U OTRO, Y YO CREO QUE EN EL CASO MUY CONCRETO A NIVEL NACIONAL, LAS GRANDES PRIVATIZACIONES HAN IDO DE LA MANO DEL PRI. Y EN OTRO TEMA, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SI VAMOS A HABLAR DE UN TEMA, NO HABLEMOS A LA LIGERA, LEAMOS PRIMERO QUE NADA Y YO CREO QUE NO SÉ CUÁNTOS COMPAÑEROS LO HAYAN HECHO, HAYAN LEÍDO LA TOTALIDAD DEL DECRETO DONDE CLARAMENTE SE ESTABLECE EN SUS ARTÍCULOS QUE SE VAN A RESPETAR LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, SE LES VAN A DAR LAS INDEMNIZACIONES DE ACUERDO A LA LEY Y COMO VIENE EN SUS CONTRATOS COLECTIVOS. ENTONCES, YO REALMENTE SÍ INVITARÍA QUE ANTES DE HACER USO DE LA TRIBUNA, PUES REALMENTE SE LEA A PROFUNDIDAD EL TEXTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO, QUE EN ESTE CASO ES EL DECRETO QUE DECIDE LA DESAPARICIÓN, QUE EXTINGUE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO PARA REALMENTE NO MAL INFORMAR A LA CIUDADANÍA COMO LAMENTABLEMENTE SE HACE EN MUCHOS DE ESTOS CASOS. Y FINALMENTE, SEÑALAR QUE EL TEMA SINDICAL LAMENTABLEMENTE SE HA TRATADO DE SACAR JUGO DE ÉL EN ESTE TEMA, CUANDO SIMPLEMENTE ES UNA CUESTIÓN TANGENCIAL AL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA DESAPARICIÓN DE ESTE ORGANISMO QUE

ES UN TEMA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y HACENDARIA, NO ES UN TEMA SINDICAL, NO TIENE QUE VER ESTO UNA LUCHA ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL SINDICATO MEXICANO DEL ELECTRICISTAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SUS PRÁCTICAS, QUE LAS VIMOS EN LA PASADA ELECCIÓN QUE FUERON BASTANTE CUESTIONABLES, DONDE EN UNA SECCIÓN DE 300 TRABAJADORES APARECÍAN 1200 VOTOS, COSAS QUE REALMENTE SOLAMENTE SUCEDEN EN PAÍSES COMO MÉXICO LAMENTABLEMENTE. ESO ES INDEPENDIENTE, ESO NO ES EL ARGUMENTO PRINCIPAL DE LA DESAPARICIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, EL TEMA PRINCIPAL NO HAY QUE PERDERLO, ES UN TEMA FISCAL, UN TEMA HACENDARIO DE RESPONSABILIDAD EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD Y POR ESO YO CREO QUE DEBEMOS DE SER MUY CUIDADOSOS Y MUY PRUDENTES DE NUESTROS COMENTARIOS, DE INFORMARNOS BIEN ANTES DE ESTABLECER UNA OPINIÓN AL RESPECTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN DES DE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE LEÍMOS BIEN LA INFORMACIÓN RESPECTO A ESTE ASUNTO, SERÍA EL COLMO QUE PRETENDIERAN HACERLO VIOLENTANDO LA LIQUIDACIÓN CONFORME A LA LEY, SERÍA EL COLMO DEL AUTORITARISMO QUE QUISIERAN HACERLO ASÍ. INSISTO, LO QUE CUESTIONAMOS ES LA FALTA DE CAPACIDAD DE DIÁLOGO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA

EMPRESA, LO QUE CUESTIONAMOS ES LA FALTA DE PROPICIAR LAS CONDICIONES PARA DIALOGAR Y LLEGAR A ACUERDOS, ESO ES LO QUE CONDENAMOS. Y CLARO QUE NO ES UN TEMA SINDICAL, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES ADVERTIR, PREVENIR QUE SI ASÍ ES COMO PRETENDEN RESOLVER NO SÓLO ESE PROBLEMA, MUCHOS QUE HAY EN OTRAS EMPRESAS PARAESTATALES, SÍ UNAS PRIÍSTAS Y OTRAS PANISTAS. NO OLVIDEMOS QUE EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS HA HABIDO UN GOBIERNO FEDERAL PANISTA, NO SE NOS OLVIDA, Y AQUÍ EN NUEVO LEÓN TUVIMOS UNO Y EN EL CASO DEL SINDICATO DE MAESTROS, LO DIGO CON TODA LA PUNTUALIDAD, PADECIMOS EL ACOSO LABORAL DE ESE TIPO DE GOBIERNO, LO CONOCEMOS, POR ESO HABLAMOS. LO QUE DECIMOS ES, ES EL COLMO QUE PRETENDIERAN HACERLO LA LIQUIDACIÓN TAMBIÉN AL MARGEN DE LA LEY, HAN SIDO GENEROSOS PARA LIQUIDAR A LOS TRABAJADORES, HASTA BONOS ADICIONALES LES PROPONE, SÍ SABEMOS, LO QUE CUESTIONAMOS ES QUE EN ÉPOCA EN DONDE SE OCUPA TRABAJO CIERREN EMPRESAS, QUE EN LA ÉPOCA EN QUE SE OCUPA HACER MÁS CON MENOS PRETENDAN HACERLO DE ESA MANERA, SON LAS FORMAS LO QUE CUESTIONAMOS SIMPLEMENTE. Y SÍ ESTAMOS BIEN INFORMADOS RESPECTO A LA MANERA EN QUE SE PRETENDE HACER. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR

CONCLUIR EL TÉRMINO DE TRES HORAS QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO, SOLICITAMOS QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA NECESIDAD DE QUE SE AMPLÍE ÉSTE A EFECTO DE DESAHOGAR LOS ORADORES ANOTADOS YA PREVIAMENTE POR EL CIUDADANO SECRETARIO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA DOS COMETARIOS, CREO FINALES, POR PARTE DE SU SERVIDOR. EL PRIMERO ES, MÁS PREOCUPADO AÚN ME VOY Y ME VOY A DOCUMENTAR COMO ME LO SUGIERE EL COMPAÑERO HERNÁN, CLARO QUE ME VOY A DOCUMENTAR, MÁS PREOCUPADO PORQUE SI HABÍA ESA ESCANDALOSA CANTIDAD PARA LIQUIDAR A LOS TRABAJADORES, HABLA DE MILES Y MILES DE MILLONES DE PESOS, CÓMO ES POSIBLE LA FALTA DE INGENIO DE NO SÉ QUIEN PARA NO HABER INVERTIDO UNA PEQUEÑA PARTE DE ESE DINERO Y HABER EFICIENTADO LA EMPRESA, PRIMERO. Y LO

SEGUNDO, QUE LAMENTABLE PENSAR QUE LOS DERECHOS LABORALES SON SOLAMENTE LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, TE LIQUIDO Y TE VAS Y YA CUMPLÍ Y ESTOY TRANQUILO DE MI CONCIENCIA, ESTOY TRANQUILO JURÍDICAMENTE, LEGALMENTE, NO, LOS TRABAJADORES NO QUIEREN LIQUIDACIONES COMPAÑEROS, LOS TRABAJADORES HOY EN DÍA LO QUE QUIEREN ES ESTABILIDAD EN SU TRABAJO, LAS LIQUIDACIONES SE ACABAN EN DOS MESES, EN UN MES, EN TRES MESES, NO SÉ EN CUANTOS, POR MUY BIEN QUE TE LIQUIDEN DE ACUERDO A LA LEY PORQUE A MI NO ME DEJARÍA TRANQUILO LIQUIDAR A UN TRABAJADOR AUNQUE FUERA RELIGIOSAMENTE CON LO QUE SE HABLA EN LA LEY. LO QUE DEBE DARNOS TRANQUILIDAD COMO PAÍS HOY, ES BUSCAR LOS MECANISMOS DE CÓMO DARLE EMPLEO A LA GENTE, DE CÓMO SOSTENERLE EL EMPLEO A LA GENTE, DE CÓMO EFICIENTAR LAS EMPRESAS, NO SOLO LAS DEL GOBIERNO, LAS DE LA IP PARA PODER Y SEGUIR GENERANDO Y CONSERVANDO LAS FUENTES DE TRABAJO. A MÍ ME PREOCUPA MUCHO, DECÍA, Y LO HAGO UN COMPROMISO, CLARO QUE ME VOY A DOCUMENTAR MÁS, PORQUE INSISTO, PRIMERO SÍ HABÍA DINERO, SINO ENTONCES DE DÓNDE LOS VAN A LIQUIDAR, Y POR QUÉ NO INVERTIR, Y LO SEGUNDO ES: LOS TRABAJADORES NO QUIEREN SER DESPEDIDOS Y LIQUIDADOS, QUIEREN LA ESTABILIDAD EN SU EMPLEO. ES CUANTO SEÑOR”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS PARA LEER UN PARRAFITO DEL POSICIONAMIENTO, ¿POR QUÉ DECIMOS NOSOTROS QUE ES ILEGAL?, PORQUE VIOLA ADEMÁS EL DERECHO DE DEFENSA Y LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS DE LOS ELECTRICISTAS Y DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y EN SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, PORQUE NO PUEDEN SER PRIVADOS DE SUS DERECHOS SINO POR MANDAMIENTO O RESOLUCIÓN JUDICIAL, NÚMERO UNO. Y NÚMERO DOS, EL OTRO PUNTO QUE QUIERO RESALTAR ES QUE EL PUEBLO NUNCA HA SIDO BENEFICIADO, QUE LA GENTE POBRE, MÁS BIEN, NUNCA HA SIDO FAVORECIDO CON ESTOS DECRETOS, SIEMPRE HAN SIDO FAVORECIDOS LA GENTE RICA. Y LA OTRA, REPETIR DE NUEVO, LOS TRABAJADORES NO PIDIERON INDEMNIZACIÓN, NO ESCUCHAMOS EN NINGÚN MOMENTO QUE HAYAN PEDIDO LA INDEMNIZACIÓN, Y LO QUE SÍ HAN PEDIDO ES RESPETO A SU FUENTE DE TRABAJO. ESO ES NADA MÁS LO QUE QUERÍA REMARCAR CON TODO RESPETO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CIUDADANOS NEOLEONESES ATRAVIESAN POR MOMENTOS DIFÍCILES EN

SU ECONOMÍA, DEBIDO A LA CRISIS GLOBAL QUE SE VIVE EN TODO MUNDO, PERO COMO SE CARACTERIZAN POR SER GENTE TRABAJADORA Y QUE LUCHA INCANSABLEMENTE POR SALIR ADELANTE, HAN SABIDO SOBRELLEVAR ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE NO SE HA VUELTO CRÍTICA Y TAN GRAVE COMO HABÍAN PREVISTO QUE ÉSTA SERÍA. LOS LEGISLADORES ESTAMOS CONSCIENTES DEL SACRIFICIO QUE REALIZAN PARA PODER DAR A SU FAMILIA TODO LO QUE NECESITAN Y VALORAMOS ESE ESFUERZO, PORQUE ES LO QUE NOS PERMITE COMO SOCIEDAD CRECER AÚN EN CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS. TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER QUE EXISTEN PERSONAS QUE EN MOMENTOS COMO ÉSTE, INTENTAN APROVECHARSE DE LA GENTE, PRETENDIENDO SACAR BENEFICIOS A COSTA DE LOS DEMÁS. ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE SE HA PRESENTADO UN ABUSO HACIA LOS CONSUMIDORES, YA QUE EN ALGUNOS EXPENDIOS DE COMBUSTIBLE UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, EN ALGUNAS OCASIONES HAN ENTREGADO MENOS COMBUSTIBLE DEL QUE COBRAN A LA GENTE QUE ACUDE A LOS MISMOS, Y AL PARECER ESTA PRÁCTICA LLEVA ALGO DE TIEMPO REALIZÁNDOSE. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONDENAMOS ESTA PRÁCTICA, PUES LA CONSIDERAMOS SUMAMENTE DAÑINA PARA LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO Y LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS MISMOS. CREEMOS QUE ESTA SITUACIÓN INJUSTA NO DEBE SER TOLERADA, TODA VEZ QUE AFECTA A NUESTRA SOCIEDAD. COMO

GOBIERNO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER LOS DERECHOS QUE TIENEN COMO CONSUMIDORES Y FOMENTAR QUE LAS RELACIONES DE CONSUMO SEAN SEGURAS Y EQUITATIVAS. NOS MANIFESTAMOS EN CONTRA DE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS DESHONESTAS, QUE EN PERJUICIO DE LAS PERSONAS CONTRIBUYEN A AGRAVAR LAS CONDICIONES DE SU ECONOMÍA QUE CON TANTO SACRIFICIO HAN PODIDO RESISTIR LOS EMBATES DE LA CRISIS ECONÓMICA. HACEMOS UN LLAMADO A LA SOCIEDAD A DENUNCIAR ESTA SITUACIÓN Y A LAS AUTORIDADES PARA QUE LAS ATIENDAN A LA BREVEDAD Y VIGILEN QUE NO SE VUELVA A PRESENTAR ESTA PROBLEMÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS: HOY SE CONMEMORAN 41 AÑOS DE HABER INICIADO LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN SU DÉCIMO NOVENA EDICIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TAL MOTIVO ME PERMITO HACER UNA SEMBLANZA ACERCA DE TAN IMPORTANTE EVENTO PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE NUESTRO PAÍS. CORRÍA EL AÑO DE 1968 Y LOS MEXICANOS ÉRAMOS TESTIGOS DE UN SUEÑO HECHO REALIDAD, SER LA SEDE DE LAS OLIMPIADAS. ESTO, SIN LUGAR A DUDAS, FUE UN GRAN TRIUNFO, YA QUE, A PESAR DE LAS CRÍTICAS POR SER UN PAÍS EN VÍAS DE DESARROLLO Y PRESENTAR CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DIFÍCILES

PARA LOS ATLETAS, MÉXICO SE ERIGIÓ COMO EL ANFITRIÓN DE LOS JUEGOS. CABE RESALTAR QUE ESTE NOMBRAMIENTO LE DIO A LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ORGULLO DE PODER OSTENTAR SER EL PRIMER PAÍS EN LATINOAMÉRICA QUE SE PRESENTABAN LOS JUEGOS OLÍMPICOS, ASÍ SE DIO EN LA ASAMBLEA DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL CELEBRADA EN 1963. ESTA ELECCIÓN, FUE EN BADEN-BADEN, ALEMANIA, TENIENDO COMO CONTENDIENTES A CIUDADES COMO LYON EN FRANCIA, DETROIT EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y BUENOS AIRES EN ARGENTINA. SE EVALUARON LOS DATOS Y ARGUMENTOS, LA CIUDAD DE MÉXICO OBTUVO 30 VOTOS DE LOS 58 EMITIDOS, DETROIT 14, LYON 12 Y BUENOS AIRES 2. LAS GESTIONES MEXICANAS INICIADAS EL 7 DE DICIEMBRE DE 1962 HABÍAN, DADO RESULTADO. LA CEREMONIA DE APERTURA TUVO LUGAR EN EL ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO CON LA PRESENCIA DE 5 MIL 531 ATLETAS, REPRESENTANDO A 113 PAÍSES. EL HONOR DE ENCENDER LA LLAMA OLÍMPICA FUE CONFERIDO A LA MEXICANA NORMA ENRIQUETA BASILIO DE SOTELO, SIENDO ELLA LA PRIMERA MUJER EN REALIZAR DICHO ACTO. ASIMISMO, SE BATIERON 22 RECORDS MUNDIALES EN ATLETISMO. MÉXICO GANÓ POR PRIMERA VEZ NUEVE MEDALLAS EN UNA SOLA EDICIÓN OLÍMPICA, Y ENTRE ELLAS DESTACAN LAS DE NATACIÓN Y CAMINATA. CABE DESTACAR QUE ÉSTAS FUERON LAS PRIMERAS OLIMPIADAS QUE SE TRANSMITIERON POR VÍA SATÉLITE ASÍ POR TELEVISIÓN, DANDO ESTO PUES EL IMPACTO A TODO EL MUNDO, Y TAMBIÉN PUES CONTRIBUYÓ A QUE A MÉXICO SE LE DIERA

PROYECCIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. ESTE EVENTO QUE ENMARCA EL DÍA DE HOY, NO DEBE PASARNOS POR ALTO A NOSOTROS COMO LEGISLADORES, PUESTO QUE SER LA SEDE DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS IMPLICA QUE EL PAÍS FUE ELEGIDO POR SER SUPERIOR A LOS DEMÁS CANDIDATOS, ESTO SIN DUDA ALGUNA FUE DEBIDO A QUE MÉXICO SE ENCONTRABA EN ESE ENTONCES EN VÍAS DE DESARROLLO, UN DESARROLLO ÓPTIMO QUE NOS COLOCABA POR ENCIMA DE MUCHOS OTROS, INCLUSIVE ENCIMA DE A LOS QUE HOY EN DÍA NOS HAN REBASADO. ES NUESTRO DEBER, COMPAÑEROS DIPUTADOS, REGRESAR A MÉXICO A ESE LUGAR EXCEPCIONAL QUE OCUPÁBAMOS HACE 4 DÉCADAS Y QUE ERA MOTIVO DE ENVIDIA PARA LOS DEMÁS PAÍSES, NUESTRA TAREA CONSISTE EN LEGISLAR DE FORMA EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVA, PARA QUE NUESTRO PAÍS OCUPE NUEVAMENTE ESE PODIO DEL QUE NUNCA DEBIÓ DE HABER DESCENDIDO, TENEMOS LAS HERRAMIENTAS Y SOLO FALTA LA VOLUNTAD DE CADA UNO DE NOSOTROS PARA PODER CONSTRUIR DE MÉXICO UN PAÍS DE PRIMER MUNDO, UN PAÍS COMPETIDOR, PERO SOBRE TODO UN PAÍS DE GANADORES. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HABLANDO DE AUTORITARISMO QUE ANTES SE HABÍA MENCIONADO QUE VERTIERON VARIOS COMPAÑEROS

DIPUTADOS, QUE NO SE NOS OLVIDE QUE EN ESA ÉPOCA NO SE LES QUITABA SOLAMENTE EL EMPLEO, SE LES QUITABA LA VIDA TAMBIÉN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: **JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORÓ EL DÍA DE HOY, 12 DE OCTUBRE, SE LES REPONGA ESTE DÍA, O BIEN, SE LES PAGUE DOBLE PERCEPCIÓN, POR SER DÍA NO LABORABLE, DE ACUERDO CON LA CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, DEL CONVENIO LABORAL 2007-2009, DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ SUSPENDER LAS LABORES DEL DÍA SIGUIENTE, POR

SER UN DÍA FERIADO, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y LA CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, DEL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y LABORALES 2007-2009, DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. ADEMÁS, SE APROBÓ TRANSFERIR DICHA SESIÓN, PARA EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE. SIN EMBARGO ESE DÍA SE REALIZÓ UNA SESIÓN SOLEMNE, EN LA QUE EL ENTONCES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PRESENTÓ SU SEXTO INFORME DE GOBIERNO. PARECÍA QUE CON ELLO, SE DABA CUMPLIMIENTO AL MENCIONADO ACUERDO DE REPONER LA SESIÓN PERDIDA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PASADO 7 DE OCTUBRE, LA COMPAÑERA DIPUTADA DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, PROPUSO REPONER EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE, LA REFERIDA SESIÓN. DESPUÉS DE UN INTENSO DEBATE AL RESPECTO, EN EL QUE INTERVINIERON DISTINTOS DIPUTADOS, EL PLENO DEL CONGRESO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS, LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA DIPUTADA DIANA GÁMEZ. CON LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE PRETENDE ENTRE OTRAS COSAS, ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO HEREDADO DE LA ANTERIOR LEGISLATURA, ASÍ COMO DICTAMINAR EXPEDIENTES DE LA ACTUAL, A FIN DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DEMUESTRE EN LOS HECHOS, MAYOR PRODUCTIVIDAD. ESTA POSTURA LA COMPARTE EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. LO EXPRESAMOS DESDE LA TRIBUNA ESE MISMO DÍA, NO SÓLO ESTÁBAMOS

DE ACUERDO CON REPONER LA SESIÓN EN LITIGIO, SINO REALIZAR CUANTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS SE REQUIRIERAN ORIENTADAS AL MISMO PROPÓSITO. EN LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO, ES EN QUE EN ARAS DE LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, AFECTEMOS LOS DERECHOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORA EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. ¿A QUE NOS REFERIMOS? A QUE EL DÍA DE HOY, 12 DE OCTUBRE, ES UN DÍA FERIADO DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE TRABAJO Y LA CLAUSULA YA MENCIONADA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y LABORALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. POR LO TANTO, EL PERSONAL SINDICALIZADO DEBERÍA ESTAR DISFRUTANDO DE SU FAMILIA, DESCANSANDO O BIEN, REALIZANDO ACTIVIDADES AJENAS A SU LABOR COMO TRABAJADORES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, POR UN DESCUIDO INJUSTIFICABLE DEL PLENO, NO SUSPENDIMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA, AFECTANDO LOS DERECHOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO. DE POCO SERVIRÁ DARLES LA SALIDA AL PERSONAL AL TERMINAR LA SESIÓN, PORQUE EL DAÑO YA ESTÁ HECHO, AL OBLIGARLOS A QUE VINIERAN ESTE DÍA. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, TUVIMOS LA HONROSA OPORTUNIDAD DE ESTAR AL FRENTE DE LAS SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN. DESDE NUESTRA TRINCHERA PROCURAMOS SIEMPRE DEFENDER CON PASIÓN, LOS

DERECHOS DE NUESTROS COMPAÑEROS. NOS ESFORZAMOS PARA QUE SE CUMPLIERAN A CABALIDAD, LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. POR ELLO, AHORA COMO DIPUTADOS, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE AFECTEN LOS DERECHOS DEL PERSONAL SINDICALIZADO DE ESTE H. CONGRESO. NUESTRA SOLIDARIDAD ABSOLUTA CON ELLOS, LO MISMO QUE CON EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, ASÍ COMO CON LOS ASESORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS, AQUÍ PRESENTES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SOMETER EN ESTE MOMENTO A VOTACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO ACUERDA REMITIR EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE DICTE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE AL PERSONAL SINDICALIZADO QUE LABORÓ EL DÍA DE HOY, 12 DE OCTUBRE, SE LES REPONGA ESTE DÍA, O BIEN, SE LES PAGUE DOBLE PERCEPCIÓN, POR SER DÍA NO LABORABLE, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, DEL CONVENIO LABORAL 2007-2009, DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO. ESTA MISMA MEDIDA DEBERÁ HACERSE EXTENSIVA AL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO, ASÍ COMO CON LOS ASESORES DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS. ATENTAMENTE. SU SERVIDOR Y DIP. JOSÉ ÁNGEL

ALVARADO HERNÁNDEZ, DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. EL SÁBADO 10 DE OCTUBRE ESTABA CRUZANDO POR EL PUENTE AZTECA, UN PUENTE QUE CRUZA DE LA AVENIDA AZTECA HACIA LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, Y ME DETUVE PARA SACARLE UNAS FOTOS A LO QUE SON UNOS DESPERFECTOS, AQUÍ ESTÁN, A VER SI SE ALCANZAN A VER, SI NO VAN A ESTAR A SU DISPOSICIÓN. ESTABA DETENIDA UNA PATRULLA CUIDANDO QUE NINGÚN CARRO PASARA POR ENCIMA PORQUE EVIDENTEMENTE IBA A CAUSAR UN DAÑO A LA SUSPENSIÓN, O A ALGUNO DE SUS RINES O A LAS LLANTAS; EL CASO ES QUE ME DETUVE A TOMARLE FOTOS PENSANDO EN QUE ESTABA EN BOGA EL TEMA, AQUÍ VAN A ESTAR LAS FOTOS COMO QUIERA A SU DISPOSICIÓN DE CUALQUIERA. POR LO DEL MANTENIMIENTO PARA LOS PUENTES Y PASOS QUE TENEMOS POR TODA LA ZONA METROPOLITANA,

EN ESTE CASO ESTE PUENTE AZTECA ESTÁ EN GUADALUPE Y SE TRATA DE UN DESPERFECTO QUE IMPIDE PARCIALMENTE LA CIRCULACIÓN, LES DIGO, ESTABA INCLUSIVE UNA PATRULLA AHÍ CON VARIOS CONOS PARA QUE NADIE PASARA POR AHÍ DE DOS CARRILES PUES QUEDABA UNO, Y ENTONCES EL PUENTE PRESENTABA O PRESENTA PORQUE TODAVÍA HOY ESTABA DESCOMPUESTO, UN DESPRENDIMIENTO DE UNOS 30 CENTÍMETROS ENTRE LAS LOZAS PRINCIPALES A LO ANCHO DE TODA LA ESTRUCTURA, IMAGÍNENSE UNA ZANJA DE 30 CENTÍMETROS POR TODA LA PARTE HORIZONTAL DEL PUENTE Y PUES ERA UNA ZANJA QUE ATRAVESABA LOS CUATRO CARRILES. QUIERO COMPARTIRLES UNA ANGUSTIOSA EXPERIENCIA: CUANDO ESTE PUENTE SE ENCUENTRA A SU MÁXIMA CAPACIDAD, O SEA, CUANDO LOS VEHÍCULOS CIRCULAN LENTAMENTE, ESTO PRINCIPALMENTE EN LAS LLAMADAS HORAS PICO, CUANDO ESTAMOS AHÍ USÁNDOLO SENTIMOS COMO SE BALANCEA, INCLUSO COMO QUE SE MUEVAN BASTANTE FUERTE, POR LO QUE ES IMPOSIBLE NO SENTIR COMO EL PUENTE ESTÁ OSCILANDO HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO. ESTE PUENTE FUE CONSTRUIDO HACE 24 AÑOS EN 1985 POR EL ENTONCES GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, AL PARECER FUE EL ÚLTIMO DÍA DE SU GESTIÓN, JUNTO CON EL ALCALDE DE GUADALUPE, GILBERTO TREVIÑO MONTEMAYOR, Y ESTA OBRA LA REALIZÓ LA CONSTRUCTORA LOBEIRA. EN TODO ESTE TIEMPO, AL MENOS YO QUE TENGO LA FORTUNA DE SER VECINO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE HE VIVIDO AHÍ, ESTOY SEGURO QUE

NO SE LE HA DADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE O DE ESTE PASO VIAL Y SOLAMENTE, ESO SÍ, SE LE HAN HECHO ALGUNAS ADECUACIONES, PRINCIPALMENTE DE REMOZAMIENTO. LA FALTA DE MANTENIMIENTO A LAS ESTRUCTURAS PRINCIPALES DE LOS PUENTES NO ES EXCLUSIVA DE ESTE PASO VIAL QUE SE LOCALIZA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, HACE UNOS DÍAS TAMBIÉN, PUES YA NOS HEMOS ENTERADO QUE HUBO UN COLAPSO PARCIAL EN EL PUENTE LOCALIZADO EN RANGEL FRÍAS Y LINCOLN EN MONTERREY. TAMBIÉN HAN SIDO REPORTADAS FALLAS EN OTROS PASOS VIALES EN OTROS MUNICIPIOS Y LA CONSTANTE DE LOS DESPERFECTOS SIEMPRE ES LA MISMA, LA CARENCIA DE PROGRAMAS O DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. POR ESTO MISMO, HAGO UN EXHORTO A TODOS LOS ALCALDES, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE GUADALUPE, JOSÉ JUAN GUAJARDO, POR TRATARSE DE ALLÁ DONDE ESTÁ EL PUENTE, PARA QUE DE INMEDIATO DESTINE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REPARAR LAS FALLAS ESTRUCTURALES QUE SE PRESENTAN EN EL PUENTE AZTECA, QUE DIARIAMENTE ES UTILIZADO POR MILES DE CONDUCTORES Y QUE HOY EN DÍAS PUES ESTÁN EN RIESGO. REITERO MI INTERÉS PARA QUE PRONTO SE SOLUCIONE ESTE DESPERFECTO Y QUE PRONTO INICIEN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO. ES TODO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO RESULTA NECESARIO MANIFESTAR SU POSTURA SOBRE LA PROPUESTA DE REVIVIR EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR QUE SE HIZO AL FINAL DEL SEXENIO PASADO. EN PRIMER LUGAR, RESPALDAMOS A LOS COORDINADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SU DECISIÓN DE NO PERMITIR QUE SE REACTIVE DICHO PROGRAMA, POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL Y PORQUE NO ES EL MOMENTO DE CREAR NUEVAS CARGAS. EN EL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE ANTES DE REANUDAR UN PROGRAMA FRACASADO, DEBEMOS BUSCAR MEDIDAS ALTERNAS PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO AL NUEVO GOBIERNO PARA NO REPETIR EXPERIENCIAS PASADAS, NI PRETENDER REFORMAR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PARA APLICAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR NUEVAMENTE. SEÑALAMOS LO ANTERIOR, PORQUE EN LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SE INCLUYÓ COMO UNA ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL CONVENIR CON LOS MUNICIPIOS EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR. ESTO QUEDÓ DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, COMO MEDIDA DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE DOS O MÁS MUNICIPIOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: QUIZÁ POR LA DESAPARICIÓN DEL IMPUESTO A LA TENENCIA PROGRAMADO PARA EL 2012, LOS ESTADOS YA ANDAN BUSCANDO CÓMO SUSTITUIR DICHOS INGRESOS, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN SERÍA UNA JUGOSA FUENTE DE RECAUDACIÓN, PUES EL PARQUE VEHICULAR EN NUEVO LEÓN ES DE UN MILLÓN 855 MIL VEHÍCULOS Y VERIFICAR COSTARÍA DE 100 A 200 PESOS SEMESTRALES. COMO PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN NUEVO LEÓN, PERO ES UN PROBLEMA QUE SE DEBE ATACAR CON BASE EN UN INVENTARIO ACTUALIZADO DE CONTAMINANTES, YA QUE SOMOS UN ESTADO INDUSTRIAL Y DEBEMOS CONSIDERAR LAS CAUSAS Y SUS EFECTOS. POR EJEMPLO, LA AGENCIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE AHORA RECONOCE QUE DESDE EL 2005 LOS VEHÍCULOS SON LA FUENTE MÓVIL QUE MÁS CONTAMINAN, CON UN 64 POR CIENTO DE EMISIONES CONTAMINANTES, CUANDO ANTES ADMITÍA QUE ERA EL TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL 80 POR CIENTO DE LAS EMISIONES. HAY QUE RECORDAR QUE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN FRACASÓ POR SER RECAUDATORIO, MONOPOLIZADOR, CORRUPTO E INEFECTIVO, YA QUE LA CONTAMINACIÓN AUMENTÓ POR MILES DE AUTOS “CHUECOS” Y POR LA INDUSTRIA SIN CONTROL. ADEMÁS, LOS CIUDADANOS DEJARON DE VERIFICAR POR EL ALTO COSTO, LO CUAL SUMADO AL PAGO DE

TENENCIA, REFRENDO, PLACAS, IVA E ISAN, RESULTABA LESIVO PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR. HAY QUE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN QUE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ INSTALA LOS CONVERTIDORES CATALÍTICOS PARA REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES Y QUE PEMEX DISTRIBUYE GASOLINA ULTRA BAJO EN AZUFRE PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. EL CAOS VIAL SE TIENE QUE ATENDER CON PROGRAMAS Y OBRAS VIALES Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE CON EFECTIVAS MEDIDAS ANTICONTAMINANTES. POR ELLO, ANTES DE APLICAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR SE DEBE AVANZAR EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, FORESTACIÓN MASIVA, RESCATE DE ÁREAS VERDES Y PARQUES URBANOS, ASÍ COMO EN AMPLIAR EL SERVICIO DEL METRO Y MODERNIZAR EL TRANSPORTE URBANO. INCLUSO, SE DEBEN PONER EN MARCHA PROGRAMAS QUE ESTABLECE LA LEY AMBIENTAL, TALES COMO: TALLERES AUTORIZADOS PARA EL SERVICIO GRATUITO DE VERIFICACIÓN, ASÍ COMO EL SERVICIO CON UN COSTO MÓDICO PARA REPARAR, COMERCIALIZAR E INSTALAR DISPOSITIVOS Y EQUIPOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES. TAMBIÉN DEBEN COORDINARSE MEJOR LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL PARA RESTRINGIR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA A HORARIOS NOCTURNOS, ASÍ COMO SUSPENDER, LIMITAR O RETIRAR DE CIRCULACIÓN A CAMIONES “CHATARRA” Y AUTOS PARTICULARES QUE CONTAMINEN OSTENSIBLEMENTE. POR LO ANTERIOR, NOS PRONUNCIAMOS CONTRA CUALQUIER PRETENSIÓN DE RESTABLECER EL

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR Y DESDE ESTA TRIBUNA SOLICITAMOS QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**.- LA LXXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN RESPETUOSAMENTE SOLICITA AL C. GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, PARA QUE SE INTEGRE Y ACTUALICE EL INVENTARIO DE FUENTES MÓVILES DE CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO Y SE REALICEN ACCIONES ALTERNAS TENDIENTES A IMPEDIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN LUGAR DE REACTIVAR EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PIDIENDO QUE TAMBIÉN SE MANDE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HOMAR ALMAGUER”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS

**EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII, DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.

DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIO:

DIP. SECRETARIA:

HERNÁN SALINAS WOLBERG.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.